



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 12

## SOBRE GESCARTERA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA**

**Sesión núm. 22**

**celebrada el lunes, 29 de octubre de 2001**

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	<u>Página</u>
— Del señor ministro de Hacienda (Montoro Romero). (Número de expediente 213/000559.)	1114
— Del señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo). (Número de expediente 213/000560.)	1152

fundamentales para demostrar que en España tenemos una buena Función pública, como afortunadamente ha quedado demostrado.

Señorías, en conclusión, en mi opinión, lo que nos ha permitido conocer estos meses es que no estamos ante un asunto de raíz política. Estamos ante una presunta estafa que la justicia está investigando y estoy convencido de que conoceremos todas sus implicaciones y responsabilidades en el futuro. El Gobierno ha reaccionado, en este caso lo ha hecho con todos los medios a su alcance, para aclarar tanto las responsabilidades políticas como para establecer desde el principio una colaboración estrecha, muy fluida con la justicia. Hemos apoyado desde el Gobierno la creación de esta Comisión de investigación y en el ámbito del Ministerio de Hacienda hemos abierto hasta cinco auditorías diferentes que también han permitido constatar que el funcionamiento de la Administración de la Hacienda pública no ha sufrido perjuicio como consecuencia de este asunto. Por tanto, quiero que mis últimas palabras sean precisamente para transmitir tranquilidad a todos los ciudadanos sobre el buen funcionamiento de la Hacienda pública, además del correcto funcionamiento de la Inspección Tributaria en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Vamos a proceder a levantar la sesión. (**La señora Costa Campi, pide la palabra.**) Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor presidente, a los solos efectos de decirle al señor ministro que le puedo orientar sobre las preguntas que nos ha contestado y las que no, y si amablemente nos puede contestar a las 17 de las 27, que no lo ha hecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Repasaré el papel que me ha dado la diputada. Como constará en el «Diario de Sesiones» de esta sesión, si alguna de estas preguntas hubiera quedado sin responder, me comprometo a enviarle una respuesta por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señor ministro, que en ese caso lo haga llegar a la presidencia de esta Comisión para su distribución a todos los comisionados. Agradecemos la comparecencia del ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro, así como su cooperación.

Se continuará la sesión a las cuatro de la tarde, con el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

Se suspende la sesión.

**Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

— **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (DE RATO Y FIGAREDO).** (Número de expediente 213/000560.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con la comparecencia ante la misma del señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, don Rodrigo de Rato y Figaredo, quien de acuerdo con el diseño de funcionamiento de esta Comisión en las comparecencias últimas, tiene la palabra para documentar e informar a esta Comisión. El señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señorías, antes de comenzar mi exposición en nombre del Ministerio de Economía y Hacienda, quisiera agradecer a la comisión la oportunidad que me brinda de participar en la misma. Comenzaría por definir que desde el punto de vista del ministerio y del Gobierno, el llamado caso Gescartera es claramente el caso de una presunta estafa, acompañada de un engaño sistemático y profesional a los órganos de supervisión de los mercados financieros. Quisiera decir que, desde el punto de vista tanto cualitativo como cuantitativo, Gescartera no es un caso representativo del funcionamiento del regulador ni mucho menos de los mercados y de las instituciones y agentes que trabajan en el mismo. Sólo por subrayar una cuestión de dimensión, les indico que respecto al tamaño del mercado, Gescartera representa exactamente el 0,015 por ciento del total del ahorro gestionado por entidades financieras en el año 2000. En cualquier caso, y creo que esto es lo importante desde el punto de vista de la opinión pública y de los mercados, el Parlamento y el Gobierno consideran que actuaciones como esta no deben, no sólo ser consentidas sino que además deben ser investigadas en su totalidad, tanto desde el punto de vista de los tribunales como desde el punto de vista del Parlamento. En ese sentido, el Gobierno que ha impulsado esta Comisión de investigación junto con los grupos parlamentarios, valora extraordinariamente que se haya celebrado; creo que los resultados de la misma, además de su celebración y de la intensidad de sus trabajos, servirán para reforzar la confianza de los agentes económicos en el sistema financiero español.

Señor presidente, señorías, en mi comparecencia voy a exponer por un lado cuál es la situación y cómo son los mercados financieros españoles, responsabilidad indudable del Gobierno en su diseño, en la legislación que aprueba y en especial del Ministerio de Economía,

cuáles han sido, si han sido los efectos del caso Gescartera en los mercados financieros españoles, cuál ha sido la política general del Gobierno respecto a los reguladores y en concreto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y dentro de ella sin duda la responsabilidad del Gobierno en los nombramientos de las personas que han formado parte de sus órganos de gobierno, cuál ha sido la reacción del Gobierno una vez que el caso ha sido conocido, y qué medidas plantea el Gobierno como consecuencia de este caso para evitar que actuaciones como esta puedan borrar los controles existentes en nuestros mercados financieros.

Creo que ha quedado demostrado, aunque indudablemente la última palabra la tienen los tribunales, que en este caso estamos ante una actuación prolongada y sistemática de los administradores de Gescartera para engañar tanto a sus clientes como al regulador, y que ya desde 1993 se produjeron sucesivas inspecciones a lo largo de los años. No podemos, creo que no debemos, perder de vista que en la situación actual hay un proceso penal en contra de los administradores de Gescartera, que en dicho proceso las autoridades jurisdiccionales han decretado el ingreso en prisión de la presidenta de la sociedad y de su principal accionista y apoderado general, que hay en trámite un expediente sancionador en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que en estos momentos también, como ha sido informada la Comisión, se está tramitando en el Instituto de contabilidad otro expediente respecto a la firma auditora. Quisiera una vez más subrayar que han sido los órganos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores los que pusieron fin a la actuación de los administradores de Gescartera, sin que hasta donde yo sé mediara denuncia previa de clientes ni mucho menos advertencia de auditores, ni tampoco de la opinión pública, que ha sido precisamente la actuación del regulador la que ha dado lugar a su vez a la instrucción de los tribunales y a la actuación en esta misma Cámara. Asimismo, en mi opinión no debemos olvidar que en la instrucción de este proceso penal se ha decretado, como he dicho, el ingreso en prisión de alguno de los imputados, por lo que entendemos que en opinión de los jueces concurren indicios racionales de criminalidad. En este caso son precisamente los dos principales responsables de la sociedad, los que se hallan en prisión, lo que indicaría que hay indicios racionales de su actuación delictiva y desde luego son los trabajos de esta Comisión de investigación parlamentaria los que deben determinar las responsabilidades políticas, si las hubiera en este caso. Aun así, los procedimientos judiciales y administrativos descritos creo que ya han puesto de manifiesto hechos de suma gravedad, como es la presentación de certificados falsos, y estos hechos reflejan en mi opinión una participación decisiva de los administradores en los hechos que han llevado a los perjuicios patrimoniales de los clientes y al engaño en el regulador. Una vez más, y creo que no es una cues-

tión que no tenga importancia, las pérdidas patrimoniales provocadas no fueron puestas de manifiesto en las sucesivas auditorías. En mi opinión, los sucesivos engaños además, como la falta de advertencia por parte de clientes y auditores, impidieron al supervisor conocer la verdadera situación de la sociedad durante algún tiempo.

Los mercados financieros españoles, quisiera hacer una referencia, señor presidente, ya que es claramente una de las responsabilidades que le corresponden al Gobierno y en concreto a mí mismo velar porque los mercados financieros españoles tengan un adecuado régimen de funcionamiento y de transparencia y por tanto de protección de los inversores. En ese sentido me parece importante referirme a los mismos y a la normativa que se les aplica. Evidentemente, la existencia de esta Comisión, y otros datos, indican que el llamado caso Gescartera ha supuesto un escándalo en la opinión pública con una importante repercusión mediática, pero en mi opinión debe ser valorado en sus justos términos desde otros puntos de vista dentro del entorno de los mercados de valores.

Como he dicho al comienzo de mi intervención, los 18.000 millones de pesetas que podrían estar afectados por esta situación supondrían alrededor del 0,015 sobre el total de los alrededor de 121 billones de pesetas de volumen de ahorro gestionado por las instituciones financieras durante el año 2000, y representaría aproximadamente el 0,05 del ahorro cuya gestión supervisa directamente la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En efecto, en su conjunto el sistema financiero español goza de muy buena salud, funciona de manera eficaz y con un alto grado de profesionalidad tanto desde el punto de vista del regulador como desde el punto de vista de los agentes que actúan en el mismo. Tiene sin duda un nivel al menos comparable a los mercados del entorno europeo en lo que se refiere a diversidad de productos, protección de los inversores y solvencia de los sujetos en los mercados.

Desde la aprobación de la Ley del Mercado de Valores en el año 1988, y la creación en ella de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha producido en nuestro país un espectacular crecimiento del sistema financiero español tanto en lo que se refiere a los mercados que lo componen, como a los instrumentos negociados, como al número y calidad de los propios intermediarios financieros, y este crecimiento ha sido todavía más intenso desde 1996. Si nos referimos a las entidades de crédito españolas, esto es bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito y establecimientos financieros, el total de sus balances y por tanto de sus activos y de sus pasivos ha pasado de más de 800.000 millones de euros, en el año 1996, a casi un billón 150.000 euros al acabar el año 2000, es decir un crecimiento del 42 por ciento. En el ámbito de evolución de los principales mercados financieros, desde luego puede señalarse en primer lugar que la evolución de la

bolsa española a lo largo de los últimos años ha sido probablemente uno de los aspectos más dinámicos, y como es consciente la Comisión es precisamente el mercado de capitales la responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Si SS.SS. quieren verlo desde el lado de la oferta, los procesos de privatización y salida a Bolsa de nuevas compañías han ampliado las posibilidades de inversión hasta el punto de que en estos momentos estamos hablando de más de cinco millones de familias españolas que han participado del acceso a los mercados de capitales de empresas pública privatizadas, y si la Comisión quiere verlo desde el lado de la demanda y en un contexto de reducción de tipos de interés, el inversor español se ha incorporado a la tendencia global de lo que se denomina capitalismo popular. En ese sentido la negociación de la renta variable ha evolucionado desde cerca de cinco billones de pesetas anuales, en el año 1990, a más de doce billones, casi trece en el año 1996, y en este momento estamos hablando en el año 2000 de 82 billones de pesetas; es decir en aproximadamente una década hemos pasado de cinco billones a 82 billones en cuanto se refiere a la negociación de renta variable. Si queremos medirlo en términos de capitalización, en el mismo período hemos pasado de 20 billones a 90 billones; se negocian más de 325.000 millones de pesetas diariamente. El número de empresas cotizadas en bolsa ha experimentado también un crecimiento espectacular, pasando de 868, en 1990, a 1.296 en 2001. Todo esto en lo que se refiere a la renta variable.

Si analizamos la renta fija, la evolución también ha sido muy importante. Nuestro mercado ocupa en este momento el cuarto lugar en el mercado de deuda pública, en cuanto a volumen de deuda negociable en la eurozona, con un porcentaje sensiblemente superior a nuestro peso como economía de alrededor del 10 por ciento. A pesar de la importante reducción de la circulación de la deuda generada, como consecuencia de la reducción del déficit público, la negociación total de letras del Tesoro alcanzó durante el año 2000 los 2,55 billones de euros, y la cifra total de negociación de bonos y obligaciones durante el mismo período ascendió a más de 11 billones de euros. Así, tanto desde el punto de vista de la renta pública como en cuanto a las emisiones de valores negociables —renta variable—, los incrementos, como pueden ver SS.SS., han sido espectaculares, y su regulación y control ha sido responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

También en la renta fija privada se ha producido un inmenso aumento. Por ejemplo, el volumen total de emisiones de renta fija privada admitidas a cotización ha aumentado casi seis veces en lo que va del ejercicio de 2001, respecto a todo lo emitido en 1998. En cuanto a nuevos tipos de productos, que permitan la comparación de la sofisticación del mercado español con

la de otros mercados, el ámbito es especialmente relevante. Para dar una idea de la oferta que reciben los ahorradores españoles en nuestro sistema financiero, se puede hablar de una evolución espectacular en los últimos años. Según los datos del mercado de futuros, en los tres primeros meses de operativa de este año se ha consolidado como líder mundial en el novedoso segmento de futuros como acciones, lo cual es sin duda una muestra de la capacidad profesional de nuestros agentes económicos en el mercado financiero. El alto nivel de liquidez generado por este mercado de futuros ha permitido mantener a España en la negociación de estos productos, haciendo que los volúmenes negociados en otros mercados sean prácticamente testimoniales.

Otra muestra de la expansión y del creciente grado de sofisticación del sistema financiero, ha sido el crecimiento de las instituciones de inversión colectiva, que pone de manifiesto la oportunidad que tienen los ahorradores de colocar sus ahorros en manos de profesionales. El crecimiento del patrimonio de los fondos de inversión ha sido muy importante, como saben algunas de SS.SS. La Asociación de instituciones de inversión colectiva nos informa de que el patrimonio español de los fondos de inversión ha pasado de 73.000 millones de euros, en el año 1995, a 183.000 millones de euros a finales del año pasado, lo que supone un incremento del 150 por ciento. Además, y como muestra de la generalización de la actividad inversora, se constata que también se ha producido un crecimiento espectacular del número de partícipes que invierten en los fondos españoles de inversión, que ha pasado de menos de tres millones de inversores a casi ocho millones de personas a finales de 2000, lo cual supone un incremento del 160 por ciento.

Por último, para mencionar otro aspecto de la inversión profesionalizada, podemos hablar del importante grado de desarrollo de las entidades de valores —una de ellas nos trae precisamente a esta Comisión—, que son, como saben SS.SS., las gestoras y las sociedades y agencias de valores. El desarrollo de nuestro sistema financiero y el incremento de la competencia en la actividad de la mediación y gestión de valores ha hecho que el número de empresas haya pasado de 132 que había en un primer momento, en el año 1991, a las poco más de 100 que hay en este momento, cifra que se ha mantenido prácticamente estable a lo largo del tiempo. Tras ese primer ajuste inicial de unas 30 empresas, hemos visto como todas las actuales se han ido manteniendo a lo largo del tiempo, mientras que el importe de las carteras gestionadas ha crecido de manera muy significativa. Si nos referimos exclusivamente al período más cercano, resulta llamativo que el importe de las carteras directamente gestionadas por sociedades y agencias de valores se haya incrementado el 40 por ciento desde diciembre de 1999 a junio de 2001 exclusivamente, pasando de 3.600 millones de euros —unos

609.000 millones de pesetas— a 5.000 millones de euros —unos 852.000 millones de pesetas—, y ello, repito, en escasamente año y medio. Este aumento del negocio respecto a las sociedades y agencias de valores ha venido acompañado de un sustancial incremento de la competencia en la actividad de gestión y sobre todo de mediación, porque podemos comprobar cómo el volumen intermediado por sociedades y agencias de valores en renta variable en las bolsas nacionales se ha multiplicado por once, pasando de 77.000 millones de euros, en 1993, hasta 850.000 millones de euros, en el año 2000, y lo que es sin duda muy importante para los ciudadanos el corretaje promedio ha descendido en el mismo período, es decir desde 1993 hasta el año 2000, desde 1,89 al 0,79; una reducción en torno al 60 por ciento.

Otro rasgo distintivo de la evolución del sistema financiero español en los últimos años que creo puede interesar a la Comisión es la singular ampliación de la gama de productos financieros puestos a disposición de los ahorradores finales para que estos puedan invertir sus ahorros en función de las preferencias en cuanto a rentabilidad y riesgo. La ampliación de la oferta es igualmente extensible a las diferentes instituciones financieras que gestionan dichos productos, sean entidades de depósito, instituciones de inversión colectiva o empresas de servicios de inversión. Algunos de estos nuevos productos financieros ya se han citado anteriormente, como los fondos de inversión en sus diferentes modalidades, las opciones y los futuros y la ampliación de empresas cotizadas en las bolsas; por tanto, las mayores oportunidades para diversificar las carteras de los clientes. A esta lista inicial creo que podrían añadirse otros y de manera destacada los fondos de pensiones que también han registrado crecimientos muy elevados. Esta ampliación de la oferta de productos es sin duda de gran interés para los ahorradores finales que disfrutan ahora de mayores opciones para elegir entre productos que tradicionalmente generan mayores rentabilidades —pero también volatilidad y riesgo si quieren verlo así SS.SS.— o productos más seguros pero menos rentables. En este sentido la rentabilidad de los fondos de inversión, por ejemplo, varía de forma importante en función de la evolución de los mercados y del tipo de activos en los que invierten. Como SS.SS. pueden saber, si tomamos como referencia el período entre 1995 y 2000, la media de las rentabilidades anuales en estos años ha resultado generalmente bastante positiva, pero es del 4,25 para los fondos de mercado monetario, del 5,47 para los fondos de renta fija y del 17,8 —muy intensa, probablemente más arriesgada— para los fondos puros de Bolsa.

Además de ser un mercado que ha crecido en los últimos diez años de la manera en que acabo de exponer, y sobre todo en segmentos que son especial responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, también ha sido un mercado que se ha ido

convirtiendo cada vez en más atractivo para los inversores internacionales. En ese sentido el atractivo del mercado financiero español para los intermediarios financieros extranjeros podemos medirlo en mi opinión desde diferentes ángulos. En lo que se refiere a bancos extranjeros, los activos totales en España representaban en agosto de este mismo año, del año 2001, el 12 por ciento de los activos totales de la banca operante en España; sería la mitad aproximadamente el 6 por ciento si se consideran los activos no sólo de los bancos sino del total de las entidades de depósitos. Esta no es una cifra demasiado elevada, comparada con otras, y probablemente tiene que ver con la competencia que hay en el sistema financiero español. Pero desde otras perspectivas, como la internacionalización de la banca española, creo que la presencia de nuestros bancos en América Latina es suficientemente conocida por la Comisión y en ese sentido hago gracia de los detalles de nuestra presencia en mercados de América Latina tanto desde el punto de vista del crédito como de los fondos de todo tipo. En cuanto a los fondos de inversión españoles, durante los últimos años el proceso de internacionalización se ha agudizado claramente y los fondos de inversión españoles se han abierto de forma importante a los mercados exteriores. En el año 1995 el patrimonio de los fondos internacionales, es decir invertidos fuera de España, representaba aproximadamente sólo el 4 por ciento del patrimonio total de los fondos de inversión españoles, mientras que el año pasado, en el año 2000 representaba el 30 por ciento. Si atendemos al mercado de deuda pública se observa que la participación de los inversores no residentes en las tenencias de deuda pública española está aproximadamente en estos momentos en el 40 por ciento.

Una pregunta importante en la comparación internacional —y que también es responsabilidad de los reguladores, sin duda— es la solvencia de las entidades financieras. Hemos asistido, como acabo de describir, a un incremento de un mercado que probablemente es el incremento más importante de ningún mercado en España en su historia. El espectacular crecimiento de estos mercados no ha ido, ni mucho menos, en detrimento de la solvencia de las entidades que operan en ellos (lo cual tiene mucho que decir de la profesionalidad de las empresas, pero también de la capacidad de los reguladores) y por ejemplo la ratio de solvencia de las entidades de crédito españolas superan entre uno y dos puntos porcentuales a las medias de la Unión Europea, según la normativa del Banco Internacional de Pagos, de Basilea. Además, los niveles de rentabilidad de las entidades de crédito españolas son claramente superiores a la media de la Unión Europea.

En un mercado de estas dimensiones como el que acabo de describir y con un crecimiento tan espectacular como el que se ha producido no sólo desde el punto de vista del volumen de la participación de los ciudada-

nos, sino también de los diferentes instrumentos que están al servicio, a la oferta de los ciudadanos, se ha producido también, como no podía ser de otra manera, una importante actuación legislativa, que es especial responsabilidad de proponerla al Gobierno y que esta Cámara conoce muy bien. Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico español a este entorno de constante cambio y crecimiento no sólo de los mercados de valores españoles, sino como es consciente la Comisión de los mercados de valores internacionales con los cuales, como acabo de describir, estamos cada vez más interrelacionados, se ha producido desde la responsabilidad del actual Gobierno una intensa actividad normativa. Esta actividad normativa ha sido fruto en muchísimos casos de la iniciativa del propio regulador, que ha propuesto al Gobierno plantear modificaciones legales, y ha sido también sin duda fruto del consenso en esta Cámara, porque quiero recordar que las modificaciones sobre la Ley del Mercado de Valores han contado con amplios consensos, y cuando no se han producido los mismos ha sido más bien por cuestiones competenciales que por cuestiones de fondo, sin que con esto trate de decir que las cuestiones competenciales no son importantes. En este momento se encuentra además en tramitación en el seno del Gobierno, en la Comisión de subsecretarios, una nueva ley de reforma de nuestros mercados financieros que la Cámara podrá tener para su debate a lo largo de este último trimestre.

Permítanme muy brevemente, señor presidente, hacer referencia a la actividad legislativa del Gobierno como responsable de la configuración de los mercados financieros españoles. Por un lado, la Directiva europea de servicios de inversión fue incorporada a nuestro derecho en la Ley de 1998, la ley que modificó diez años después la Ley del Mercado de Valores y que contó con un amplio consenso político, en ella se reformó el régimen de las empresas de servicios de inversión, de los fondos de inversión, de la actividad transfronteriza de los sujetos financieros, de los sistemas de indemnización de los inversores y se reforzaron las potestades de supervisión y el régimen sancionador de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores. Vuelvo a recordar que esta ley fue aprobada con un amplio acuerdo entre las principales fuerzas políticas. Junto con esta Ley de 1998, en diciembre de ese mismo año se aprobó un real decreto que adoptó numerosas normas reglamentarias a la nueva situación de los mercados de valores, mejorando el régimen de las ofertas públicas de venta de valores negociables, de participaciones significativas en las sociedades cotizadas y de los sistemas de compensación y liquidación de valores. Recientemente, como sabe la Cámara, se han aprobado normas de gran importancia, como el Real Decreto de 27 de julio de este mismo año, que establece el nuevo régimen jurídico de las sociedades de agencias de valores y de las sociedades gestoras de cartera. Este Real Decreto homogeneiza el régimen español con el

existente en el resto de los países europeos, reforzando los requisitos de solvencia, las normas de conducta y permitiendo la internacionalización de nuestra industria financiera. También en desarrollo de la Ley de 1998 se ha aprobado el Real Decreto de 3 de agosto, regulador del fondo de garantía de inversiones, con el que se asegura una indemnización máxima por inversor de 20.000 euros, unos tres millones y medio de pesetas, de forma complementaria con los sistemas de garantía ya existentes en el ámbito de las entidades de crédito, es decir en los bancos y cajas de ahorros. En el caso que nos ocupa, en el caso de Gescartera este fondo va a permitir que más del 50 por ciento de los afectados recuperen todos sus ahorros. Otro ejemplo de la constante actividad normativa en estos temas relacionados con los mercados de valores es la Orden de 7 de octubre de 1999, de desarrollo del código general de conducta y normas de actuación en la gestión de carteras de inversión, que regula estrictamente la obligación de tener en todo momento identificado el efectivo y valores de cada cliente.

Finalmente, señor presidente, otras normas también ilustran la constante preocupación que el Gobierno ha impulsado en la adaptación de los mercados de valores a la realidad, como es la Ley de 5 de enero de 1999 que regula las entidades de capital-riesgo; la del 12 de noviembre de 1999 que equipara el régimen español de los sistemas de pagos y liquidación al del resto de Europa y todo un conjunto de disposiciones que ha permitido que tanto la contabilidad de las entidades como la negociación de los mercados pase de pesetas a euros sin prácticamente ninguna dificultad. Creo sinceramente, señorías, que estamos en condiciones de afirmar que la incorporación a nuestros mercados financieros del euro, de la moneda única, ha sido ejemplar y ha sido especialmente importante la colaboración de todos los sujetos, de todos los agentes del mercado.

También quiero mencionar, sin duda, como fruto del trabajo no sólo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sino de un grupo de relevantes personas, y que fue valorado políticamente de manera muy favorable por esta Cámara, el llamado código de buen gobierno de sociedades cotizadas, también conocido como el código Olivencia, que fue impulsado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, promovido por el Gobierno y en el que se recogen reglas éticas a las que deben someterse los administradores de las sociedades que cotizan en bolsa, siguiendo el ejemplo de países tan avanzados en temas de mercados de valores como Estados Unidos y el Reino Unido, que no ha sido implantado y no existe en otros países europeos.

En este contexto de crecimiento muy intenso de un mercado financiero, de su internacionalización y de una participación cada vez mayor de los ciudadanos en el mismo, es importante también comprobar cuál ha sido la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ella ha tenido una trascendental y enorme

responsabilidad en supervisar la evolución de un mercado de estas dimensiones a lo largo de un plazo de tiempo relativamente corto como son once años, y simplemente me gustaría mencionar algunas cifras. Desde su creación en el año 1989 hasta 1996, la Comisión Nacional del Mercado de Valores había verificado aproximadamente unos 1.616 folletos de emisión de valores negociables. Desde 1996 hasta el año 2000 la comisión ha tenido que verificar 3.663 folletos de emisión de valores negociables, lo cual también es una muestra del ritmo tan intenso al que ha estado sometido nuestro mercado financiero.

En cuanto a otro aspecto, como son las admisiones a cotización, los folletos de salida a los mercados verificados por el supervisor ha ascendido a unos 5.200. Además de esta actividad, muy importante y de gran trascendencia para el mercado español y para los ciudadanos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene encomendadas importantes potestades de supervisión, inspección y sanción que ejerce con el objeto de corregir los comportamientos que contravengan la normativa de los mercados y para asegurar en último caso los legítimos intereses de los ahorradores. En este sentido, debe indicarse que el número de expedientes sancionadores instruidos por el supervisor en toda su historia ha sido de 207, dando lugar a resoluciones que en su inmensa mayoría han sido confirmadas por los tribunales de justicia, lo cual también me parece que es un hecho relevante desde el punto de vista de la calidad jurídica de su actuación. Aproximadamente sobre intervención de gestoras o agencias de valores el total de las actuaciones ha sido de nueve.

En todos los mercados financieros se producen excepciones y casos como el de Gescartera y en el caso español se han producido en casos anteriores; me gustaría referirme a ellos, como también ponerlo en comparación con los que se han producido en otros países. Es obvio que por intensos que sean los controles y por eficaz que sea la regulación y la normativa, las actividades empresariales son libres y por tanto son los sujetos del mercado, los responsables de las empresas, los responsables a su vez de adecuar su actuación a las leyes.

Sistemas con tanta tradición como el del Reino Unido han visto varias crisis de entidades financieras sólidas, probablemente la más reciente y que muchas de SS.SS. recordarán fue la de un banco centenario, el Banco Baring, en el que se perdieron 1.400 millones de dólares. En España se detectó el caso Banesto, que fue también objeto de una Comisión de investigación en esta Cámara, con una pérdida patrimonial de más de 600.000 millones de pesetas, que obligó a realizar una ampliación de capital del fondo de garantía de depósitos de 180.000 millones de pesetas. Otro caso que ha tenido repercusiones internacionales muy importantes es el de la sociedad Long Term Capital Management Fund, en el año 1998, en el mercado de

capitales más importante del mundo, que es el americano, que supuso una pérdida de 4.300 millones de dólares cuando intervino la SEC, de 3.650 millones de dólares que tuvieron que ser inyectados posteriormente y aproximadamente unos 14.000 millones de dólares en pérdidas. Recientemente, como seguramente SS.SS. saben, en el Reino Unido una sociedad llamada Equitable Life supuso una pérdida de 2.200 millones de dólares. Por poner otro ejemplo, también en otros mercados, al fusionarse dos entidades internacionales conocidas como VS y Warburg se descubrieron pérdidas en derivados por valor de 680 millones de dólares. Por tanto, estamos ante un mercado muy dinámico, muy importante, en España y fuera de España, en el que se producen no diré regularmente pero sí a veces hechos, en nuestro país y en otros, como los que acabo de describir, algunos de dimensiones muy importantes.

La Ley del Mercado de Valores, que ha sido revisada por la Cámara ya una vez, es la pieza central del sistema de disciplina de los mercados de valores, y ella misma encomienda desde el principio a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la supervisión e inspección de estos mercados y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan con su tráfico. En una situación similar a la que estamos viendo en este momento, pero que era sustancialmente mayor, de unos 40.000 millones de pesetas, como es el caso AVA, el Consejo de Estado hacía la siguiente reflexión —que creo que puede ser útil—: La supervisión —se refería a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores— en modo alguno sustituye a una adecuada gestión de los administradores de las agencias y sociedades de valores, puesto que la actividad supervisora no decide las operaciones que se realizan o se dejan de realizar o cómo se emplean los recursos de tales entidades. Ello quiere decir algo que me parece que es obvio pero que es importante retener, y es que en definitiva el supervisor ni administra ni gestiona las entidades. Los instrumentos de que goza cualquier organismo supervisor para velar por la corrección del mercado que tiene encargado podríamos resumirlos de la siguiente forma: incoar expedientes sancionadores ante acreditados y fundados indicios de conductas infractoras de las normas de ordenación o disciplina —y, como sabe muy bien la Comisión, en el caso Gescartera se han incoado varios expedientes sancionadores—; tomar medidas cautelares o provisionales en el marco de expedientes sancionadores —cosa que también se ha hecho en el caso Gescartera—; y facultar la adopción, en el marco de expedientes sancionadores o al margen de ellos, de medidas de intervención de entidades o de sustitución de sus administradores —cosa que también se ha hecho en el caso Gescartera—. Quiero subrayar una vez más que ha sido precisamente la Administración pública, en este caso la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y no el auditor ni la opinión pública ni los clientes,

quien ha descubierto este caso y lo ha puesto en conocimiento de los tribunales.

Cabría preguntarse y parece importante comprobar —algunas declaraciones públicas lo han hecho— si un caso que representa el 0,015 del mercado español (pero que sin duda ha tenido una repercusión mediática y que además tanto la Cámara, por deseo expreso de todos los grupos, como el Gobierno han querido dejar patente su voluntad de conocerlo en detalle y llevar a cabo una investigación política, además de judicial, que ponga clara la voluntad de las autoridades españolas de no permitir casos como éste) ha tenido una incidencia sobre la confianza de los inversores en el mercado español. Si vemos la evolución de los índices bursátiles, por si se hubiera producido una salida masiva de la confianza de los inversores en el mercado de capitales español, podemos comprobar, si SS.SS. cogen tanto desde principios de año como desde el 14 de junio, fecha de la intervención, que el índice de la Bolsa de Madrid se ha comportado mejor que el índice Eurostock 50, el índice de Francfort, el índice de Milán o el índice de París. Por tanto, no habría en ese sentido una reacción de los inversores respecto a una pérdida de confianza en nuestro mercado. También cabría preguntarse si los inversores extranjeros, al conocer un hecho como éste —independientemente de que en otros lugares se hayan producido hechos mucho más significativos y que incluso en España en otros momentos también se hayan producido hechos más significativos—, piensan que ha podido tener una incidencia importante en la confianza internacional del mercado de capitales español. Creo que es interesante para la Comisión conocer que la participación de los inversores no residentes en la contratación bursátil era en el año 1995 del 41 por ciento, es decir, menos de la mitad pero importante; a finales del año 2000 era del 54 por ciento y en agosto de 2001 era del 63 por ciento. Por tanto, no se aprecia, al menos en los datos que el Gobierno tiene, una pérdida de confianza ni de los inversores nacionales ni de los inversores internacionales en nuestro mercado de capitales, coincidiendo con los hechos del conocimiento público de Gescartera. El peso de la inversión extranjera en el capital de los sociedades cotizadas pasó del 49,35 en el año 1992 al 53 por ciento en el año 2000 y al 51 por ciento en agosto de 2001, y esta es una cifra muy superior —aunque también tiene que ver, como es natural, con el tamaño del mercado— a la de otras plazas como la de Francfort, Tokio o Estados Unidos, el mercado de Nueva York. Si queremos ver las cosas desde otros puntos de vista, es decir, la confianza en la economía española o en la seriedad del funcionamiento de la economía española, SS.SS. son conscientes de que nuestro diferencial de deuda con Alemania, lejos de ampliarse,

se ha reducido a lo largo de las últimas semanas coincidiendo con la investigación parlamentaria; puede que los señores diputados hayan contribuido a ello. En conclusión, la solvencia de nuestros mercados y su imagen exterior tengo que decir que sigue siendo excelente y comparativamente mejor que la de otros países europeos desde todos los puntos de vista.

Paso ahora a exponer, señor presidente, la segunda materia que atañe a la competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, es decir, no sólo velar por el funcionamiento de los mercados financieros y dotarlos de instrumentos jurídicos que respondan a sus necesidades, sino el nombramiento de los órganos de gobierno, del supervisor en este caso, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los nombramientos efectuados a propuesta del ministro de Economía, que vienen marcados por la ley desde su inicio, se establecen en el artículo 17 de la Ley de 1998 —estaban ya recogidos en la Ley inicial de 1988—, e indican que el consejo de la CNMV estará compuesto por un presidente y un vicepresidente que serán nombrados por el Gobierno a propuesta del ministro de Economía y Hacienda, o del ministro de Economía en este momento, entre personas de reconocida competencia en materias relacionadas con el mercado de valores; formarán parte también de este consejo el director general del Tesoro y Política Financiera y el subgobernador del Banco de España, que tendrán carácter de consejeros natos, y habrá otros tres consejeros nombrados por el ministro de Economía y Hacienda entre personas de reconocida competencia en materias relacionadas con los mercados de valores. Además del artículo 17, el artículo 19 establece que el mandato del presidente, del vicepresidente y de los consejeros a los que se refiere el apartado tercero —es decir, los tres consejeros nombrados por el ministro— tendrá una duración de cuatro años, al término de los cuales podrán ser renovados por una sola vez. Asimismo, los motivos por los cuales cesan en su cargo están tasados por la ley y en ningún caso se podrá llevar a cabo por la discrecionalidad del Gobierno. La capacitación profesional para el desempeño de los cargos de presidente, vicepresidentes y consejeros nombrados desde el año 1996 es similar —y pueden comprobarlo SS.SS.— a la de los nombrados desde el año 1988. Si comparamos los currícula de los miembros nombrados por este Gobierno con los de los miembros nombrados por el Gobierno anterior para mandatos anteriores son prácticamente equiparables. Por tanto, tengo que decir que los nombramientos se han realizado cumpliendo la ley, que los nombramientos se han realizado conforme a los criterios establecidos en la ley y que los nombramientos han correspondido a personas que cumplían las condiciones establecidas en la ley de prestigio y capacitación profesional, tanto en los nombramientos posteriores como anteriores a 1996.



¿Cuál ha sido la reacción del ministerio que tengo el honor de dirigir una vez que se han conocido los hechos del caso Gescartera, cuando la Comisión Nacional del Mercado de Valores decide su intervención el 14 de junio? En primer lugar, quiero subrayar —lo he dicho dos veces pero creo que es bueno enfatizarlo— que el Parlamento español y el Gobierno español han demostrado que no están dispuestos a permitir actuaciones de este tipo y, por ello, el Gobierno ha impulsado —y la mayoría parlamentaria lo ha hecho— la creación de una comisión de investigación y la puesta en marcha de procedimientos de investigación interna. Probablemente, durante el resto de la tarde tendremos ocasión de analizar las distintas posiciones políticas sobre las comisiones de investigación, cuándo deben producirse y sobre qué deben versar. A lo largo de los años, por lo menos desde que yo soy diputado, en esta Cámara ha habido sucesivas teorías mantenidas por sucesivos gobiernos, pero quiero subrayar que esta es la primera vez que se va a llevar a cabo una investigación política de un caso sin esperar no ya a que concluya el procedimiento judicial, sino ni siquiera la instrucción judicial, y antes de que se fijen a todas luces responsabilidades judiciales. Desde el punto de vista del ámbito del Ministerio de Hacienda y de la Agencia Tributaria, como sabe la Comisión porque el ministro ha estado aquí esta mañana y además han recibido los documentos, se han encargado investigaciones a los servicios de auditoría interna y de la inspección de los servicios de los que esta Comisión ha tenido cumplida información. Desde el punto de vista del Ministerio de Economía se han realizado las siguientes actuaciones después del 14 de junio. El 27 de julio, yo personalmente encargué al presidente del ICAC la realización de una investigación para determinar posibles responsabilidades en la actuación de la compañía auditora de Gescartera; investigación cuyos resultados han tenido oportunidad de conocer SS.SS. en la comparecencia del presidente del ICAC y que ha supuesto la incoación de un procedimiento sancionador por ocho infracciones graves. Desde la Secretaría de Estado de Economía se dieron instrucciones, el 14 de agosto, para realizar una investigación interna cuyas conclusiones, elaboradas por la inspección de los servicios, he remitido a esta Comisión en el día de hoy, cuando ha estado finalizadas. Tengo que decir que del informe de la inspección de los servicios del ministerio se desprende que ni en la Secretaría de Estado de Economía ni en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ni en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera se han detectado irregularidades en la tramitación del expediente relativo a Gescartera. También yo personalmente encargué al gobernador del Banco de España, en el mes de agosto, una investigación sobre las relaciones de Gescartera con entidades de crédito, que ha sido remitida a la Comisión y sobre la cual el gobernador del Banco de España ha dado explicaciones. Además,

esta misma mañana, he dado instrucciones al servicio ejecutivo de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales y al Banco de España para que investiguen si existen en nuestro país cuentas numeradas en entidades de crédito e informen de las que se hayan podido detectar a fin de que se depuren las responsabilidades que procedan ya que estas cuentas están prohibidas en la legislación española. Al conocerse la intervención de la sociedad Gescartera, también encargué a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la realización de una investigación interna, que también ha sido remitida a la Cámara, y además, como sabe muy bien la Comisión, acepté y propuse al Consejo de Ministros que aceptara la dimisión de la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el mes de septiembre, por las razones manifestadas por ella misma de que su permanencia en el cargo podía afectar a la credibilidad de la institución. Creo que en ese sentido, y sólo en el ámbito del ministerio que me corresponde —las señoras y señores miembros de la Comisión conocen los de otros miembros del Gobierno—, las actuaciones han sido rápidas (estamos hablando en este momento, de finales del mes de octubre y todas ellas se han concluido y han sido remitidas a la Comisión, además de la investigación de la propia Comisión— y todos los ámbitos del Ministerio de Economía que podían tener relaciones con Gescartera —la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España, la Secretaría de Estado de Economía y el ICAC— han realizado investigaciones que han sido remitidas a esta Comisión. Vuelvo a reiterar que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha utilizado, en este caso, todas sus potestades de sanción e intervención y que ha sido ella la que ha remitido los hechos a los tribunales de justicia.

Señor presidente, señorías, Gescartera se ha revelado como una presunta estafa —lo tendrán que dictaminar definitivamente los tribunales— en la que los principales implicados se encuentran en prisión y en la que se han producido dimisiones de personas que han puesto sus cargos a disposición del Gobierno por entender que no podían continuar desempeñándolos por pérdida de credibilidad. Creo, sinceramente, que lo importante de este caso no es su incidencia en nuestro sistema financiero ni en la confianza en el mismo que tengan los inversores nacionales y extranjeros, sino la reacción de las autoridades, y desde luego del Parlamento, en cuanto a la seriedad con la cual se quieren regir en nuestro país actuaciones delictivas o presuntamente delictivas que abusen de la confianza de los ciudadanos en el mercado de capitales; un mercado basado en la confianza. Creo también que del propio caso se deriva que nuestro sistema de regulación, nuestro sistema normativo no tiene lagunas que se hayan podido detectar en este caso, sino que al contrario se ha revelado eficaz puesto que ha sido su aplicación la que ha permitido al supervisor descubrir este escándalo y mandarlo a los

tribunales. Pero eso no quiere decir, en mi opinión y en la opinión del Ministerio de Economía, que no debamos extraer algunas conclusiones respecto al caso Gescartera que el Gobierno, desde luego, está estudiando y que me permito sugerir a la Comisión, que en todo o en parte pueda establecer sus criterios sobre las mismas.

Independientemente de que la iniciativa legislativa del Gobierno o de los grupos parlamentarios permita un debate más en profundidad de las mismas, las áreas sobre las que nosotros estamos trabajando serían las siguientes. Por un lado, establecer un sistema que controle periódicamente la calidad de los procedimientos y métodos de trabajo de los órganos de supervisión de los mercados financieros. A su vez, establecer también un sistema que refuerce la homogeneidad de los métodos y procedimientos de supervisión de los tres supervisores, es decir, Banco de España, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y Comisión Nacional del Mercado de Valores; y tengo que decir que el propio presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha hecho referencia en este sentido y por iniciativa suya a un tema similar. También creemos que la Comisión podría pensar en facultar al consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que se dote de un reglamento interno —similar al que tienen, por ejemplo, la Comisión Nacional de la Energía y el Banco de España— en el que se abordan temas como la estructura orgánica, la distribución interna de competencias, procedimientos de tramitación de expedientes, acceso del personal y el régimen de incompatibilidades del mismo. También reforzar obligaciones de las firmas de auditoría en relación con las entidades financieras sometidas a supervisión. igualmente en el ámbito de la auditoría permitir a los supervisores en todos los casos —Dirección General de Seguros, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores— el acceso a los papeles de trabajo de las firmas auditoras. En otro aspecto, extender determinados requisitos de los administradores de entidades financieras a otras figuras como los apoderados generales; revisar el régimen de publicidad de las sanciones en el sistema financiero; fijar criterios que garanticen la solvencia de las inversiones financieras del sector público —aspecto que ha sido conocido en esta Comisión—; establecer criterios de conducta respecto a las inversiones financieras que puedan realizar determinadas entidades sin ánimo de lucro —instituciones de carácter asistencial u otras análogas— a través de un código de conducta o una formulación similar; prohibir el mantenimiento de depósitos en efectivo remunerados por las empresas de servicios de inversión; restringir la existencia de depósitos no remunerados de empresas de servicios de inversión a la finalidad de liquidar operaciones; reforzar la información relativa a los supuestos en los que la gestora y el depositario de los valores de instituciones de inversión colectiva pertenezcan al mismo grupo empresarial. Estas serían las áreas en las que el Gobier-

no hará en el futuro propuestas al Parlamento y creo que es de interés que la Comisión conozca que en todas ellas el Gobierno cree que podemos y debemos actuar y que sin duda estará muy atento a propuestas de este ámbito o de otros que le haga la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos el turno de intervenciones de los señores portavoces, que sobre un tiempo estimado más o menos de 30 minutos pueden empezar a hacer uso de la palabra, con la flexibilidad que tendrá la presidencia. Tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su comisionado el diputado señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Muchísimas gracias, señor vicepresidente del Gobierno por su presencia en este acto parlamentario. Créame que mi grupo parlamentario ha echado de menos, en los mismos términos de cortesía parlamentaria, una palabra de agradecimiento por la deferencia que hemos tenido los comisionados de estar reunidos hoy aquí, 29 de octubre, exactamente en la fecha en que el Gobierno presidido por José María Aznar había decidido que comparecieran sus ministros Cristóbal Montoro y Rodrigo Rato, y que nos fue gentilmente anticipada por el ministro Montoro en el debate de presupuestos de la semana pasada aun antes de que la decisión hubiese sido adoptada por la propia Comisión de investigación en sesión interna de trabajo. Es una violación de nuestro plan de trabajo, es una conculcación de las reglas de esta Comisión de investigación, pero no es la única que hemos tenido que soportar: documentación que ha llegado tarde o no ha llegado nunca, un plan absolutamente precipitado de comparecencias que ha hecho normal el método de extraordinaria y urgente necesidad que convoca a los comparecientes tres días después de haber sido citados formalmente, y sobre todo una prisa final por dar carpetazo que se ha transformado en esta nueva forma de comparecencia, en este nuevo formato que es extremadamente ventajoso para los miembros de Gobierno, que le resta vivacidad y capacidad de dialogar. Tan es así que usted ha tenido aquí nada menos que una hora para leer literalmente un texto preparado por su diligente y competente gabinete, pero que tiene poco que ver con lo que es el objeto de esta comparecencia en una Comisión de investigación, porque —permítame que se lo recuerde—, esta es una Comisión de investigación a la que el Gobierno prestó su disposición a colaborar —lo recordamos literalmente— caiga quien caiga y, como se ha dicho aquí, lo que ha caído a través de este nuevo formato ha sido un telón de hierro sobre la posibilidad de llegar a la verdad del caso Gescartera. Permítame que le recuerde que una Comisión de investigación es un instrumento de control parlamentario muy cualificado para la depuración de responsabilidades políticas sobre asuntos de interés público.

El caso Gescartera es un asunto de interés público muy serio y muy grave, en el que hay nada menos que 11 imputados, dos de ellos en prisión provisional y uno de ellos no lo está por enfermedad muy grave. Están implicados altos cargos de la administración del Estado, uno de ellos ya formalizado como imputado y otros asomándose imputaciones por delitos muy serios: delitos fiscales, societarios, mercantiles, estafa, apropiación indebida, y naturalmente en los escritos de la fiscalía aparecen otros como cohecho, tráfico de influencias, manejo de información privilegiada. Detrás de todo eso hay 18.000 millones de pesetas volatilizados 18.000 millones de pesetas en paradero desconocido y, naturalmente, más de 2.000 afectados sorprendidos en su buena fe, más de 2.000 estafados que con la opinión pública española tienen derecho a percibir este asunto está mal y si nos apura, señor Rato, muy mal y que involucre la responsabilidad del Gobierno para ofrecer toda la información que pueda ayudar a su esclarecimiento. Eso es lo que le pedimos que venga usted a hacer aquí, señor Rato, y no consideraciones de propósitos normativos que nada tienen que ver con el asunto Gescartera; que ayude usted a deponer toda la información que tenga para esclarecer la verdad en este asunto y que lo haga además en formato de Comisión de investigación. Resulta que en una Comisión de investigación usted tiene que atenerse en primer lugar a los hechos y en segundo lugar a la verdad. Eso significa que no está usted en la tarde de los miércoles de control parlamentario, señor Rato, en la que se le puede preguntar por Gescartera y usted hablar de José Luís Rodríguez Zapatero, los gobiernos de Felipe González, el socialismo libertario o el congreso de Suresnes. Hemos venido aquí a hablar de Gescartera y además tiene que atenerse a la verdad. Eso significa que usted no puede decir —como hace la tarde de los miércoles en control parlamentario— que esta es la primera vez en la historia de la democracia que tenemos una Comisión de investigación con un Gobierno de mayoría absoluta, porque ha habido otras mayorías absolutas —y usted las recuerda demasiado bien, señor Rato— que tuvieron comisiones de investigación. ¿Recuerda? De 1982 a 1986 había una amplia mayoría absoluta y hubo tres comisiones de investigación. Dice que es la primera vez que se depuran responsabilidades políticas sin que haya imputaciones judiciales y yo podría recordarle el nombre de personas honorables y de ministros que han honrado la historia de la democracia parlamentaria española presentando su dimisión sin que hubiese contra ellos ninguna imputación judicial, ni siquiera causas judiciales. Por tanto, le pido que se atenga a los hechos y a la verdad y lo haga vistiéndolo el cargo de vicepresidente del Gobierno.

Usted es el vicepresidente del Gobierno de España y en ese cargo, señor Rato, el Grupo Socialista le profesa un enorme respeto; le tenemos enorme respeto y consideración. Le pedimos que usted respete también ese

cargo de vicepresidente del Gobierno, respete a este Parlamento, respete a esta Comisión de investigación y respete a la opinión pública, que espera respuestas de usted que nos ayuden a construir una versión creíble de una película que hasta el momento no es otra cosa que una sucesión de fotogramas ininteligibles, inconexos, fotogramas que no tienen sentido, eslabones de una cadena que no presenta ninguna coherencia. Es la película —usted mismo lo ha dicho— de aparentemente una estafa penal, protagonizada por rateros de poca monta, pícaros, malandrines, floreros de diverso género, ¿verdad? personas que se han presentado como floreros a pesar de que ostentaban cargos directivos en sociedades mercantiles y tramas familiares en las que había hermanos más listos y hermanos menos listos, pero hermanos que compartiendo intereses, saraos, cenas, bautizos, bodas y celebraciones familiares no hablaban nunca de negocios, a pesar de que los compartían, porque era de muy mal gusto. Esa trama pintoresca de protagonistas de una película resulta que tenía operadores detrás de las cámaras; esos operadores eran funcionarios públicos y altos cargos designados por el Gobierno con criterios de confianza política, bajo su responsabilidad, señor vicepresidente del Gobierno, del área económica del Gobierno; altos cargos que estaban detrás de las cámaras y que ahora se nos presentan —así ha sido durante la Comisión de investigación— como funcionarios incompetentes, de nula curiosidad, que no se enteraban de lo que estaba pasando, que asistían a reuniones absolutamente pintorescas sin deducir ninguna conclusión y que desde luego no las comentaban en el café con sus compañeros de trabajo. No eran capaces de ofrecer una explicación plausible de cómo fue posible tanto delante de sus narices sin percibir nada extraño.

Pues bien, esa película no tiene sentido, señor Rato, y nosotros queremos que usted nos ayude a construir una versión más creíble, una versión por la cual las cosas no son como nos las han contado, sino que por el contrario existe una versión que pone en conexión todas esas piezas, que hace posible pensar que esos funcionarios sí hablaban entre sí y sí tenían inspiración y sí tenían orientación y sí, naturalmente, se daban cuenta de que había mucho dinero involucrado y cuya irresponsabilidad, cuyas decisiones políticas desacertadas son las que ahora explican que la opinión pública esté escandalizada y que no seamos capaces de rastrear esos 18.000 millones. Sin la ayuda de esos funcionarios, sin esa asistencia en carretera, sin esa respiración asistida, sin esos primeros auxilios que se prestaron a Gescartera cada vez que desfallecía en el camino, Gescartera y desde luego Camacho no serían explicables, no serían de ninguna manera explicables. De modo que le pido que usted vista el cargo de vicepresidente del Gobierno y responda para construir esa película, sin por una vez, intentar echarle la culpa al pasado ni a las comunidades autónomas ni a algún otro, o a todos los

demás, con tal de dejar siempre inédita la capacidad del Gobierno del PP de responder de lo que sale mal en la foto o de lo que sale mal en un minuto de telediario, señor Rato. Le pido que honre usted esa responsabilidad y atienda, por el contrario, a lo que pensamos nosotros que es una secuencia de hechos probados; no son hipótesis, son hechos probados.

En primer lugar tenemos la Secretaría de Estado de Hacienda. Vamos a hablar de responsabilidades políticas *in eligendo e in vigilando*. Tenemos una Secretaría de Estado de Hacienda y a su frente Enrique Giménez-Reyna, que no es un desconocido ni de usted ni del señor Aznar; fue el primer jefe en la Administración tributaria del señor Aznar como inspector de Hacienda, era un viejo conocido del señor Aznar y tenía amistades con todo un conjunto de personajes que aparecerán enseguida en la secuencia de la película. Enrique Giménez-Reyna resulta que es hermano de la presidenta de una sociedad gestora de cartera que ha resultado, a lo largo de esta película, claramente una factoría y lavandería de dinero negro. El secretario de Estado de Hacienda, el responsable de la legalidad y de la igualdad tributaria, de que todos los españoles paguemos impuestos de acuerdo con los principios de igualdad y legalidad, resulta que tiene una hermana que lava en dinero negro y cobra en dinero negro. ¿Es eso creíble? ¿Puede usted decir que no tenía conocimiento suficiente del señor Giménez-Reyna cuando tenía conocimiento personal del señor Giménez-Reyna con anterioridad? Yo le quiero preguntar si no tenía usted incluso la colaboración de Enrique Giménez-Reyna en el asesoramiento fiscal de alguna actividad empresarial particular y privada de usted, señor Rato (**Rumores.**), particular y privada de usted, sí señor, en relación con Aguas de Fuensanta, señor Rato (**Rumores.**), en la que el señor Giménez-Reyna actuó como asesor fiscal en reuniones que tenían que ver con inversiones para la ampliación de la producción y el crecimiento de la producción de Aguas de Fuensanta en febrero de 1996. Pero tenemos que usted no fue capaz de averiguar que en la Secretaría de Estado de Hacienda, y anteriormente en la Dirección General de Tributos, el señor Enrique Giménez-Reyna estaba dedicando una parte sustantiva de su tiempo a terciar en negocios privados, a organizar comidas y almuerzos, a presentar personas a personas en un claro tráfico de influencias para dinamizar negocios privados de los que familiares directos suyos obtenían beneficios.

Tenemos también la Agencia Tributaria, en su ámbito de responsabilidad como vicepresidente económico del Gobierno, señor Rato, donde no fueron capaces de detectar ese fluido de dinero negro. Por el contrario, hubo informes que avisaron de serio riesgo fiscal y ustedes paralizaron actuaciones —al menos cuatro de once—, en particular una actuación fiscal proveniente de Barcelona, con un informe demoledor acerca del riesgo fiscal de las empresas vinculadas con Gescarte-

ra, paralizada en Madrid, por la jefa de la inspección de Madrid, Carmen Fernández Rozado, a la que usted pocos meses después, mire que casualidad, promueve al Consejo Nacional de la Energía Eléctrica, precisamente ese consejo en el que al parecer ser ingeniero agrónomo es mala carta de presentación; debe serlo mucho mejor ser inspectora de Hacienda cuando se ha tenido que ver con expedientes tributarios de alto voltaje, señor Rato; seguramente esa carta de la inspección tributaria es mucho mejor y más recomendable para tratar con la energía eléctrica.

Nos pasamos después a la Secretaría de Estado de Economía, donde hubo oportunidad de darse cuenta, en primer lugar, de que el informe que se remitía desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la transformación de la sociedad gestora de cartera en agencia de valores no cumplía los requisitos y que era un informe claramente condicionado. Ustedes no verificaron (y lo tenían al alcance de la mano porque la ONCE tiene tratos frecuentes con el área económica del Gobierno, está obligada a tenerlo porque es beneficiaria de sus beneficios fiscales y tributarios), no comprobaron que la ONCE efectivamente tomaba la participación accionarial comprometida en el informe condicionado: 10 por ciento Gescartera Dinero, 25 por ciento Gescartera Holding. Tampoco comprobaron, señor Rato, que los socios de esa agencia de valores futurible todos ellos eran honorables, de acuerdo con los requisitos de idoneidad y honorabilidad establecidos en la Ley del Mercado de Valores. Era fácilmente averiguable que el señor Camacho no gozaba de ese requisito; simplemente se fijaron en que los nuevos socios comprometidos —que por cierto nunca llegaron a verificar su participación, nunca llegaron a aceptarla ni a perfeccionarla jurídicamente— eran honorables, pero ustedes tampoco comprobaron eso. Lo que sí sabemos de la Secretaría de Estado de Economía, señor Rato, es que muy poco tiempo después de que estalle el escándalo el Ministerio de Economía se pone las pilas, ¡vaya si se pone las pilas!, y, efectivamente, traspone una directiva europea que estaba pendiente de traducción reglamentaria desde el año 98. El Ministerio de Economía había permanecido absolutamente desdeñoso e impávido ante el escándalo AVA e Invest Ahorro, pero con Gescartera se pone las pilas y, efectivamente, adopta el Real Decreto 867/2001, que subviene a lanzar un mensaje de tranquilidad a los inversores en Gescartera: Tranquilos, todos parados, el Gobierno ha acusado recibo, el caso Gescartera es un asunto políticamente relevante y vamos a responder. En el Banco de España tenemos a don Jaime Caruana, que es una persona de su confianza. Había sido director general de Tributos, del Tesoro, perdón, con su responsabilidad, con su confianza política. No cruzó los datos, no fue capaz de cruzar los datos de todos estos elementos sumamente sospechosos de la trama que acabo de describir. Llegamos, naturalmente, a la CNMV que no ha

podido resultar más degradada por el comportamiento de las personas que usted nombró con criterios de confianza política. Para empezar, el señor Ramallo, vicepresidente de la CNMV, que dedica mucho tiempo a conspiraciones y trajines que nada tienen que ver con su función en la CNMV, que acepta regalos, que acude a comidas, a almuerzos. En segundo lugar, doña Pilar Valiente, una persona de su confianza, había tenido un alto cargo en la administración tributaria, con su confianza también, y a la que usted tenía que conocer por los servicios prestados al Gobierno del PP en la falsa imputación del expediente de la amnistía fiscal de los 200.000 millones, a la que usted coloca, siendo inspectora de Hacienda, en la CNMV, como si Ramallo, al que le ofreció la presidencia de Trasmediterránea o Pilar Valiente, fuesen especialmente duchos en el mercado de valores; pero tienen su confianza política. Naturalmente, José María Roldán, su jefe de gabinete, una persona de su estricta confianza, a la que coloca en el consejo de la CNMV. Antonio Alonso Ureba, un secretario del consejo que tiene un poder efectivo en la orientación de las decisiones que allí se adoptan y del que no resultará creíble, señor Rato, que me diga que no tiene ninguna relación ni ha tenido ninguna relación con él, cuando muy poco después de haber prestado los servicios que prestó en la CNMV, y de los que enseguida pasaremos a hablar, resulta que recibe una oferta absolutamente extraordinaria e inexplicable, la de incorporarse como secretario al consejo de administración de Telefónica. No cabe pensar que eso pueda ser sin la mediación de alguien muy influyente con un poder de influencia y con una autoridad efectiva ante presidente de Telefónica, don Cesar Alierta. No cabe pensar que lo uno con lo otro no esté conectado. Tenemos toda una serie de nombramientos dentro de la CNMV, cuyo hilo conductor es usted, señor Rato, pero fundamentalmente su comportamiento. Resulta que hay un consejo crítico el 16 de abril. La tarde anterior la pasan Ramallo y su director de gabinete con Enrique Giménez-Reyna en la Dirección General de Tributos hablando del tema. El consejo crítico impide la intervención con argumentos jurídicos: hace falta una convocatoria formal, hace falta un orden del día previo, hacen falta informes jurídicos, el informe de supervisión y de los servicios de supervisión no puede ser provisional, tiene que ser definitivo. Se impide la intervención cuando ya hay datos suficientes para saber que Gescartera engaña, que Gescartera miente, que Gescartera presenta documentos falsos, que Gescartera presenta cheques falsos y que Gescartera presenta un quebranto patrimonial, un agujero patrimonial de 4.500 millones de pesetas, pero no se hace. Se hace dos años después, señor Rato. Usted dice, y lo ha dicho ante la opinión pública muchas veces, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores actúa con diligencia. Es ella la que descubre el escándalo, es ella la que lo pone en manos de la justicia. Perdóneme que se lo diga, señor

Rato, pero es falso. El 2 de julio del año 2001 se presenta una denuncia penalmente relevante ante un juzgado de instrucción de la Plaza de Castilla por falsificación de un documento mercantil, el sello de Caja Madrid. Inmediatamente después se desencadenan las denuncias de tres entidades bancarias, BSCH, Bankinter y la Caixa, que demuestran que Gescartera maneja cheques multimillonarios que son falsos. La presidenta de la CNMV convoca un consejo extraordinario cuando ya no puede hacer otra cosa, señor Rato, cuando continuar conviviendo con las mentiras de Gescartera es situarse más allá de la frontera del delito, cuando ya no convocar e intervenir es prevaricar. Además, incluso después de intervenir y, por cierto sin ninguno de los requisitos jurídicos que anteriormente fueron esgrimidos como optativos para la intervención —sin informe de la supervisión, sin orden del día por escrito, sin que constara previamente la propuesta formal y por escrito de que había que intervenir— cuando por fin se hace, tampoco se colabora con la justicia, señor Rato, porque tienen que ser los representantes letrados de los afectados Adicae y, sobre todo, la representación letrada de la ONCE, que no acepta su participación en Gescartera, que dice que de ninguna manera la ONCE ha aceptado ni ha perfeccionado su participación en Gescartera, tiene que ser la representación letrada de los afectados y de la ONCE la que urja de la justicia penal, juzgado de instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, que llame a declarar a Camacho de inmediato. Han pasado 32 días cuando esa llamada a declarar se produce, señor Rato. Ya es demasiado tarde. A la jueza Teresa Palacios le basta una sola conversación para darse cuenta de que está hablando con un delincuente. Le basta una sola conversación para enviarlo a Soto del Real en prisión provisional. Sin embargo, todo eso resultó inadvertido por los operadores que estaban detrás de las Cámaras con su nombramiento y confianza, señor Rato, e incluso después ya es demasiado tarde porque el señor Camacho ha podido destruir pruebas, ha podido destruir material precioso, ha podido hacer que desapareciera física e informáticamente el rastro del dinero. Por eso estamos teniendo tantas dificultades para averiguar dónde han ido a parar esos 18.000 millones de pesetas, señor Rato.

Pues bien, todo esto tiene que cobrar sentido, y en un momento de la investigación que desarrollamos aquí en la Comisión resulta que lo cobra: el banco que Gescartera utiliza para desviar dinero al exterior y que presumiblemente es el banco que utiliza para lavar dinero negro y desviarlo es el HSBC, el Hong Kong y Shanghai Bank Corporation. Es un banco que usted conoce muy bien, señor Rato, porque resulta que a mitad de la investigación descubrimos que hay un crédito del banco, ocultado a este Parlamento, porque se mintió en primera instancia a esta Parlamento al respecto, que usted ha solicitado, señor Rato (**Rumores**). Le da a usted un crédito un banco extranjero que no está sujeto

al control, ni a la intervención ni a la supervisión del banco de España. Le da un crédito a una empresa familiar, y resulta que usted en lugar de ponerse inmediatamente al frente de la iniciativa para esclarecer y para dar transparencia a ese crédito, por el contrario, en primer lugar, nos hace pensar que ha ocultado en su declaración de actividades, como le obliga la ley que usted es accionista con más del 10 por ciento de una actividad mercantil, de una empresa que se dedica al tráfico mercantil, que además contrata con las administraciones públicas, lo que está prohibido por la ley porque usted es vicepresidente del Gobierno. En segundo lugar, maquina con su grupo parlamentario el modo de filtrar ese crédito (**Rumores.**) de manera que usted pueda controlarlo al día siguiente, porque ese crédito llegó aquí informado por el HSBC, pero no fue trasladado a los comisionados hasta después de que hubiera aparecido en los medios de comunicación. Usted no podía no saberlo, señor Rato. En tercer lugar, usted da instrucciones a su grupo para que nos impidan investigar ese crédito, que no se dé ningún papel sobre ese crédito. Usted tiene que ser el primer interesado en trasladar información cumplida y completa a este Parlamento sobre ese crédito para limpiar completamente su imagen y su credibilidad. Un vicepresidente económico del Gobierno solicitando un crédito en el extranjero a un banco ajeno al Banco de España, un crédito concedido por un banco extranjero, sí, señor Rato, ocultando información al Parlamento. En cuarto lugar, usted impide que accedamos a su declaración de bienes, que nos permite contrastar si los datos casan.

Todo esto resulta sospechoso y hace pensar a cualquiera que usted tiene algo que ocultar, señor Rato. ¿Tiene usted algo que ocultar, señor Rato? Porque aquí se ha producido una secuencia sumamente sospechosa. Resulta que todos estos elementos aparentemente desconexos tienen un solo hilo conductor, todos estos caminos conducen a Roma, y Roma es usted, señor Rato. Todos estos elementos casan en el vicepresidente del Gobierno, el señor don Rodrigo Rato, de manera que le damos la oportunidad de responder a las preguntas que le planteamos y dado que estamos muy constreñidos por el tiempo voy a sobrevolar dieciséis preguntas que le voy a facilitar inmediatamente por escrito, porque es muy importante que usted conteste cumplidamente a las preguntas. De verdad créame que lo deseamos, porque pensamos que es el servicio que tiene que prestar su comparecencia en esta Comisión de investigación, no ningún otro, no perspectivas futuras de reformas normativas o institucionales, sino las que nos permiten depurar si hubo o no responsabilidades políticas en el caso Gescartera que pasan por usted, señor Rato, que es punto de conexión en todos esos altos cargos que fracasaron con estrépito en el cumplimiento de sus funciones, y naturalmente el HSBC, que es el banco que resulta que estando muy vinculado con Gescartera le da a usted un préstamo mercantilmente

inviabile. A la vista está, porque es un préstamo a Muinmo, una empresa que acumula pérdidas, una empresa que registra un volumen de negocios de 130 millones de pesetas y pérdidas en el año 1999, que arrastra un volumen acumulado de 540 millones de pesetas, pero que solicita un préstamo de 525 millones de pesetas a devolver en dos años. Usted es un experto en economía, ¿conoce alguna empresa mercantil en España que pueda obtener un crédito de esas características en el mercado financiero? ¿Puede usted ponernos otro caso? ¿Conoce algún otro caso? Hay muchas explicaciones que dar, porque es un préstamo mercantilmente inviable, y sobre todo un préstamo del que no conocemos las garantías, y un préstamo del que no conocemos las garantías, señor Rato, no es un préstamo, será otra cosa. ¿Nos explica usted qué? Un préstamo que no tiene garantías no es un préstamo. Estamos hablando de derecho mercantil, será otra cosa, y si es un préstamo personal, señor Rato, ¿cómo es posible que usted haya dicho que le informaron después y que usted no tuvo participación en su negociación si está arriesgando su patrimonio personal? ¿Cómo es posible? Queremos que usted nos ayude a casar todos estos elementos, porque es la única forma de clarificar si existe o no intención política en este conjunto de fracasos de los organismos de la Administración pública económica, bajo su responsabilidad, que acabo de concatenar en una película que está todavía pendiente de adquirir sentido.

Le formulo las preguntas muy apresuradamente, y se las pondré por escrito de inmediato. Naturalmente, en relación con el nombramiento de Enrique Giménez-Reyna; hace falta saber, en primer lugar, si no conocía usted que Enrique Giménez-Reyna había sido consejero de un chiringuito financiero con problemas penales que están siendo investigados por un Juzgado de lo penal —el número 3 de Barcelona— y por un Juzgado de Instrucción de la Audiencia Nacional, el número 5. En segundo lugar, si no tenía usted idea de que el señor Rato había asesorado fiscalmente a Aguas de Fuensanta, y si ambas cosas no están conectadas. (**Protestas.— Varios señores diputados: El señor Rato, no.**) El señor Giménez-Reyna. En tercer lugar, el señor Giménez-Reyna mantenía relación estrecha con los propietarios de Gescartera —lo sabe todo el mundo—, se reunían con mucha frecuencia. Del conocimiento personal del señor Camacho ha quedado puesto de manifiesto que él era incapaz de idear la compleja trama de ingeniería financiera de Gescartera; tenía asesoramiento fiscal muy sofisticado, como usted ha dicho, señor Rato. Todo conduce a pensar que ese asesoramiento fiscal se lo prestaba Giménez-Reyna, hermano de la presidenta, que cobraba en dinero negro. ¿Es posible que usted no lo supiera, señor Rato? ¿Es posible que nadie le informara de eso? ¿Es posible que no se le informara de que se paralizaron expedientes fiscales en la Agencia Tributaria en relación con Gescartera? ¿Es posible que no tuviera usted ninguna información al respecto, cuando

promovió a una inspectora de Hacienda —doña Carmen Fernández Rozada— al Consejo Nacional de la Energía Eléctrica? ¿Es posible que no se le informara en la Secretaría de Estado de Economía de que Gescartera Holding no había sido tomada en un 25 por ciento por la ONCE, a pesar de que usted mismo ha manifestado en una entrevista pública que promovió desde el Gobierno la participación de la ONCE en Gescartera? ¿Es posible que no estuviera informado de que no se produjo la toma del 10 por ciento de Gescartera Dinero? ¿Es posible que no supiera que el señor Camacho no era idóneo para tener el protagonismo que tenía en la estructura empresarial de Gescartera? ¿Es posible que Jaime Caruana, gobernador del Banco de España, no le proporcionara ningún informe en el que cruzara datos sumamente sospechosos acerca de los riesgos fiscales y económicos que acabo de poner de manifiesto? ¿Es posible que Luis Ramallo, al que ofrece usted la presidencia de Trasmediterránea, no le cuente lo que está pasando, cuando desembarca en la CNMV: las tensiones internas, las conspiraciones, su malestar con el señor Fernández-Armesto? ¿Es posible que doña Pilar Valiente, que era muy conocida de usted, no le avisara rápidamente de lo mal que iban las cosas en Gescartera, como avisó rápidamente a Enrique Giménez-Reyna la tarde del 15 de abril de 1999 para impedir la intervención, a través de una estrategia bien labrada, el día 16 de abril de 1999? Su jefe de gabinete, José María Roldán, una persona de su confianza —no puede ser de otra manera—, ¿no le informa de lo mal que están las cosas con Gescartera? ¿No tiene usted nada que ver con la promoción fulgurante de Antonio Alonso Ureba al secretariado del consejo de administración de Telefónica, una empresa tan crucial para las batallas políticas en las que usted, señor Rato, ha tenido un protagonismo absolutamente indiscutido y transparente? ¿No tiene usted nada que ver con la promoción, a través de César Alierta, de don Antonio Alonso Ureba a la secretaría del consejo de administración de Telefónica? Su actual jefe de gabinete, que había tenido participación administrativa, como abogado del Estado, en la CNMV, ¿no le informa cumplidamente de todo? ¿No le proporciona a usted toda la información? ¿No le mantiene informado a lo largo de todo el escándalo? La respuesta no puede ser sino sí, señor Rato. **(Risas.)** Sí, sí, sí; claro que sí. Aquí oímos al señor Pérez Renovales decir que sólo a principios de agosto —permítanme que se lo diga— le mencionó de pasada —le había informado a usted— que había tenido participación en el expediente; pues no **(Rumores.)** Ya comprendo que la claqué del Partido Popular, que ha venido aquí en tropa está motivada. **(Protestas.)** El Grupo Popular debe ser muy consciente de lo importante que resulta para don Rodrigo Rato estar bien arropado, y seguro que él lo agradece, pero, si me permiten que concluya la exposición del interrogatorio, seguro que salimos ganando todos.

Ahora llegamos al HSBC, que es el banco cuyos manejos se han ido poniendo de manifiesto, han ido aflorando, y a un préstamo que ha sido descrito por cualquiera que entienda un poco de la cuestión como incomprensible desde el punto de vista mercantil e inviable desde el financiero. De hecho, hemos sabido que el mismo banco objetó su concesión porque no tenía garantías suficientes, y hemos sabido que la matriz del HSBC, la central londinense, lo avaló. Eso naturalmente, se presta a una primera interpretación: hay dinero en el extranjero que cubre el préstamo. Por tanto, nosotros tenemos que preguntarle, señor Rato ¿por qué se vio usted obligado a movilizar el aval o la cobertura de un banco extranjero no sujeto a la inspección y a la supervisión del Banco de España para obtener un préstamo? ¿No pudo obtenerlo en el sistema financiero español? ¿Puede fiarse el sistema financiero español de un vicepresidente del Gobierno que tiene que recurrir a entidades financieras extranjeras, no sujetas al Banco de España, para obtener préstamos que no resultan autorizados en España? Háblenos de qué garantías, qué contragarantías o garantías adicionales tiene, si está respaldado por bienes patrimoniales en el extranjero, si ha informado usted de todo ello al presidente del Gobierno en el momento en que le reveló que usted tenía relaciones mercantiles con el banco HSBC; cuéntenos usted a qué ha destinado el dinero del crédito, cuánta actividad que tenga que ver con Muinmo, emisoras de Rato, ha sido promovida, generada o ampliada con ocasión de la concesión del crédito y, sobre todo, cuéntenos usted, señor Rato, ¿tiene usted actividad mercantil? Porque resulta que el artículo 98.3 de la Constitución prohíbe actividad mercantil a los miembros del Gobierno; es así, sencillamente, prohíbe la actividad mercantil a los miembros del Gobierno y si es una actividad y un préstamo personal explíquenoslo, señor Rato, porque entonces ya no estamos hablando de la misma cosa; estamos hablando de que desde el extranjero se le han otorgado a usted garantías personales, préstamos personales. Explíquenos, señor Rato, porque lo contrario evidentemente va a sembrar una duda acerca de la conexión de este préstamo con toda la trama anterior.

Finalmente, ¿no se siente usted responsable político por no haber nombrado acertadamente o, como mínimo, vigilado adecuadamente nada menos que a catorce altos cargos de la Administración que fracasan con estrépito en su función de asegurar los intereses públicos que tenían encomendados y que provocan un resultado catastrófico, que es catastrófico sobre todo para los ahorradores que han perdido su dinero? ¿No se siente usted responsable en lo más mínimo? Porque me parece que hay responsabilidad *in eligendo e in vigilando*. Con esta reflexión quiero terminar, señor Rato. Sé que usted es un hombre muy inteligente y, se lo repito, el Grupo Socialista le profesa a usted un enorme respeto; se lo profesa enteramente la sociedad español-

la. **(Protestas.—Un señor diputado: ¡Barrionuevo, Barrionuevo!)** Sí señor, el Grupo Socialista le profesa a usted un enorme respeto, señor Rato. Aquí hemos escuchado los testimonios de altos cargos, altos funcionarios, responsables del área económica del Gobierno que se han manifestado aquí, literalmente, en esta Comisión, como si fuesen peces de colores en una pecera: atónitos, perplejos, afásicos; incapaces de explicar cómo les habían engañado tanto. Pero usted no es un pez de colores en una pecera, señor Rato, usted es un tiburón de la política. **(Protestas.)** Usted es una persona inteligente, usted en la trama familiar figura del lado de los hermanos listos, señor Rato. Por tanto, le pido que haga un esfuerzo de imaginación que se corresponda con esa inteligencia y esa reputación que usted tiene. Imagínese usted que por alguna razón las tornas están cambiadas, usted está sentado en estos bancos de la oposición y tiene delante un vicepresidente económico del Gobierno. Haga un viaje hacia el pasado; recuerde algún otro Gobierno —usted tenía un vicepresidente económico del Gobierno— o en alguna otra democracia, alguna democracia avanzada como nos gusta pensar que es España, donde escucha estos relatos inverosímiles, inconexos, todos estos eslabones de una cadena imposible a lo largo de dos meses y tantas explicaciones todavía pendientes que no han sido facilitadas, y usted es todavía, como fue, portavoz de la oposición frente a un vicepresidente del Gobierno, ¿cree que habría creído el relato que se les ha ofrecido, señor Rato? La respuesta puede desprenderse simplemente de repasar su biografía, señor Rato. Repasando su biografía uno enseguida lee que usted construyó una teoría de la responsabilidad política *in vigilando e in eligendo*, naturalmente; una teoría muy dura y exigente de la responsabilidad política. Usted exigió responsabilidades políticas al presidente del Gobierno por nombramientos fallidos, erróneos y que produjeron resultados catastróficos en los segundos y terceros escalones de la Administración del Estado —no en el primero, en el nivel de Gobierno— y en segundos y terceros escalones usted pedía la responsabilidad del presidente del Gobierno. Yo le pido que se tome su tiempo porque lo tiene; ya veo que el presidente me está señalando que tengo una constricción de tiempo muy severa por este formato que ha impuesto el Grupo Popular. **(Protestas.)** Usted tiene tiempo ilimitado, señor Rato; disfrútelo. Siéntese a pensar un momento. Véase a sí mismo, con respeto por la vicepresidencia del Gobierno; disfrute de su tiempo y piense un solo segundo, señor Rato, qué pensaría usted de un vicepresidente del Gobierno que no hubiera explicado con transparencia un préstamo sospechoso desde el momento que tiene lugar ese conocimiento en la Comisión de investigación. Piense usted qué hubiera hecho de un vicepresidente del Gobierno que nombra a catorce personas que fallan en el cumplimiento de sus objetivos, catorce personas han fallado, señor Rato, han fracasado, usted ha

fracasado, usted ha fracasado al nombrarlos y al no vigilarlos.

Todos los españoles le recuerdan, señor Rato, exigiendo responsabilidades a terceros, con dureza y con crudeza. Yo le invito a usted, señor Rato, a que permita que los españoles conservemos un buen recuerdo de usted, no solamente como el vicepresidente económico que fue de un Gobierno que gestionó tiempos de bonanza económica, tiempos de crecimiento, de los que todos nos congratulamos, no solamente como el vicepresidente económico y de un tiempo de bonanza, sino también como una persona coherente y consistente con su propia doctrina, una persona capaz de exigirse a sí mismo tanto como exigía a los demás. Piense, por ejemplo, en los informes de la Administración que han exonerado de responsabilidad a Enrique Giménez-Reyna y a Luis Ramallo, ¿se los hubiera tolerado usted a ningún otro Gobierno, señor Rato? Yo pienso incluso que han excedido la medida, que no hacía falta llegar tan lejos, señor Rato, esos informes piadosos pero jurídicamente disparatados ni siquiera eran necesarios, usted podía haberles lanzado un mensaje de tranquilidad: tranquilos que a pesar de que se detecte una pequeña irregularidad como que recibiste regalos o como que promovías los negocios de tu hermana en una lavandería de dinero negro, tranquilos que siempre nos quedará Cardenal, siempre nos quedará la optimización fiscal del fiscal general del Estado, siempre nos quedará la posibilidad de optimizar fiscalmente de la manera que nos ha enseñado nuestro compañero de Consejo de Ministros el señor Piqué.

Usted ha excedido la medida, señor Rato, le pido que sea exigente consigo mismo, le pido que permita que los españoles tengan un buen recuerdo de usted y que tenga presente que estamos conociendo sólo el principio de lo que hay detrás de la trama Gescartera, que esto es sólo el principio. Le estamos hablando de responsabilidades políticas, es importante que se atiendan con honor las responsabilidades políticas y se normalicen en democracia, porque puede ser, señor Rato, que Gescartera, como el cartero, llame dos veces, puede ser que a pesar de que el Grupo Popular quiera clausurar el trabajo de investigación de esta Comisión, Gescartera nos dé un repaso y las derivaciones penales y las investigaciones penales acaben poniendo a mucha gente en su sitio. Usted tiene una oportunidad de oro para hacer honor al concepto de responsabilidad política que usted exigía a los demás. Le invito, en nombre del Grupo Socialista, a que usted escoja el camino de la responsabilidad política, que coja el camino, señor Rato. **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, De Rato y Figaredo, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.



El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor presidente, siguiendo el formato de la Comisión me gustaría responder a cada grupo parlamentario. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Puede usted responder porque le ampara el artículo 196.2 que dice que se puede responder individualmente a cada grupo o agrupadamente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor López Aguilar, ha hecho muy bien S.S. al hablar de películas porque indudablemente S.S. tiene un guión y se ha atendido a ese guión. En algunos momentos el guión de S.S. le lleva a situaciones un poco vergonzosas, y contaré alguna, pero vamos a ver el guión.

Su señoría, empezando por el final, sostiene que todos los funcionarios de la CNMV, puesto que no hay ningún informe escrito que haya sido contradicho por el consejo, todos los miembros del consejo de la CNMV, puesto que siempre han tomado decisiones por unanimidad, la Dirección General del Tesoro en su conjunto, la Secretaría de Estado de Hacienda en su conjunto, toda la Agencia Tributaria, puesto que las decisiones a las que se ha referido S.S. han sido tomadas colegiadamente, ninguna decisión ha sido individual, todas esas decisiones con respecto a Gescartera, incluida la intervención, se hacen como consecuencia de que yo doy una instrucción para así conseguir un crédito de un banco. (Risas.) Indudablemente S.S. tiene un guión que no sé si se le ha ocurrido solo a S.S. o ha necesitado apoyos de otros, como una famosa sentencia —solo o en compañía de otros—, pero, en cualquier caso, es un gran guión. Lo que pasa es que S.S. tiene que ser consciente de que si ese guión es cierto, S.S. me está acusando de cometer un delito, no uno, S.S. creo que es jurista y me está acusando de cometer a mí, a toda la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a toda la Secretaría de Estado de Economía, a toda la Dirección General del Tesoro un montón de delitos, e independientemente de que S.S. en la exposición de su historia tiene que llegar tan lejos para que pueda tener algo con que atacar al Gobierno, sólo le quiero hacer una reflexión que usted tiene que comprender que se la tengo que hacer. Su señoría no me puede acusar impunemente de cometer delitos. Eso no es posible, yo no puedo consentirlo. Por tanto, si se ratifica en sus decisiones, comprenda que yo tendré que actuar penalmente. Se lo digo —como decía su antecesor, no su antecesor sino el ex secretario general del partido— sin acritud. No me está hablando S.S. de que yo haya cometido errores políticos, me está hablando de una conspiración montada exclusivamente por mí, en la cual han colaborado

decenas de funcionarios a lo largo de años para conseguir un crédito a interés comercial por dos años para una empresa mercantil.

Empecemos por el principio, señoría. Yo no discuto que el asunto sea de gran importancia. Vuelvo a reiterar que es la primera vez que una mayoría parlamentaria instruye una Comisión de investigación de estas dimensiones antes de que acabe la instrucción judicial. Mire usted, en los temas sobre comisiones de investigación en esta Cámara ha habido dos teorías, y ahora no sabemos si hay una tercera. La teoría del Partido Socialista, que era que las responsabilidades políticas se ejercían después de las sentencias judiciales, teoría mantenida por personas muy relevantes del Partido Socialista y que es una teoría como otra cualquiera. La teoría del Partido Popular es que las responsabilidades políticas se pueden ejercer antes de que los tribunales fallen. No sabemos cuál es su teoría, señoría. Sería interesante que el nuevo grupo del Partido Socialista nos indicara cuál es su teoría para que viéramos si se cumple en otras competencias o por otras autoridades autonómicas. Yo si que le doy una gran importancia a este asunto, porque hace que nosotros podamos demostrar que nuestra teoría sobre las responsabilidades políticas y las comisiones de investigación no sólo es posible sino que la ejercemos.

Su señoría me plantea que cómo es posible que yo no conociera la existencia de Gescartera siendo ministro de Economía. Desde la existencia de Gescartera en el año 1992 sólo en una ocasión ha habido un expediente de Gescartera que haya llegado al ministro de Economía, que fue a mi antecesor el señor Solbes por una sanción por falta muy grave. En ningún otro caso, ni don Carlos Solchaga ni el señor Solbes ni yo mismo conocemos ninguna actuación con respecto a Gescartera ni a ninguna otra sociedad de valores. No podrá encontrar S.S. en ninguna de las entrevistas que yo he mantenido con los sucesivos presidentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde que tengo el honor de ser ministro (tuve una el 6 de junio con don Carlos Croissier, he tenido varias con don Juan Fernández Armesto hasta su marcha, he tenido exactamente una, como presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con doña Pilar Valiente), en ningún caso, repito —ni hay documentación ni ellos lo han dicho—, se me habló de un solo tema concreto, de un expediente concreto. Además, si S.S. lo piensa fuera de su película, S.S. comprenderá que eso es lo que tiene que suceder. No tiene sentido que los responsables de un órgano regulador independiente le hablen de casos concretos al Gobierno; ningún sentido. La responsabilidad de tomar decisiones concretas sobre esos expedientes es precisamente de los órganos independientes. Por tanto, no encontrará S.S. en el Ministerio de Economía y Hacienda precedentes sobre esa cuestión. A partir de ahí tengo que decir que S.S. en ese guión que ha montado, en el cual para pedir un crédito en diciem-

bre del año 2000 nosotros hemos estado preparándolo desde marzo de 1996, a través de decenas de funcionarios, que todos ellos han prevaricado, que todos ellos han presentado informes que eran falsos, que todos ellos han votado unánimemente en órganos colegiados, sólo para que una sociedad mercantil pidiera un crédito a dos años a tipo de interés mibor más un punto y medio, con comisión de apertura, en esa película que S.S. ha desarrollado con tanta credibilidad, falla una primera cuestión. Se lo digo porque como S.S. va a tener que seguir haciendo esa película porque no tienen ustedes otra, para que trabaje, usted o en compañía de otros. Esa primera cuestión es que el Ministerio de Economía, los sucesivos ministros de Economía que han tenido competencias en el mercado de valores no conocen expedientes concretos, como ningún ministro de Hacienda conoce expedientes de la Agencia Tributaria, señoría.

Para empezar, me dice: ¿Cómo usted no lo tenía que conocer? Es que no lo conocía ni lo tenía que conocer, ni nadie me tenía que hablar de ese tema. Las dos únicas veces en que me hablan de agencias de valores es cuando los presidentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores las intervienen. Ya sé, señoría, que usted le ha preguntado esto a todos mis colaboradores, y todos le han contestado que no; ya sé que le ha preguntado esto a todos los miembros del consejo de administración de la CNMV y todos le han contestado que no y, sin embargo, S.S. tiene que decir que sí. Ahí sucede con S.S. una anécdota muy divertida. El otro día estuvo aquí mi actual jefe de gabinete, el señor Pérez Renovales, al cual hizo usted un interrogatorio al parecer duro, y a la salida S.S. le dijo al señor Pérez Renovales: Me alegro que me des la mano; perdóname, pero son cosas de la política. Eso, señoría, le define a usted claramente. **(El señor López Aguilar: Falso.)** Sí, falso, sí... **(El señor López Aguilar: Lamento que le informen tan mal, señor vicepresidente; ahora le corregiré.)** Comprendo que S.S. tenga que hacer determinados papeles en la película, pero yo no tengo por qué cargar con esas consecuencias, señoría.

Su señoría dice que el Gobierno elige, el ministro de Economía propone a los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; tiene que hacerlo. Pero si S.S. propone los *currícula* de unos y de otros, los anteriores a 1996 y los posteriores a 1996, no encontrará ninguna diferencia. Además en esta Cámara en algunos casos en los que se ha elegido a personas por el Gobierno para cargos institucionales, los grupos parlamentarios no de acuerdo han planteado iniciativas parlamentarias; por ejemplo, don Eligio Hernández fue fruto de amplios debates políticos en esta Cámara. En los casos de todas las personas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, su grupo parlamentario no planteó ninguna iniciativa sobre la idoneidad o el cumplimiento de sus requisitos; por tanto, si su grupo parlamentario no consideró ni en 1996, ni en 1997, ni en

1998, ni en 1999, ni en 2000 que esas personas no cumplían los requisitos de idoneidad, puede comprender que nosotros hayamos pensado que los cumplían. Es más, el mismo día que dimite don Enrique Giménez-Reyna el portavoz económico de su grupo parlamentario reconoce públicamente la idoneidad de don Enrique Giménez-Reyna. Lo que pasa es que ni él ni yo sabíamos cosas que cuando hemos sabido le hemos aceptado la dimisión.

Su señoría me dice que ahí hay una responsabilidad. En esta Cámara hay historia sobre responsabilidades *in eligendo*. Le voy a poner dos ejemplos. En el caso Ibercorp se dan las dos. El entonces ministro de Agricultura, el señor Albero, elegido por don Felipe González, se encontraba entre las personas que tenían dinero no declarado en Ibercorp, y dimite inmediatamente. A don Felipe González nunca nadie le pidió responsabilidades por esa decisión, porque hasta que se supo que el señor Albero tenía una situación fiscal irregular nadie había discutido su idoneidad como ministro de Agricultura. En segundo lugar, del señor Rubio, gobernador del Banco de España, tampoco nadie había discutido su idoneidad hasta el año 1992; cuando estalla el escándalo Ibercorp decide el entonces ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga —y lo ha explicado públicamente—, que sí es responsabilidad política, pero que es mejor esperar a que finalice el mandato de un presidente de un órgano regulador financiero que cesarle o admitir su cese y su dimisión —porque tampoco le podía cesar; aunque entonces sí, porque no existía la ley de independencia del Banco de España, pero a los efectos que estamos hablando es lo mismo—. El señor Solchaga toma una decisión política y cuando se descubre que el señor Rubio, que tenía idoneidad para ser gobernador del Banco de España, tenía una cuenta no declarada fiscalmente el señor Solchaga tiene una responsabilidad política. Yo he hecho exactamente lo contrario. Cuando he tenido que valorar si era mejor que la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España siguiera en el puesto cuando había dudas sobre su capacidad de poder seguir en él, y no eran dudas sobre la comisión de delitos, yo he hecho exactamente la elección contraria a la que hizo don Carlos Solchaga. Las dos son racionales, pero hay una en la que inmediatamente no he querido tener la responsabilidad política de mantener a una persona en esa posición y le he aceptado la dimisión, y otra en la que don Carlos Solchaga tomó otra decisión. Por tanto, en esta Cámara hay el ejemplo de don Eligio Hernández, que ustedes no han seguido en ninguno de los 14 nombramientos que ahora S.S. ve con tanta claridad que estaban todos ellos pensando en que en diciembre del año 2000 una sociedad mercantil iba a pedir un crédito. Es realmente una de las planificaciones más perfectas de los últimos cien años de historia financiera española. Lo que pasa es que es un crédito al mibor más punto y medio y a dos años, pero no cabe duda que la planifi-

cación de su película es espléndida. Después hay otros ejemplos. Por lo tanto, sobre los nombramientos, que indudablemente son mi responsabilidad, yo tengo que decir que la idoneidad nunca fue discutida. Si compara usted los currículos de las personas que yo propuse al Consejo de Ministros o nombré directamente con las que propusieron mis antecesores, no encontrará ninguna diferencia. En cuanto yo he tenido noticias de que se han podido producir equivocaciones o actuaciones que limitaran su capacidad para gestionar esos puestos, les he aceptado automáticamente la dimisión. Le he puesto ejemplos anteriores, el caso del ministro de Agricultura, el caso del ministro de Economía, etcétera, que son suficientemente claros.

Quiero decirle dos cosas para que en su película —aunque la historia sea casi como la de *Los otros*, es decir, que hay que verla en el otro mundo— no fallen los datos básicos. Aunque yo no soy responsable de Aguas de Fuensanta desde el año 1993, mi información es que no hubo nunca una relación profesional con don Enrique Giménez-Reyna, pero si S.S. la tiene... La señora Fernández Rozada fue nombrada para la Comisión Nacional de la Energía cuando existía el Ministerio de Industria. Señoría —en el guión ese que está escribiendo, solo o con ayuda de otros—, dese cuenta que la Comisión Nacional de la Energía dependía del Ministerio de Industria, y yo todavía no he sido ministro de Industria; por lo tanto no he nombrado a esa persona en el momento al que S.S. se refiere. Ha quedado ratificada después, pero yo no la he propuesto a ese cargo, llevaba cuatro años ya en ese puesto. Se lo digo para aclararle el trabajo; para que en el guión tan complicado que ustedes están escribiendo no tengan ustedes un trabajo excesivo, ya se lo doy yo hecho. **(Risas.)** Sobre el tema de Aguas de Fuensanta le aclaro que mi información, aunque no soy miembro del consejo de esa sociedad ni tengo ninguna responsabilidad de gestión, es que no ha tenido relaciones profesionales con don Enrique Giménez-Reyna. Por cierto, cuando tenía un bufete de asesor fiscal abierto, no sé con cuánta gente tuvo relaciones profesionales, no lo sé; a lo mejor nos encontramos, como nos ha pasado con el HSBC, que hay un montón de administraciones que las tenían.

No conozco ni ha pasado por mi responsabilidad ninguna decisión referida a Gescartera, ninguna, señoría; además tiene lógica, no es una excepción. Su señoría no puede decir: Debería usted haber sabido. No, yo no debería haberlo sabido, es un caso concreto. En todas mis entrevistas con los presidentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o con el presidente de la Comisión Nacional de la Energía ahora o con el gobernador del Banco de España no me plantean expedientes concretos de su responsabilidad, ni a mí ni a ninguno de mis antecesores. Efectivamente, una sociedad en la que participó don Enrique Giménez-Reyna tuvo un expediente. Precisamente en esa sociedad un número —que si no me falla la memoria era de

cuatro consejeros— fue exonerado por mi antecesor don Pedro Solbes. **(El señor López Aguilar: Estafa.)** Señoría, yo le digo lo que hay en los expedientes que tenemos y quién tomó la decisión de no sancionar al consejo o a una parte del consejo, que era su responsabilidad porque era una falta muy grave. Ahí sí llegó al ministro.

Sobre los expedientes de la Agencia Tributaria, aparte de que S.S. ha construido una teoría en la que ha prevaricado la señora Fernández Rozada, para empezar —lo ha dicho con todas las letras—, y que ha tomado una decisión a sabiendas de que era injusta... Todo pensando en un crédito de diciembre de 2000. ¡Hay que ver! **(El señor López Aguilar: Ahora se lo expongo.)** Entonces tiene usted que hacer otro guión. Para que S.S. no siga acusando de prevaricación a funcionarios públicos españoles amparándose en la impunidad parlamentaria, perdón, en la inmunidad parlamentaria **(Risas.)**, tiene que saber, porque lo ha dicho el informe de la Agencia Tributaria que ha venido aquí, se lo han dicho a usted el actual responsable de la Agencia Tributaria y el anterior, que todas las decisiones de los cuatro famosos casos sobre Gescartera se tomaron no por una persona individual, sino por órganos colegiados o por decisiones de varias personas. Por lo tanto, S.S. está extendiendo la prevaricación *urbi et orbi* para poder tener un discurso político. Es un poco fuerte, señoría, un poco fuerte. No me extraña que después pida usted excusas en los pasillos. **(Risas.)**

En cuanto a la participación de la ONCE aquí ha tenido S.S. a todo el consejo de la CNMV, ha tenido S.S. a los tres presidentes de la CNMV, a los dos últimos que han tenido que ver con este expediente, ha tenido a la directora general del Tesoro, ha tenido al secretario de Estado de Economía y todos ellos le han explicado el expediente. Yo no le puedo aportar nada más porque ese expediente no ha llegado a mí. Además les he remitido —y lo podrá leer S.S. detenidamente— el informe de la inspección general de los servicios del Ministerio de Economía —a no ser que S.S. crea que también prevarican, pensando en un crédito de diciembre de 2000— el cual les ratificará que no ha habido negligencias ni errores en el trámite de ese expediente, porque las decisiones que toma el Ministerio sobre expedientes que le propone la CNMV son regladas, no puede tomar decisiones discrecionales. Su señoría dice sobre el actual gobernador del Banco de España —no sé si lo introduce o no en la trama general— que me tenía que haber advertido sobre riesgos fiscales. ¿Por qué? Si el señor Caruana nunca ha tenido información tributaria. ¿Cómo me va a informar de riesgos fiscales a mí de un contribuyente que en cualquier caso no tendría que informarme?

En cuanto a las tensiones internas en la CNMV, señoría, cuando en un órgano colegiado todas las decisiones se toman por unanimidad y siguiendo los proyectos o las propuestas escritas de los órganos técnicos,

S.S. me pide que yo sepa si a la salida van o no al cine juntos. Sinceramente, si quiere acusarme de eso, efectivamente no me enteré de que no iban al cine juntos, pero me enteré de que todas las decisiones las tomaban por unanimidad en el caso Gescartera y en otros. Señoría, en un órgano colegiado de personas profesionales, de personas que no se conocían, de personas honorables que salvarían su voto, ¿cómo es posible que S.S. me hable de que no ha habido decisiones todas por unanimidad y todas siguiendo las recomendaciones planteadas por los órganos técnicos? En esa inmensa prevaricación que S.S. construye todas esas personas, que además todas son de órganos colegiados, que trabajan en equipo, todas han decidido prevaricar pensando que en diciembre del año 2000 una sociedad mercantil iba a pedir un crédito. Señoría, ¿qué quiere que le diga? No puedo creerle, fíjese lo que le digo. No puedo creerle y me parece gravísimo que acuse usted de prevaricar a toda la Administración del Estado español nada más que para que pueda usted hacer un discurso político. **(El señor López Aguilar: No lo he hecho.)** Mire, a ciertas edades hay que saber lo que se dice. **(Risas.)**; hay que saber lo que se dice sobre los demás, perdóname que se lo diga. Se puede ser una nueva generación de políticos, pero ya se ha salido del colegio. A ciertas edades uno no puede acusar de prevaricar a tal cantidad de gente y decir: Es que no lo he hecho. Eso es lo que hizo usted el otro día, son cosas de la política; no amigo, no. No se puede decir que las personas sistemáticamente han estado ocultando información y permitiendo una estafa que afecta a cientos de personas nada más y decir que eso no es prevaricación, uso abusivo del cargo, cohecho y tráfico de influencias, porque las cosas son como son.

Su señoría me dice que don Antonio Alonso Ureba es secretario general de Telefónica también como parte de la trama; o sea que la compañía Telefónica también está incluida en la trama. Pues no lo sé. Si su señoría cree que no tiene las características jurídicas para el cargo, pues no sé. Si S.S. es accionista de Telefónica, mándele una carta al presidente; si no, seguro que hay en su grupo parlamentario alguien que tiene una acción de Telefónica, que le mande una carta al presidente; a mí qué me cuenta. **(Risas.)**

Ya le he comentado a S.S. de lo que me informa el señor Pérez Renovales.

Su Señoría dice que un préstamo comercial a tipos de mercado es un privilegio. Como ya suponía que S.S. iba a ir por ahí, quiero decirle que tengo aquí una carta del 22 de octubre de este año, firmada por la administración de créditos de este banco, en la que dice que la sociedad Muinmo Sociedad Limitada se halla al corriente del pago de sus obligaciones en relación con el contrato de préstamo; por lo tanto en el primer año ha pagado todos sus intereses. También tengo una segunda carta que sobre los avales dice: Debemos advertirles —a nosotros, a los propietarios o a los

gerentes de Muinmo mejor dicho— que en el otorgamiento del préstamo se ha seguido un procedimiento interno, del cual Muinmo Sociedad Limitada como cliente no tenía por qué tener conocimiento, con el único objeto de reasignar el riesgo dentro del grupo HSBC. Si S.S. tiene familiaridad con la banca corporativa sabrá que la reasignación de créditos es una práctica común, no le puedo decir cómo de común porque no tengo una gran experiencia en banca corporativa, pero es común. La carta dice: Aparte del contrato de préstamos y de la carta de patrocinios reseñados por parte de accionistas de la sociedad —no por mí, por parte de otros accionistas— no existe ningún otro acuerdo, garantía o compromiso entre Muinmo o sus accionistas y el grupo HSBC. Por tanto en esa extensión internacional que S.S. plantea —no sé si incluye acusarme de que yo no tengo declarados fondos en el extranjero, lo cual también es un delito que S.S. me está adjudicando para poder construir su película— tengo que decirle que tengo documentos que realmente excluyen esa posibilidad en este tema.

Vamos al fondo de la cuestión, señoría. La teoría de S.S. es la de que puesto que el señor Camacho o su sociedad, Gescartera, trataba con el Hong-Kong Shanghai Bank (por cierto, el tercer banco del mundo, sometido a la inspección del Banco de España, no diga eso tampoco, no hace falta; si su teoría es suficientemente increíble para que la adorne de mentiras, es decir, está sometida a la inspección del Banco de España. Lo que pasa es que en la Unión Europea, señoría, los bancos en razones de solvencia están sometidos a las reglas, no a la inspección, de solvencia de donde tienen su domicilio y a las cuestiones de liquidez que afectan a la política monetaria y a las reglas de conducta, por ejemplo, a que no existan cuentas numeradas, están sometidas a la legislación nacional, pero no diga que no está sometida a la inspección del Banco de España porque no le hace falta ninguna falta decirlo; eso es un error en el guión que S.S. se ha construido); pues bien, la teoría es que puesto que en un banco que es el tercero del mundo una sociedad (de la cual yo soy no accionista directo, sino indirecto, de la cual no tengo gestión) pide un crédito, no cabe duda que entonces yo soy la explicación de todas las cosas que ha hecho el señor Camacho en sus diez años de gestión en el mercado de capitales. ¿Quiere eso decir, señoría, que si algún miembro de esta Comisión tuviera una operación de crédito con las otras entidades, que son muy importantes, que deben representar el 50 por ciento del mercado financiero español, estaría también relacionado con el señor Camacho? Si hay un señor en esta Comisión de cualquier grupo parlamentario que tiene una hipoteca con alguna de las dos cajas más grandes de España, con el primer banco del país español, con el tercer banco internacional europeo, con uno de los bancos medianos más importantes de España y con el primer banco alemán; si tuviera una operación comercial o crediticia

¿sacaría S. S. la conclusión de que es otra de las explicaciones de la existencia del señor Camacho? ¿Su Señoría considera que las administraciones públicas —que se ha hecho público que son clientes de este banco— también han sido parte de la operación del señor Camacho? Señoría, debe pensárselo usted más veces; usted, en compañía de otros, tiene que hacer un serio esfuerzo porque esta historia no se sostiene, y mucho menos para acusar de delitos a personas honradas que usted no conoce de nada y a personas que, como yo, aunque nos conozca nos puede criticar políticamente, pero no acusar de cometer delitos en cadena.

Su señoría dice que yo no puedo tener actividades mercantiles; no las tengo. Si S.S. cree que las tengo, debo rectificarle porque no las tengo. Además, he remitido hace 15 días una carta al ministro de Administraciones Públicas para que analice todas mis declaraciones de bienes y de intereses para ver y ratificar que las he hecho bien.

Por cierto, señoría, quiero aclararle dos cosas. La primera es que los bienes a los que S.S. se refiere, de los que yo puedo ser accionista directo o indirecto, son conocidos hace años y no sorprenden a nadie. En segundo lugar, si S.S. quiere encontrar explicaciones sorprendentes de la Ley de incompatibilidades le voy a dar dos historias: una, la de un presidente de un órgano regulador que, manteniendo el cobro durante los dos años de la indemnización, pasa inmediatamente a ser consejero de una sociedad que a los tres meses sale a bolsa. Que yo sepa, el Ministerio de Administraciones Públicas lo ha considerado no como que haya hecho una escritura, porque con eso no defiendo a nadie... Como S.S. parece que está interesado en hacer una historia de cómo se aplica la Ley de incompatibilidades, yo le pongo un ejemplo que a mí siempre me llamó la atención, pero en el que no me metí porque no era asunto mío. Le pongo ese ejemplo a S.S. porque veo que está muy interesado y es bonito. Si lo busca S.S., y lo va a encontrar muy rápido. Otro es el del secretario de Estado que, tratando con una empresa pública, propiedad total de un país extranjero, pasa directamente de la secretaría de Estado a la dirección de esa empresa. También en este caso, si S.S. lo busca lo va a encontrar muy rápidamente. Eso entra dentro de la jurisprudencia de nuestro Ministerio de Administraciones Públicas o de nuestra Ley de incompatibilidades. Si S.S. con los conocimientos jurídicos que tiene la quiere cambiar, estaremos encantados de verla; adelante.

Voy a hacer un viaje al pasado, señoría, lo voy a hacer. En España, en los últimos 11 años el caso financiero más serio ha sido sin duda el caso Banesto, por volumen y por la trascendencia del mismo. El caso Banesto —ustedes no tenían mayoría absoluta— dio lugar a una Comisión de investigación en la cual todos los grupos parlamentarios partieron de la base de que los responsables del caso Banesto eran los gestores de Banesto. Nadie investigó si algún miembro del Gobier-

no a lo largo de su vida había tenido un crédito con Banesto que explicase por qué se autorizó una emisión de acciones en junio para intervenir en diciembre. A nadie se le ocurrió pensar... Por cierto por aquí no había pasado todo el consejo del Banco de España, vino el gobernador y el ministro y sanseacabó. Por lo tanto, señoría, si quiere que haga un viaje al pasado lo hago encantado. Si usted me pide mi opinión, que nunca me la ha pedido; si alguna vez lo hace le diré que esta Comisión no ha seguido el ejemplo del pasado respecto al mercado financiero español. Desde el principio ustedes han querido hacer una cacería personal de mí, y siguen en esa teoría. Señoría, es tan obvio que todos nos estamos dando cuenta. **(Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor López Aguilar, como esta presidencia ha dado el amparo al señor vicepresidente, aplicando el artículo 196.2, que dice que todo miembro del Gobierno puede contestar bien individualizadamente bien en grupo compacto de conjunto o agregados, le ofrece a usted el segundo turno, salvo que desee esperar para cuando entren los demás portavoces. Si no, puede hacer usted ahora uso del mismo, si se lo indica así a la presidencia, para responder y que después le conteste el señor vicepresidente y ministro de Economía. **(Asentimiento.)** Adelante, entonces.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias de nuevo, señor Rato, por sus respuestas o lo que ha hecho pasar por respuestas a las preguntas que le he formulado por escrito y que todavía no han sido contestadas. De manera que la primera pregunta que yo me hago es si este turno que estoy consumiendo ahora es el turno de cierre de este formato muy constrictivo y condicionador de las posibilidades de diálogo vivo entre la oposición **(Rumores.)** y el miembro del Gobierno compareciente o es pura y sencillamente la oportunidad de replicar a consideraciones que, sin responder a ninguna de las preguntas que le he puesto por escrito, ahora acaba de verter el vicepresidente del Gobierno. En todo caso no puedo dejar de salir al paso de las consideraciones que le he escuchado. En primer lugar, he de felicitarle de nuevo. Hemos escuchado a un gran dialéctico, se lo dije; el Grupo Socialista no esperaba menos de usted. Me pregunto si esperaba menos de usted el Grupo Parlamentario Popular que quizá, desconfiando de sus capacidades dialécticas y políticas, le ha acompañado aquí en tropa y le aplaude al final de su intervención. **(Rumores y protestas.)** Quizá, el Grupo Parlamentario Popular pensó que usted desfallecía. Nosotros no lo esperábamos y estábamos convencidos de que usted iba a estar a la altura de las circunstancias. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Prosiga, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** En segundo lugar, he escuchado un recurso dialéctico muy fácil, pero permítame que le diga que tiene mal perfil. Es un recurso que tiene un punto amenazador, que es el intentar colegir supuestas imputaciones penales donde no las ha habido, señor Rato; no intente confundir a la opinión pública. Yo no he vinculado toda esa trama de eslabones concatenados que no acaban de casar, que no acaban de tener sentido, ni toda esa serie de actuaciones con la concesión del préstamo en diciembre del año 2000 a la empresa Muinmo; no he concatenado como subordinadas en su finalidad todas esas actuaciones a la concesión del préstamo. Sí creo, que todas esas actuaciones no son explicables sin un designio político ulterior, sin un designio político que orienta las actuaciones de todos los cargos públicos que tomaron decisiones políticas equivocadas, que se pudieron haber adoptado otras, y lo argumenté holgadamente en mi primera intervención. Cada una de estas intervenciones podría haber sido sustituida, señor Rato, por otras más diligentes, empezando por la Secretaría de Estado de Hacienda, los manejos del secretario de Estado, Enrique Giménez-Reyna, patrocinando los negocios en los que está involucrada su hermana; también por la Secretaría de Estado de Economía, donde no se comprueban requisitos de legalidad que estaban perfectamente al alcance de su conocimiento y en la que con un poco de diligencia hubieran advertido que algo olía muy mal en Gescartera y que esa decisión de transformación en agencia de valores no debía haberse adoptado; por la Agencia Tributaria, donde hay efectivamente avisos de serio riesgo fiscal, donde hay avisos de que en Gescartera pueden estar haciéndose manejos no transparentes de dinero opaco. Efectivamente hay un informe que es remitido desde la Fiscalía de Barcelona, y las decisiones que se van adoptando con posterioridad no solamente pasan por el archivo de esas actuaciones sino por la promoción y la recompensa política de las personas que toman decisiones en ese determinado sentido.

Yo no estoy haciendo ninguna imputación de ningún delito, porque eso le corresponde naturalmente a la justicia penal. Desde el principio de esta Comisión de investigación tenemos presente que ésta es una investigación parlamentaria para depurar responsabilidades políticas. Lo que sí pienso es que las decisiones políticas y administrativas desacertadas se adoptaron bajo responsabilidad política; eso sí lo pienso y lo piensan —estoy seguro— con el Grupo Socialista cientos de miles de españoles que se hayan molestado en seguir estas comparecencias por los medios de comunicación, por la prensa escrita, por radio o por televisión, porque de otra manera los datos no casan. Desde luego que en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se tomaron decisiones equivocadas. Es cierto que en ese clima irrespirable de enfrentamientos personales y desconfianzas cruzadas las decisiones acabaron tomándose equivocadamente, equivocadamente por unanimidad,

pero también es cierto que había un informe demoledor de los servicios técnicos de supervisión, que avisaban de que Gescartera debía ser intervenida y que altos cargos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores estaban sobre aviso a través de su experiencia personal, del conocimiento personal de los directivos de Gescartera, de una entrevista personal con el ecónomo de Valladolid y con representantes del Arzobispado de Valladolid, las que debieron haber disparado la alerta roja de cualquier administración diligente; sin embargo las decisiones que se adoptaron no fueron las adecuadas, no fueron las acertadas, fueron —mire que curiosidad, mire que casualidad— decisiones equivocadas. Las personas que probadamente habían apostado por que no se interviniese Gescartera en ese consejo, las personas que más beligeraron por que las decisiones fueran equivocadas obtuvieron recompensas; todas obtuvieron promociones políticas, todas ascendieron a mejor destino; hay alguno de ellos muy espectacular —usted mismo lo ha asumido como muy significativo en su respuesta a mi primera intervención—. Resulta difícil creer que se pueda pasar a un destino tan apetecible, tan bien retribuido, un destino de retribuciones tan millonarias, con ventajas tan impresionantes, sin conocer personalmente quien te ofrece el puesto de trabajo. ¿Qué mano hay detrás de una oferta de trabajo tan descomunal, tan absolutamente descomunal, qué mano, señor Rato? No estoy hablando de ningún delito, es perfectamente lícito mediar en esas conversaciones, pero no resulta creíble otra versión. Usted no ofrece una versión alternativa, como no la ofrecieron los comparecientes uno por uno. Tomaron decisiones equivocadas y no las pueden explicar y se presentan como he descrito, como funcionarios afásicos, como funcionarios atónitos, como funcionarios perplejos, pero que no saben explicar cómo fue posible que Antonio Camacho, que no puede engañar ni con diez minutos de conversación a una jueza de instrucción, pudiese engañar a tantos altos funcionarios. ¿Cómo es posible que la eficaz y competente inspectora de Hacienda que había probado ser Pilar Valiente en una comida no descubra qué es lo que hay detrás de Gescartera, no descubra cuál es el perfil, cuál es la insolvencia argumentativa y de representación de los intereses, que le hacen el principal accionista de una importante sociedad gestora de carteras, del interlocutor que tiene en esa comida? ¿Es posible engañar tanto a tanta gente sin que haya una orientación para tratar con indulgencia, para favorecer? De lo que estoy hablando es que había interés político en permitir, en alentar, en transigir con la carrera de Gescartera hacia el abismo, que sólo se intervino cuando fue completamente inevitable. Estoy hablando, por tanto, de responsabilidades políticas.

No corresponde a esta Comisión de investigación, de ninguna manera, hacer ninguna incursión, ni siquiera dialéctica, en las responsabilidades penales. En la primera intervención —la que abrió esta comparecencia

fue mía— lo subrayé con mucho énfasis, porque así debe ser. No es este trabajo el que nos corresponde a nosotros; no es el trabajo de perfilar, ni siquiera con la imaginación, tipos penales, sino detectar responsabilidades políticas en fracasos de la política y la administración. Es eso de lo que estamos hablando y se lo recuerdo, señor Rato. Todo eso no vino condicionado por el crédito, pero sí explica que usted tuviese dificultades para que fuera transparente el crédito y explicarlo de manera plausible a la opinión pública, cuando el crédito se pone de manifiesto de manera inoportuna y seguramente no deseada por el Gobierno ni por el Grupo Popular en el curso del trabajo de esta Comisión de investigación.

En una democracia parlamentaria el vicepresidente del Gobierno es políticamente responsable, y eso significa que está obligado a un especial esfuerzo de transparencia. No le estamos hablando de ninguna manera de su vida privada, señor Rato, por supuesto que no; estamos hablando de que usted tiene presencia en el tráfico mercantil, usted es accionista de empresas que contratan con la Administración, que están en el tráfico mercantil, lo es, y eso tiene que aparecer en la declaración de bienes. Y sigue siendo cierto que los miembros del Gobierno tienen prohibida la actividad mercantil, la tienen prohibida por la Constitución, señor Rato. Y usted está presente en consejos de administración, está presente en los accionistas de las empresas....(**Rumores.**) Correcto, tiene usted razón, usted es accionista por encima del 33 por ciento y, por tanto, eso tiene que aparecer en su declaración de actividades porque así le obliga la ley, señor Rato. (**Rumores.**) De veras, yo le agradecería a la claqué del Grupo Parlamentario Popular que permita... (**Rumores.**) ...le agradecería a la claqué del Grupo Parlamentario Popular que permita que la oposición haga su trabajo sin ser amenazada o coaccionada y le agradecería al presidente que invitase al silencio a los miembros del Grupo Parlamentario Popular. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, mantengan la calma. Siga, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Usted está en el tráfico mercantil, señor Rato, y eso significa que tiene una participación accionarial superior al 10 por ciento que debe aparecer en sus declaraciones. Significa que, en la medida en que una de esas empresas, en la que es accionista con un importante lote de acciones el vicepresidente económico del Gobierno, contrata un préstamo cuyo aval está en el extranjero y hay explicaciones que ofrecer. Yo no he hecho ninguna imputación, pero convendrá conmigo que usted, estando sentado en estos bancos de la oposición, habría lucubrado, señor Rato, ¡vaya si habría lucubrado! ¿El vicepresidente económico del Gobierno da instrucciones a su grupo de que no se investigue un crédito en el que tiene impor-

tante participación un banco vinculado por Gescartera? ¿El vicepresidente económico del Gobierno no es capaz de acreditar haber certificado esa participación accionarial en su declaración de actividades? ¿El vicepresidente económico del Gobierno no es capaz de acreditar cómo —y esos datos están al alcance de cualquiera— con el volumen de negocio que genera Muinmo puede estar siendo restituido ese préstamo mercantil, mercantilmente inviable en términos estrictamente financieros? Porque usted ha dicho que el primer año lo ha restituido, pero de acuerdo con los datos que obran en conocimiento del registro mercantil, el crédito es inviable con cargo a la actividad, al flujo de caja de la propia empresa. Estamos hablando de devolver del orden 256 millones de pesetas anuales, una empresa que tiene acumuladas pérdidas por cerca de 540 millones de pesetas y que genera un volumen de negocio anual de cerca de 130 millones de pesetas.

Estas preguntas no se las hace sólo el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rato, se las hace cualquier experto en actividad mercantil y financiera, y tiene derecho a opinar sobre ello, sin que usted piense que le está imputando ningún delito, esperando sencillamente del vicepresidente del Gobierno, que es un cargo enormemente honorable y al que los socialistas profesamos enorme respeto, una explicación plausible. Sí, señor Rato, una explicación plausible y que usted diga: pues eso está pasando así. Y si es un préstamo personal, señor Rato, que nos explique cómo es que usted no participó en su gestión y en su suscripción y simplemente fue informado, porque estaba afectando a su patrimonio, señor Rato. ¿Por qué tuvo que involucrar a una entidad financiera en el extranjero en la que no puede intervenir el Banco de España? Prueba de ello, es que en su testimonio el señor Caruana confesó las limitaciones del Banco de España para conocer las cuentas que se mueven a través del HSBC en España. Claro que sí.

Lo que estoy diciendo, por tanto, no es que toda la actividad de los altos cargos que fracasaron en el cumplimiento de sus cometidos esté vinculados a su crédito. Estoy diciendo que esa actividad arroja una sospecha muy seria sobre el hecho de que Gescartera era políticamente relevante, que está confirmada por el hecho de que usted, como vicepresidente económico del Gobierno, se pone las pilas cuando Gescartera se hunde para lanzar un mensaje de tranquilidad a sus accionistas defraudados, que no había lanzado en el caso AVA, no había lanzado en los precedentes que ya obraban en su conocimiento, y regula el Fondo de Garantía de Depósitos en el mercado de valores, que estaba pendiente de regulación hasta que estalla el caso Gescartera. Además, le coloca a usted sobre todo como responsable de la torpeza y las contradicciones con las que se desarrolló la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el primer momento en que Gescartera empieza a adquirir ese perfil claramente sospechoso

para los servicios de inspección y de supervisión hasta el final, hasta el hundimiento en el abismo.

Créame, señor Rato, es completamente inútil que esté usted intentando aquí dibujar en el aire imputaciones que no han existido en ningún momento. Las imputaciones son políticas y son de responsabilidad política, señor Rato (**Rumores.**), y efectivamente de lo que estamos hablando aquí es de responsabilidad política. Permítame que le diga que todas esas personas fueron nombradas con criterios de confianza, y a pocas personas se les exige tanta confianza para nombrar a su director de gabinete. Evidentemente, su director de gabinete le ha trasladado a usted una información incompleta. Yo imagino que el señor director de gabinete, que además está presente en este acto parlamentario, habrá sentido un momento de bochorno personal, que compensará con lo que fue su rápida promoción en la estructura del gabinete del ministro de Economía y vicepresidente Económico del Gobierno (apenas un año en el gabinete, después nombrado director general de gabinete) porque no le contó lo que yo le dije, que fue: estoy contento de estrecharte la mano, porque tú has hecho tu trabajo político y yo el mío. Con ello le estaba diciendo a un entendedor inteligente algo que tenía una carga de ironía. Su director de gabinete es abogado del Estado y es un hombre que estoy absolutamente convencido de que es una persona competente, que realiza con diligencia un trabajo de máxima confianza política, que le exige poner a disposición de usted mucha información, anticipándose incluso a los escenarios de la realidad. Sin embargo, en esta comparecencia dibujó muy bien ese arquetipo de alto funcionario que se finge completamente extraño a los asuntos de los que tuvo conocimiento, que no se enteró, que no fue capaz de sacar ninguna conclusión. Estuvo incluso presente en una reunión con el ecónomo del Arzobispado de Valladolid en la que el ecónomo decía: ¿30 millones? Pues 30; ¿600 millones? Pues 600; ¿1.075 millones? Lo que diga el señor Camacho. Pero conforme a su testimonio se manifestó como un funcionario incapaz de extraer ninguna conclusión, ni siquiera tomando café con otros funcionarios, de la escena pintoresca a la que había asistido.

No resulta creíble que sólo le informara a usted después de ser director de gabinete. Yo le dije: usted está haciendo su trabajo, señor Pérez Renovales, y yo hago el mío; usted hace su trabajo de servir al ministro que le nombró con criterios de confianza política en la mejor medida de sus posibilidades y yo hago el mío interrogando, sin dureza, pero ateniéndome a las cuestiones que están puestas sobre la mesa. Señor Rato, yo le invito a usted a atenerse a esas cuestiones a las que todavía no ha respondido: toda una serie de nombramientos que resultan desacertados; toda una serie de manejos de funcionarios de su confianza política que no le informan cuando es probado que tenían con usted confianza personal. La señora Valiente avisa a Enrique

Giménez-Reyna, pero no a usted. Yo propongo, por el contrario, una lectura más creíble. La película, señor Rato, no está en el guión del Partido Socialista, está descrita por la realidad y quedó antes perfectamente reflejada: personas sin ninguna pericia, incapaces de engañar a un juez de instrucción ni siquiera diez minutos, sin conocimientos técnicos, supuestamente crearon una fabulosamente sofisticada trama financiera que engañó a muchos altos cargos de la Administración durante años, que les permitió enriquecerse ilícitamente. ¿Todo eso sin que el Gobierno tuviese nada que decir al respecto, señor Rato?

Estamos hablando de responsabilidades políticas; es de eso de lo que estamos hablando y es sobre eso sobre lo que espero sus explicaciones, señor Rato, ateniéndose exactamente además —se lo ruego— a la relación de preguntas que le he puesto por escrito con esa intención. Conozco las limitaciones de este formato de comparecencia, que no me permite formularle las preguntas una por una con tiempo ilimitado —como el que usted disfruta para respondernos— (**Protestas**), sino que me obliga a condensarlas y a esperar sus respuestas. Y se lo ruego de verdad, porque estoy seguro de que el Grupo Socialista encarna en esto el malestar, la inquietud y la sospecha (**El señor Martínez-Pujalte López: te veo fuerte**) de muchos españoles y españolas, que merecen una respuesta que vaya más allá de la altanería o del desprecio a la oposición, señor Rato, y del recordatorio del pasado, incluso si se trata de un recordatorio que falsea la realidad una y un millón de veces. Déjeme que se lo recuerde de nuevo, señor Rato: hubo comisiones de investigación con mayorías absolutas del Partido Socialista, las hubo; hubo dimisiones en el Consejo de Ministros, sin ninguna imputación judicial, como consecuencia de un ejercicio puro y sencillo de responsabilidad política, por decisiones desacertadas o por malos minutos de telediario; por salir mal en la foto, dimitió más de un ministro. (**El señor Martínez-Pujalte López: ¿Por salir mal en la foto? ¿Quién?**) Es muy importante que haga usted honor al cargo de vicepresidente del Gobierno y ofrezca un ejercicio de responsabilidad política.

Me ha pedido usted que le diga qué es la responsabilidad política para el Grupo Socialista, y se lo voy a decir. En primer lugar, señor Rato, responsabilidad política es lo que le vincula a usted con este Parlamento. Le invito a que no nos desprecie, porque somos la representación de la soberanía popular. Este Grupo Socialista que a usted tanto le incomoda —este molesto Grupo Socialista— es representación de la soberanía popular también en esta Comisión de investigación y le hace las preguntas que tiene la obligación de formularle para aclarar asuntos que importan a la opinión pública española: 18.000 millones de pesetas volatilizados, 11 imputados, dos personas en la cárcel y varias imputaciones más en marcha, también de personas que gozaron de su confianza política y que estuvieron en



altos cargos del área económica del Gobierno. Es un asunto que importa a la opinión pública, señor Rato.

Responsabilidad política es la relación que le vincula a usted con este Parlamento, que le ha otorgado su confianza; gracias a la mayoría absoluta de su grupo, naturalmente. Responsabilidad política es, por tanto, responder políticamente del acierto de lo que uno hace. Lo que han hecho sus subordinados y el modo en que se ha comportado toda el área económica del Gobierno en esta materia es desacertado, ha sido un error; si no, que venga Dios y lo vea (**risas.**); que venga Dios y vea la CNMV por dentro; que venga Dios y vea los expedientes de la Agencia Tributaria no tramitados e interceptados en su camino.

Responsabilidad política no es solamente cesar a los subordinados en segundos y terceros escalones, sino también explicar de manera creíble y coherente, en un ejercicio de consistencia, cómo ha sido posible lo sucedido; y, si al final no es posible explicarlo, asumir uno la responsabilidad por defecto de vigilancia sobre los subordinados, que fracasaron en el cumplimiento de su cometido. Yo me pongo en el lugar de los accionistas, de los que han perdido sus millones, de los que han perdido decenas de millones —cientos de millones algunos—, y lo que digo es: ¿cómo es posible que el área económica no haya sido capaz de interceptar a estos señores en su carrera hacia el abismo?

Como digo, responsabilidad política es explicar, y le he puesto sobre la mesa 16 preguntas que requieren explicación. Le ruego que consuma su turno ilimitado —que lo tiene— y su enorme capacidad de extenderse, sin el reloj de la presidencia de esta Comisión, para atender a cada una de esas preguntas ofreciendo una explicación plausible a la sociedad española de todos los aspectos de esta cuestión; eso también es responsabilidad. Si consigue usted hacerlo, nadie solicitará su dimisión, señor Rato. Si consigue usted una explicación plausible, nadie solicitará su dimisión.

La explicación que se ha ofrecido, y que ha venido patrocinada por el discurso del Partido Popular es: todos estos funcionarios no se enteraron. Pero a la jueza Teresa Palacios le bastó una sola conversación para darse cuenta de que los documentos eran falsos, de que los cheques eran falsos, de que la persona que tenía delante no tenía ni idea de lo que estaba hablando y de que era incapaz de hablar de la operativa mercantil o financiera que había llevado a paradero desconocido 18.000 millones de pesetas de más de 2.000 ahorradores. Las ciudadanas y ciudadanos españoles esperan de usted esa explicación plausible que no ha sido ofrecida todavía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

**MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sí, señor presidente, para dar satisfacción al señor López Aguilar.

La primera pregunta, creo que la he contestado en mi réplica, pero la contesto ahora mismo. Me dice el señor López Aguilar, en una larga pregunta, si conocía yo la situación de Sefisur. Ya le he dicho que sí, y que, según mi conocimiento, había cuatro consejeros que habían sido exonerados por mi antecesor.

La segunda pregunta también se la he contestado. Me decía: el señor Giménez-Reyna, antes de ser director general de Tributos, trabajó para una empresa llamada Aguas de Fuensanta, de la cual yo era accionista entonces. Mi contestación es que no lo sabía y creo que no es cierto, pero yo no lo sabía. Los datos que da usted aquí no me orientan para nada, así que tengo que decirle que continúo contestándole lo mismo.

La cuestión siguiente es si considero lógico y acorde con el código ético de mi partido el nombramiento del señor Giménez-Reyna. Le he contestado que sí, que las cualificaciones profesionales del señor Giménez-Reyna eran apreciadas por la oposición y además, por qué no, como las del señor Rubio eran apreciadas por cualquiera en su momento. Por tanto no me voy a volver a remitir a los juicios que se hicieron sobre el señor Giménez-Reyna el mismo día que dimitió, pero creo que es obvio, como le he dicho, que desde el punto de vista de su idoneidad para el cargo, independientemente de que haya tomado decisiones que nosotros no compartamos y que por eso se le aceptó la dimisión.

La cuarta pregunta es: ¿durante los cuatro años en que usted ha estado a cargo de la Agencia Tributaria conoció los expedientes abiertos? No, no los puedo conocer. El ministro de Hacienda no conoce los expedientes concretos de ninguno de los contribuyentes. Por cierto, los 200.000 millones se perdieron porque prescribieron los expedientes por no cumplir los reglamentos, según ha certificado esta Cámara y el Tribunal Supremo —cierro paréntesis—.

Quinto, ¿cómo es posible que en el ministerio no se conociera que desde la Agencia Tributaria se estaba obstaculizando la tramitación de expedientes? Señoría, no se estaba obstaculizando nada y está escrito aquí. Obstaculizar la tramitación de expedientes es prevaricación. ¿No es usted el portavoz jurídico de su grupo? Por favor, si fuera usted el portavoz de regadíos (**Risas.**) Obstaculizar expedientes en la Agencia Tributaria es un delito, no lo diga usted, escríbalo de otra manera, le devuelvo la hoja. El informe de los servicios técnicos de la Agencia Tributaria, de la Inspección general de los servicios de la Agencia Tributaria, que nunca esta Cámara ha puesto en cuestión, dice claramente que todas las decisiones se tomaron no por una sola persona sino por varias y que no ha habido ninguna presión de órganos políticos sobre los funcionarios. Ha habido un error de uno de ellos al que se le ha exigido la dimisión de su actual puesto por el actual respon-

sable del ministerio, pero yo no conocía los expedientes. Viviríamos en un mundo orwelliano si el ministro de Hacienda conociera los expedientes de la Agencia Tributaria. Estoy convencido de que ni yo, ni ninguno de mis antecesores y ninguna de las personas que vengan detrás los va a conocer, y Dios nos libre de que los conozca; ya que ha invocado usted que venga Dios y no sé qué, lo invocamos todos.

Voy por la quinta. ¿La Secretaría de Estado de Economía consideró suficiente la entrada del capital ONCE? Sí, porque la Comisión Nacional del Mercado de Valores consideró suficiente ese requisito. Vuelvo a repetirle que, como ha explicado el secretario de Estado, como ha explicado la directora general del Tesoro y como le explica el informe de la Inspección de Servicios, el Ministerio de Economía tramitó el expediente conforme a criterios reglados.

¿Por qué no se consideró el expediente sancionador abierto contra Camacho? Porque el expediente sancionador abierto contra Camacho no llegó al Ministerio de Economía como consecuencia de que no era un expediente muy grave. Su señoría podrá decir que debiera haberlo sido. Yo no discuto eso, señoría, pero no hubo, que yo haya conocido, una propuesta formal al Consejo por los servicios de inspección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esa dirección. En cualquier caso el Ministerio de Economía no conocía ese expediente. Por eso, en una de las cuestiones que S.S. ha despachado sin entrar en ellas —también lo comprendo porque ya las estudiará cuando le parezca conveniente— tiene relación con una de nuestras propuestas, y es que la Cámara se plantee el tema de la publicidad de las sanciones, que no es fácil.

El caso AVA. Señoría, la tramitación del Real Decreto 867/2001, que fue muy largo como consecuencia de que la comisión y el Banco de España estuvieron emitiendo opiniones sobre el mismo durante mucho tiempo, y tenía una dificultad que esta Cámara impuso al proyecto del Gobierno, porque el Poder Legislativo está aquí (por cierto, con el voto de su grupo y sin el voto del mío, se lo digo para que repase usted las votaciones de entonces porque usted no estaba aquí), que fue precisamente el efecto retroactivo del fondo y que tenía que ver con el caso AVA que en ese momento se estaba discutiendo en la opinión pública. Es interesante que pregunte usted en su grupo parlamentario esa cuestión. Si a S.S. le parece bien o mal, fue una iniciativa que la Cámara impuso al proyecto del Gobierno como consecuencia de la iniciativa del Grupo Socialista, que consiguió que otros grupos parlamentarios le apoyasen y que mi grupo parlamentario no le apoyó. Por tanto, no crea S.S. que el efecto retroactivo del real decreto es como consecuencia del caso Gescartera, tampoco creo que fuera como consecuencia del caso AVA, no voy tan lejos, pero coincidió en el tiempo con el caso AVA.

En cuanto al Banco de España. ¿Don Jaime Caruana es persona de su confianza? Políticamente sí. Lo he

nombrado director general del Tesoro, he propuesto su nombramiento al Consejo de Ministros y al Banco de España. Por cierto, señoría, repase usted las actas de la Comisión el día en que propuse su nombramiento. Ya sé que en el Partido Socialista nadie opina lo mismo a quinientos o doscientos kilómetros de distancia, pero dentro del mismo grupo parlamentario sería un exceso si nos hicieran ustedes el favor de pensar lo mismo. Ya sabemos que en San Sebastián, en Barcelona, en Madrid o en Andalucía no se opina lo mismo en el Partido Socialista y parece que ustedes pretenden navegar sobre esa cuestión sin darle importancia, ya veremos dónde aterrizan, pero en el mismo grupo parlamentario... Aquí se ha avalado expresamente el nombramiento del Gobernador del Banco de España con palabras muy elogiosas, que no eran dirigidas a mí, sino al señor Caruana. Vamos a ver si mantenemos un poquito los criterios entre los grupos parlamentarios.

¿El señor Ramallo recibía regalos? No lo sabía, ni tenía por qué saberlo, perdone que le diga, y por tanto si S.S. me lo pregunta se lo tengo que contestar.

¿Qué criterios tuvo en cuenta en el nombramiento de doña Pilar Valiente como directora general de Inspección? Su currículum dentro de la Inspección de la Agencia Estatal, habida cuenta de que era profesional, y ese mismo criterio tuve cuando la nombré consejera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y ese mismo criterio tuve cuando le propuse al Consejo de Ministros que fuera presidenta.

¿El señor Fernández-Armesto conocía que íbamos a proponer desde el Gobierno su nombramiento? En este momento no lo recuerdo, pero me parece que cumplía perfectamente la idoneidad del caso y vuelvo a repetir: nadie ha debatido la idoneidad de ninguno de los nombramientos en el momento de producirse ni después, y en esta Cámara se han debatido idoneidades, y muy profundamente, la de su compañero don Eligio Hernández, por ejemplo.

Nunca me comentó doña Pilar Valiente ninguno de los expedientes concretos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como no me los comentó ninguno de los dos gobernadores con los que he convivido, ni como no me los comentó ninguno de los tres presidentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con los que he convivido. No me diga que eso no se lo he contestado.

¿Por qué nombré al señor Roldán director general de gabinete? Porque tiene un currículum económico importante. Teniendo en cuenta que yo era ministro de Economía y Hacienda me parecía que un director general de gabinete que tuviera conocimientos sobre política monetaria podía ser muy relevante, y ese fue mi criterio cuando lo nombré miembro del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su señoría está convencido de que el Gobierno es el que propone al secretario del consejo de Telefónica. Tengo que decirle que no, rotundamente que no y que

S.S. no encontrará la menor prueba de ello y que la decisión la tomará el consejo de Telefónica, supongo, que tiene responsabilidades muy amplias para tomarla. Si es un buen puesto o un mal puesto no lo sé. Si cree que puedo alguna vez influir para que S.S. lo sea está equivocado, no puedo. **(Risas.)** Perdóneme la broma, no trato para nada de decir que S.S. quiere eso ni mucho menos.

Su actual jefe de gabinete, don Jaime Pérez Renovales, participó en la fase de inspección de Gescartera que paralizó las investigaciones. No sabía cuáles eran los expedientes que el señor Pérez Renovales había llevado en la comisión, es más, no sabía que había estado en la comisión. El señor Pérez Renovales había hecho un currículum típico para ser jefe de gabinete del ministro o trabajar a las órdenes del ministro, que es pasar a la Secretaría de Estado de Economía y de ahí pasar a llevar el Consejo de Ministros. Por cierto, he heredado algunos del señor Solbes francamente buenos, que siguen en este momento trabajando bajo mis órdenes, que ya trabajaban con el señor Solbes y que siguieron el mismo proceso. Yo creo que es un proceso razonable que un abogado del Estado que ha estado en la Secretaría de Estado de Economía pase a llevar los asuntos del Consejo de Ministros, y si el ministro de Economía cree que se puede entender bien con él le nombre jefe de gabinete. Tengo que decirle que no sé qué le choca a S.S. de esa cuestión, ¿que no le pregunté todos los cargos que había tenido anteriormente ni a qué colegio había ido? No, no se lo pregunté.

Yo no he ocultado en mi declaración de actividades mi participación en Muinmo, señorita, porque no participo en esa sociedad. Pero además, como creo que esa no es una discusión entre S.S. y yo, porque claramente S.S. tiene una intencionalidad política y yo soy yo mismo, me someto al Ministerio de Administraciones Públicas. ¿A S.S. le parece mal? ¿No me pedirá que me someta a la dirección general del PSOE? Me someteré al Ministerio de Administraciones Públicas, que es el que tiene que evaluar si cumplo o no con las incompatibilidades, que creo sinceramente que cumplo, porque llevo declarando lo mismo desde el año 1993 a ese respecto.

En cuanto a los préstamos, no le puedo leer más que papeles oficiales. Su señorita me dice: No me vale con que el préstamo se esté pagando. Pues nada, si no le vale es que no le va a valer nada, es inútil que pierda el tiempo en explicaciones. Segundo, le he leído una carta literal firmada por la asesoría jurídica en la que dice cuáles son las garantías del préstamo. Una reasignación interna de riesgos en un banco no es un aval, no lo diga usted; para esa película en la que usted está no le hace ninguna falta, porque ese es un error de hecho, por tanto, ya es bastante complicado.

Su señorita dice que describe hechos pero que no hace acusaciones. Hay muchas maneras de acusar políticamente a la gente o de debatir políticamente con la gente. Su señorita está describiendo todo el tiempo deci-

siones injustas a sabiendas y sabe perfectamente que son delitos; en esta Cámara hay gente capaz de debatir políticamente sin acusar de cometer delitos. Eso espero de su señorita. Ya que S.S. dice que me quiere tanto y que me respeta tanto, vamos a ver si nos respetamos todos y no nos acusamos de delitos. ¡Si tiene usted un montón de cosas para meterse conmigo políticamente en este asunto! La prueba es que se dedica a hablar del préstamo porque no tiene usted nada mejor de lo que hablar. Fíjese usted cómo nos damos cuenta todos de lo que sucede.

¿Cómo es posible que usted no se considere responsable político por haber elegido o como mínimo no haber vigilado suficientemente la actuación nada menos que de catorce altos cargos? Señorita, el caso Gescartera no es representativo de lo que ha sucedido en el mercado de capitales español en los últimos cinco años, ni en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, señorita, hasta ahora toda mi información me ratifica en las decisiones que tomó el consejo. Al parecer S.S. llega a la conclusión de que un órgano colegiado toma unas decisiones por unanimidad porque todos están en desacuerdo **(Risas.)** Tengo que reconocer que, siguiendo la tradición literaria del absurdo español, S.S. tiene un gran futuro. Todas estas señoras y señores no están de acuerdo en nada y entonces para castigarse unos a otros deciden tomar los acuerdos por unanimidad. La verdad es que no le puedo tomar en serio, qué quiere que le diga, con todos mis respetos. Los informes técnicos escritos por parte de los funcionarios de la CNMV son todos los que a su vez toma por unanimidad el consejo. A partir de ahí S.S. dice: No me puedo creer lo que veo. A lo mejor es que no le conviene. Esa es otra cuestión.

Tengo que repetirle, sobre el tema de la CNMV, que mi contacto, como el de mis antecesores, es a través del presidente, como con cualquier órgano regulador. Si ve usted mi agenda o la de cualquiera de mis antecesores comprobará que el ministro, con respecto a un órgano regulador, trata con su presidente o con el gobernador, que son las personas que le informan; y le informan normalmente de decisiones legislativas que quieren que el Gobierno tome por unas razones o por otras, porque siempre son para mejorar el funcionamiento de los órganos reguladores. Y no se habla de casos concretos. Señorita, en su grupo tiene usted antecesores míos que seguramente le podrán ratificar esta información.

Quiero decirle a usted que algunas preguntas son repetidas. Aquí vuelve a preguntar otra vez por los criterios de nombramiento de Pilar Valiente. Quiere decir que usted ha querido que hubiera muchas preguntas. Esa ya la doy por contestada, ¿de acuerdo?

No me han hablado de casos concretos, de expedientes concretos en la CNMV ni en cualquier otro órgano regulador. La número 21 es otra vez sobre don José María Roldán y sus méritos, que también se la he contestado. Aquí volvemos otra vez al señor Alonso Ureba

y a don Jaime Pérez Renovales. Y llegamos al crédito, al que dedica usted una gran atención y sobre lo que ya le he contestado.

En mi opinión, cuando uno nombra a una persona idónea que no recibe ninguna crítica de su idoneidad para un cargo, y en el momento en que conoce que ha podido cometer errores de juicio o cualquier otra actuación que no se corresponde con un estándar ético o de eficacia acepta su dimisión, creo que esa es la responsabilidad política. Su señoría puede tener otro criterio, me parece muy legítimo. Lo que no me ha dicho S.S., y hoy me voy a ir sin saberlo, es cuál es el criterio sobre las comisiones de investigación. Tengo mucha curiosidad por saber si el Grupo Socialista tiene o no tiene criterio sobre las comisiones de investigación. Es una curiosidad que tengo yo para saber si tienen que ser antes de los procedimientos judiciales o después de los procedimientos judiciales. He estado tantos años discutiendo eso con compañeros suyos de partido que ahora tengo verdadero interés por saber si ustedes me lo pueden decir. Me da la sensación de que me voy a ir a casa sin saberlo.

Con esto creo que he contestado a todas sus preguntas. Déjeme que le diga otra cosa. Sobre los préstamos quiero decirle una cosa, señor López Aguilar —y se la digo a su grupo—, no encontrará usted un solo caso de un solo préstamo concedido a mí personalmente o a empresas de las que yo haya participado, que haya sido provisionado por el banco o que se haya pagado con un interés que no fuera el de mercado. Ni un solo caso. Si cree que es relevante políticamente mi declaración de bienes, de actividades o de intereses o la de mi familia, S.S., que es un buen jurista, sabe que existen procedimientos legales para ello, y se le digo con todo énfasis.

Eso es todo. Muchas gracias. **(El señor López Aguilar pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané I Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente económico del Gobierno, usted afirmaba hace un minuto en esta Comisión de investigación que el caso Gescartera no era un caso representativo de la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que tampoco era un caso representativo en relación al funcionamiento normal en España de las agencias de valores. Señor Rato, quizá no es un caso representativo Gescartera, pero es un caso que ha sucedido; es un caso que ha sucedido, un caso que ha levantado, señor vicepresidente, una gran expectación mediática, un caso que ha venido ligado a una sensación de sospecha generalizada de un mal funcionamiento de la Administración, en este caso, o del órgano supervisor, concretamente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Es cierto, como usted afirmaba, que, analizando el porcentaje de lo que representa Gescartera en el volumen de ahorro de los ciudadanos españoles, es del 0,015 por ciento; es cierto también que en el volumen de lo que supervisa, de lo que controla la Comisión Nacional del Mercado de Valores es el 0,05 por ciento; pero también es cierto que a pesar de esos porcentajes bajos, esos porcentajes señor vicepresidente que, podrían hacernos creer que no es un tema importante, el tema Gescartera ha venido ligado —y por eso estamos en una Comisión de investigación parlamentaria— a un tema de sospecha política, de ahí que se creara esta Comisión de investigación. Usted decía ahora si hay varios modelos de Comisión de investigación. Mi grupo parlamentario ha tenido uno que ha compartido a lo largo de todas las legislaturas, y es que en principio nuestro grupo no es partidario de que si se está conociendo judicialmente se conozca también en el Parlamento. Mi grupo, al igual que ocurre en el Parlamento Europeo o en la Asamblea Nacional Francesa —que es así—, siempre ha creído que las comisiones de investigación, cuando van en paralelo a un proceso judicial, pueden tener mayores interferencias que resultados positivos; aun así mi grupo se sumó a esta Comisión de investigación porque había un gran consenso en esta Cámara, porque había una gran expectación en que se creara. No en balde el caso Gescartera es un caso atípico, lo han dicho la mayoría de los comparecientes, sean del signo que sean todos han coincidido en que el caso Gescartera era atípico; lo son ya de por sí, señor vicepresidente, una serie de hechos irrefutables, como la concurrencia en este caso de la hermana de un secretario de Estado. Esto es un hecho que acompañó a la creación de esta Comisión de investigación, presidía Gescartera la que era hermana del secretario de Estado de Hacienda. Este es un hecho que condiciona ya la investigación política, pensar que puede haber aquí una interferencia desde la Administración hacia lo que se actuaba en relación a Gescartera.

Segundo aspecto. La implicación de la ONCE, de determinados arzobispados invirtiendo en Gescartera, por tanto de parte de la Iglesia, la intervención de la Guardia Civil y de la Policía dan a este caso unas características que alguien ha querido calificar de culebrón, de parodia, pero sí es cierto que dan mayor morbosidad al caso Gescartera. El hecho de que en esta Comisión hayamos tenido comparencias tan pintorescas como las que hemos tenido, por el hecho de que eran clientes específicos que habían invertido en Gescartera, le ha dado una mayor publicidad mediática. Todo ello ha provocado que se constituyera esta Comisión de investigación por voluntad expresa del grupo que tiene la mayoría absoluta en este Parlamento, que es el Grupo Popular. Por tanto, esta investigación se ha abierto. Primer hecho que creo que usted ha reconocido y que todos los grupos suscribiríamos seguro. Lo que sí es cierto es que en el caso Gescartera ha habido una presunta estafa de impor-

tancia, aunque usted nos hablara de ese porcentaje del 0,015, hablar de 18.000 millones, hablar de 2.000 afectados es una estafa importante. Presumiblemente ha habido una estafa. No se ha resuelto aún ante los tribunales, pero yo me atrevo a decir —y también soy jurista— que esa presunción pronto será una evidencia. Ha habido una estafa; pero la mera estafa no hubiese justificado crear una Comisión de investigación. Se crea para saber: ¿Ha habido algo más que una estafa? Esta es la pregunta que al final deberemos resolver en esta Comisión de investigación. ¿Ha existido algo más que esa presunta estafa? Para saberlo, para dar respuesta a este interrogante, usted comparece hoy aquí como máximo responsable económico del Gobierno, usted es el vicepresidente económico, y usted nos manifestaba —porque ya llevamos más de dos horas de comparecencia— que, como vicepresidente no había tenido conocimiento de los expedientes y que ni en hechos similares precedentes de usted es usual que tengan conocimiento de expedientes concretos que se tramitan ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No le preguntaré sobre los expedientes, le voy a preguntar, señor vicepresidente, sobre los hechos. No hemos versado sobre los hechos y yo quiero preguntarle sobre los hechos.

Usted dice que no conocía el expediente, ¿pero conocía el caso Gescartera? ¿Conocía la existencia de Gescartera como agencia de valores? ¿Conocía que Gescartera, antes de ser elevada a agencia de valores, había sido objeto de una profunda discusión en el seno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Conoció de alguna forma las discusiones internas que los miembros del consejo de la CNMV nos han trasladado a esta Comisión? Ya no le hablo de expedientes. ¿Conocía la existencia de Gescartera, conocía a sus responsables? ¿Conocía, por ejemplo, al señor Camacho o a su padre ya difunto? ¿Conocía, señor Rato, a doña Pilar Giménez-Reyna? ¿Y la conocía en su condición de presidenta de Gescartera? Es necesario saber su respuesta, saber si usted tenía o no conocimiento, no ya del expediente, que entiendo que formalmente no llegó a estar sobre su mesa ministerial, pero sí de lo que allí sucedía. ¿Alguien le habló de Gescartera, señor vicepresidente, evidentemente, antes de su intervención? Como nos ha reconocido esta mañana el ministro Montoro, y usted mismo a partir de la propia intervención, es lógico que se comunique el hecho al máximo responsable económico. Pero, antes de la intervención, ¿qué conocimiento tenía usted de Gescartera? ¿Conocía la relación de la presidenta de Gescartera con el que era secretario de Estado de Hacienda, don Enrique Giménez-Reyna? ¿Conocía esa circunstancia? De entrada, aunque la conociera, esto no tendría por qué ejemplarizar un comportamiento anómalo, pero cuando uno conoce que hay esa relación de parentesco —que son hermanos— sí puede de alguna forma extremar la vigilancia sobre si se está actuando bien sobre esa, en

principio gestora de carteras y que después fue elevada a agencia de valores.

Usted nos ha dicho ya que nunca despachó con los presidentes de la CNMV sobre el caso Gescartera, pero yo le quiero hacer una pregunta en concreto. Usted despachaba con don Juan Fernández-Armesto, que era el presidente de la CNMV cuando se produce un hecho que todos los comisionados y los medios que han seguido esta Comisión han podido seguir en primera línea, porque si algo ha tenido esta Comisión es que se ha hecho a puertas abiertas, todos hemos tenido un seguimiento puntual de lo que aquí se decía y está todo en el «Diario de Sesiones». Don Juan Fernández Armesto presidía la CNMV en el año 1999 cuando se decide no intervenir, cuando unánimemente el consejo, después de una discusión interna, adopta unas medidas alternativas que no prejuzgan una futura intervención, pero deciden no intervenir. Todo el trámite de esa reunión del consejo, una reunión precipitada, una reunión que se convoca de hoy para mañana, denotaba cierta gravedad de quién la convoca. Al final no se interviene, ¿no se lo comenta? Si el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores comprueba que la comisión no interviene y que se ha convocado rápidamente un consejo, ¿no le tiene que comunicar al vicepresidente del Gobierno que ha sucedido esto, y decirle que precisamente: hemos tenido una reunión conflictiva de hoy para mañana que no podía esperar al consejo previsto para unos días después porque era un tema urgente y era un tema donde había unas alarmas? Por tanto, mi pregunta es: ¿no le habló el señor Fernández-Armesto, en esos momentos críticos, del caso Gescartera? ¿No le comunicó ningún aspecto de este caso? ¿Considera que se lo tenía que haber comunicado? Ya sé que la Comisión es un órgano independiente y que el Ministerio y el vicepresidente no tienen por qué conocer los detalles de los expedientes que allí se tramitan. Esto es una buena lógica de funcionamiento de un órgano independiente como es el supervisor. No puede usted ir detrás —no sería bueno— de cada decisión del consejo de la CNMV para apreciar si ha sido correcta o errónea. Estaríamos interfiriendo el funcionamiento de la CNMV. Yo entiendo que nada obsta a que el presidente de la CNMV le hubiese comentado que habían tenido una reunión tensa, una reunión donde en principio eran posibles distintas alternativas. Por tanto, le interesa a mi grupo parlamentario, señor vicepresidente, conocer si en algún modo, aunque fuera indirectamente, se le comunicó esa reunión del consejo de abril del año 1999; me interesa conocer y le interesa a mi grupo conocer si usted en el caso Gescartera tenía algún tipo de conocimiento antes de la intervención que se ha producido este año, y si tenía algún conocimiento díganos cuál, por parte de quién, si conocía a la señora Giménez-Reyna, si sabía de su condición de presidenta de Gescartera, si la señora Valiente, en su etapa de presidenta de la comisión, le comentó antes de la interven-

ción algún aspecto sobre que existía una gestora que íbamos a elevar a agencia cuya presidencia recaía, precisamente, en la hermana del secretario de Estado. Es bueno conocer esto y es bueno que usted nos dé esta valoración no del conocimiento de un expediente sino del conocimiento, repito señor vicepresidente, de lo que son unos hechos.

En segundo lugar, usted evidentemente consideró idóneo al señor Giménez-Reyna cuando se le nombró. Usted nos explicaba hoy y nos recordaba cómo esa sensación de ideoneidad era compartida por muchos grupos de esta Cámara y es cierto. Es cierto que nombrar al señor Giménez-Reyna secretario de Estado no fue una decisión discutida de su Gobierno, ni tan siquiera lo fue por parte del grupo mayoritario de la oposición. Eso es cierto, pero desde la confianza que le da que el ministro Montoro proponga al Consejo de Ministros el nombramiento de don Enrique Giménez-Reyna como secretario de Estado, cuando usted era ministro y vicepresidente en la anterior legislatura lo había nombrado ya director general de Haciendas Territoriales y de Tributos, una persona claramente de su confianza, yo quiero que me conteste a lo siguiente: ¿le habló alguna vez don Enrique Giménez-Reyna del caso Gescartera, aunque fuera de forma informal, aunque fuera un comentario indirecto como por ejemplo: por cierto, allí tengo a mi hermana o allí he invertido parte de mis ahorros?.

¿Le habló alguna vez el señor Giménez-Reyna del caso Gescartera antes de la intervención? ¿Le habló alguna vez el señor Giménez-Reyna de que su hermana estaba al frente de Gescartera? Son, repito, no aspectos de un expediente administrativo, son aspectos de la realidad fáctica del caso Gescartera que es necesario conocer, porque cuando exigimos responsabilidades —y mi grupo ha sido siempre muy riguroso en ello— éstas deben estar avaladas por los hechos probados de conocimiento de aquello sobre lo cual pretendemos imputar una responsabilidad. Por tanto, yo quiero conocer ésta su versión del conocimiento de los hechos en el caso Gescartera. Por tanto, ¿que es una presunta estafa? Todos coincidimos. ¿Que es algo más que una estafa? Podemos tener más luz o más sombras, dependiendo también de sus respuestas ante esta Comisión de investigación. Siendo o no algo más que una estafa, el hecho —y se lo decía al principio, usted decía que no es representativo— es un caso que ha sucedido. Deberíamos preguntarnos cómo ha podido suceder. Entro en una segunda fase de mi interrogatorio. El caso Gescartera ha sucedido, tenemos una intervención ahora claramente tardía; siempre es muy fácil cuando vemos lo que ha pasado tener la luz de decir que se ha hecho tarde, cuando ha pasado siempre esto es fácil decirlo, pero realmente mi grupo parlamentario considera que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tenía elementos suficientes en el año 1999 para haber adoptado una decisión distinta, que al final no adoptó —y es cier-

to— por unanimidad. Yo se lo dije a la señora Valiente cuando vino que había unas luces encendidas, había unas luces de alarma que detectaban aspectos que usted mismo después ha reconocido; detectaban que Gescartera podía estar engañando a la comisión, que había realmente actuaciones de Gescartera que inducían al conocimiento de un posible engaño, y eso es grave. Cuando uno intenta engañar al supervisor, al órgano de control es grave. Al final se adoptaron unas medidas fuertes, importantes, pero no fue la intervención. Mi grupo, a través del propio conocimiento de los informes del supervisor, entendía que podía haberse adoptado una decisión distinta. También es cierto que en el consejo de 16 de abril todos, desde el señor Fernández-Armesto al subgobernador del Banco de España, pasando por la señora Valiente, el señor Ramallo, el señor Barberán, todos coincidieron en decir que no había una evidencia de que faltara dinero, que había una presunción, si me lo permite, pero no una evidencia, y ante la no evidencia hicieron caso a la prudencia jurídica y no intervinieron, aunque se permitía una intervención posterior que nunca más se propuso; al contrario, la evolución posterior fue claramente favorable a Gescartera. Gescartera consiguió engañar a la comisión una vez más —que iban a crear una SICAV en Luxemburgo y que el dinero estaba allí—, consiguió engañar al señor Botella de una manera evidente porque los informes del señor Botella al consejo a partir de ese momento fueron claramente positivos para Gescartera, y por tanto se dio una apariencia de metamorfosis, una apariencia de que a partir de entonces Gescartera iba a tomar un rumbo distinto y que el pobre señor Vives tenía manía a los de Gescartera porque se demostró que no era para tanto y que realmente a partir de entonces Gescartera cumplía y no era cierto, Gescartera engañaba; por tanto, es evidente que el órgano de control ha fallado —yo no me atrevería a decir nunca que ha fallado voluntariamente—, pero que ha fallado es una evidencia, le engañaron. Gescartera consiguió engañar al órgano de control, eso es una evidencia. Ante esa evidencia, como vicepresidente económico, yo le pregunto qué valoración nos hace. Usted, señor Rato, debe haber seguido poco o mucho las sesiones de esta comisión y los hechos que en la misma hemos conocido. ¿Qué valoración hace como vicepresidente de la actuación en este caso —de acuerdo que no es un caso representativo, pero es un caso que ha existido— que valoración hace de la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de las discrepancias que algunos de sus consejeros, a pesar de la unanimidad, nos han manifestado aquí? Eran discrepancias en las que a veces podíamos pensar que alguien ha faltado a la verdad, porque han dado versiones distintas de un mismo día; por tanto, yo quisiera su valoración, que nos de su aportación personal como vicepresidente de cómo se ha podido producir este engaño que se ha producido, porque es evidente que el engaño se ha produ-

cido, y que nos aclare de forma solemne si usted o alguien de su confianza tuvo alguna intervención para que Gescartera tuviera esa evolución positiva, para que por ejemplo el señor Botella hiciera los informes que hacía y para que la sanción que tenía que ser muy grave finalmente fuese grave. ¿Hubo alguna intervención o conocimiento de usted, de alguien de su confianza o de algún miembro del Gobierno? Es importante, señor Rato, conocer esta versión de los hechos, porque cuando hacemos imputaciones debemos tener certezas probadas. Por tanto, mi grupo busca tener esa certeza probada y busca conocer de la mano del vicepresidente del Gobierno —porque en esta Comisión se ha hablado mucho del Gobierno— esta versión.

El primer bloque sería saber si fue algo más que una estafa. El segundo bloque sería conocer cómo se ha podido dar un caso como este y como ha actuado en este caso el órgano supervisor. Y el tercer bloque (yo he manifestado que esta Comisión no es la comisión Rato, que no lo es; es la Comisión Gescartera) y por tanto el objeto que a nosotros se nos marca por el Pleno son los diez puntos que éste aprobó el pasado 6 de septiembre. Aunque esta no sea la comisión Rato que no es sino la comisión Gescartera, su nombre, señor vicepresidente, ha venido enlazado a los trabajos de esta Comisión desde el primer día. Desde el primer día se ha intentado de alguna forma ligar una intervención directa de usted a lo que ha sido la evolución de Gescartera. Esto, repasando la información de los medios de comunicación o el propio «Diarios de Sesiones», no es un hecho sino una evidencia. Mi grupo nunca ha planteado si esta es o no la comisión Rato, pero sí ha detectado los fallos que se han producido en la comisión en el caso Gescartera. Precisamente porque no es la comisión Rato, que no lo es, en esta Comisión no podemos tratar los créditos que un banco, en este caso el tercer banco del mundo, otorga a la sociedad Muinmo, de la cual usted es accionista familiar, en el sentido de que son los tres hermanos que tienen acciones de esa Sociedad Limitada. Eso no es el objeto directo de la Comisión Gescartera, pero como ha salido el tema, usted es el vicepresidente económico y tiene que disipar cualquier duda, yo quiero hacerle unas preguntas sobre este aspecto. Mi pregunta es: ¿usted conocía el crédito que se solicita al HSBC por parte de la empresa Muinmo Sociedad Limitada? ¿Conocía de esa solicitud? Segunda pregunta: ¿conocía que ese era el banco con el que operó de forma muy importante Gescartera? Aunque no era el único, Gescartera había actuado de manera muy importante. ¿Tiene alguna relación la concesión de ese crédito a esa empresa con el caso Gescartera? Dentro de este bloque, debería repasarme la Ley de Incompatibilidades que viene regulada por la Ley orgánica de Régimen Electoral General, porque usted, además de miembro del Gobierno es miembro de esta Cámara y por tanto estamos sometidos a unas incompatibilidades y a unas reglas de inelegibilidad. Así que

repasando la Ley de Incompatibilidades, y debería hacerlo de forma más precisa, pero como ha salido el tema se lo quiero preguntar, ¿ha incumplido, señor Rato, la Ley de incompatibilidades más allá de lo que permite la ley cuando afirma que todo diputado puede ejercer la mera administración de su patrimonio familiar? Ese aspecto no es en sí una actividad mercantil, es una actividad permitida por la ley, la mera administración del patrimonio familiar que uno tiene incluso a veces antes de adquirir la condición de parlamentario o de dedicarse a la política, porque uno tiene siempre su bagaje patrimonial previo, o siendo diputado, siendo ministro, siendo vicepresidente, uno puede recibir una herencia, y recibiendo una herencia va a recibir quizá un patrimonio que le legue su antecesor y puede administrarlo, que eso está compatibilizado por la ley. Más allá de lo que es la mera administración de su patrimonio familiar o personal que es lo que permite la ley, ¿usted realiza algún otro tipo de actividad mercantil no permitida por la ley? ¿Ha comunicado a la Cámara era mera administración del patrimonio familiar? Son preguntas que creo es necesario que el vicepresidente económico nos dé hoy su respuesta.

Una Comisión de investigación ya he dicho al inicio de mi intervención, señor Vicepresidente cuál es la posición de mi grupo cuando había diversos modelos. Mi grupo considera que muchas veces las comisiones de investigación aparte de aportar hechos, porque es evidente que esa Comisión ha trabajado duro y estamos recibiendo con todas las comparecencias muchos hechos y mucha información y muchos documentos, esto es una evidencia los hemos recibido, pero aparte de esto muchas veces son instrumento de erosión política que legítimamente utiliza la oposición contra el Gobierno, o que a veces el propio Gobierno utiliza contra la oposición, por tanto sabemos de ese juego que las comisiones de investigación dan y por eso mi grupo siempre ha sido partidario de constituir las una vez conocidos los hechos de forma cierta a través de un proceso judicial. No ha sido este el caso. Valoraremos en su día si fue acertado o no crearla, pero la hemos creado. Se está trabajando. Hemos hecho muchísimas comparecencias. Creo que ha pasado por aquí el núcleo principal de lo que era el caso Gescartera, porque si repasamos mi grupo con su comparecencia ya no tiene más comparecencias solicitadas. Cuando mi grupo solicitó una lista inicial de comparecientes la diputada Mercè Pigem y yo mismo hicimos un esfuerzo para intentar objetivar entonces cuáles serían las comparecencias más importantes que con la suya se han realizado ya, por tanto yo quiero que su intervención hoy aquí, dado que el Gobierno y su persona, si me lo permite, han estado tan ligadas al proceso de esta Comisión desde que se ha iniciado, no ya el mero conocimiento administrativo de unos hechos sino del fáctico, si conocía algo de Gescartera, si conocía al señor Camacho, si habló con el señor Giménez-Reyna, son hechos que

creo necesarios conocer para saber qué información real usted tenía de este caso que tanta controversia ha generado, y sobre todo esperemos, señor vicepresidente, que al final de esta Comisión seamos capaces (usted hoy ha anunciado una serie de medidas, es muy importante) de conocer las medidas que podemos tomar para que sucesos como éste no vuelvan a suceder jamás. Es muy importante conocer en qué se ha fallado, por qué se ha fallado y de qué forma podemos remediarlo en el futuro.

Por último, le haré una pregunta que por retórica se ha hecho ya a todos los comparecientes, pero tenemos una obligación, la tiene usted como vicepresidente económico, tenemos la obligación de dar una respuesta al ciudadano de dónde ha ido a parar ese dinero que se invirtió en Gescartera. Esa respuesta de dónde está el dinero, no le compete a usted dar la contestación hoy, pero sí le compete como vicepresidente económico activar todos los mecanismos necesarios para ayudar a la Administración de justicia a dar respuesta a los damnificados que han abierto también un proceso penal.

El señor **PRESIDENTE**: El señor vicepresidente segundo del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor Jané, como he dicho en mi primera intervención y en mis contestaciones al portavoz del Grupo Socialista y ahora al portavoz de Convergència i Unió, creo que tenemos que ser capaces de sin menospreciar unos hechos graves y que además nos han hecho coincidir a todos en la necesidad de darles la mayor trascendencia política como es una Comisión de investigación, no con ello sacar conclusiones que se puedan extender ni al funcionamiento del mercado ni a los operadores ni siquiera al regulador. Sería un gravísimo error que haría que tomáramos después decisiones equivocadas. El modelo básico de funcionamiento de nuestro control del mercado de capitales es correcto. Es posible que se plantee una discusión sobre si debemos tener un regulador o varios, pero creo que el que hay ahora es correcto. Creo que nuestra legislación es, con mucho, de las más avanzadas de Europa. Es decir, en estos momentos en Europa tenemos problemas con algunos otros países en cuanto a llegar a acuerdos sobre directivas, porque las garantías que se ofrecen en nuestro país a los ahorradores o a los clientes son superiores de las de otros mercados mucho más expertos que el nuestro, al menos en el tiempo. Es un mercado grande para nuestra economía, en algunos casos incluso muy representativo a nivel europeo y a nivel mundial. Y todo ello se ha producido con una Comisión Nacional del Mercado de Valores que ha convivido con Gescartera. El primer error que yo creo que no debemos cometer es pensar que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que

desde el año 1993 pero sobre todo desde el año 1995 empieza a tener expedientes cada vez más serios en esta cuestión, cometía errores todo el tiempo. Indudablemente esto visto hoy ha sido un error, y cuando a uno le engañan y se entera de que le engañan, pues se da cuenta de que debía haberse dado cuenta de que le engañan. Eso me parece que es una conclusión lógica. En ese contexto, sin que el tamaño nos lleve a decir que esto no tiene importancia, lo que no podemos es sacar conclusiones generales del funcionamiento ni del mercado ni de la calidad del mercado ni de los operadores ni del regulador.

Su señoría dice que aquí hay una sospecha política. Hay una sospecha política con una cierta voluntariedad, porque en el caso AVA no había una sospecha política y en el caso Banesto no había una sospecha política. Por tanto, se quiere que haya una sospecha política. Es verdad que hay un dato que S.S. ha dado que es clave, y es que hay una relación de parentesco entre un alto cargo y la presidenta, pero no se ha determinado que haya habido ninguna decisión del Gobierno ni de la comisión en contra de los criterios técnicos o en la que una parte del consejo se haya visto obligada a disentir. Estamos hablando de personas que, independientemente de que las elija un gobierno o las elija otro, son todas ellas profesionales con currículos muy amplios y es muy difícil creer que comprometiesen su vida y su profesionalidad y su honor en decisiones marcadamente equivocadas que nadie ha podido demostrar. Se ha podido demostrar que ha habido momentos —y S.S. los ha descrito muy bien— en que no estaban las cosas claras. A todos los reguladores financieros les llegan estos momentos y son muy complejos. Así como si en otro orden de cosas un regulador interviene una empresa industrial o detiene la elaboración de un producto —y ha pasado en España hace muy poco con productos de amplio consumo en la confección de la comida— no tiene efectos muy duraderos sobre el mercado, en muy pocas semanas o en muy pocos meses el mercado lo vuelve a aceptar, una vez que las autoridades sanitarias o de consumo les ratifican que el producto no tiene problemas, no es así en el mercado financiero. Por eso todos los reguladores españoles y extranjeros son muy cautos a la hora de tomar decisiones sobre intervención. Por eso nuestra legislación contiene el que determinadas sanciones hasta el nivel de graves no sean públicas, lo cual es discutible y yo he planteado esa discusión como una de las consecuencias de esta Comisión, porque la credibilidad del sistema y la credibilidad de los operadores tiene un papel en el mercado financiero mucho más determinante que en otros. De ahí que hay que explicar el porqué el consejo de la CNMV no toma una decisión de intervenir hasta que no está completamente seguro de que las cosas son de una determinada manera. Yo sigo pensando que los engaños, efectivamente, por desgracia tienen sus efectos y engañan no sólo al consejo sino a los reguladores.



En este caso, además de darse una relación de parentesco entre la presidenta de la comisión y un miembro de la Administración, un secretario de Estado y director general primero, se da también la presencia de una serie de instituciones relacionadas con mutualidades y con actividades de previsión social. A mí eso sinceramente me preocupa.

Por eso una de las recomendaciones que le he planteado a la Comisión es que, sin limitar la libertad de actuación de los agentes económicos, pensemos cómo podemos establecer códigos o reglamentaciones, si se quiere, pero desde luego códigos claros sobre determinadas participaciones en los mercados financieros de cierto tipo de instituciones, como creo que el sector público tiene que establecer no ya códigos sino reglamentaciones. Los mercados financieros son inmensos. No hay ningún mercado en España ni en el mundo que haya crecido al ritmo que lo ha hecho el mercado financiero y, por tanto, hay operadores de muy diversa categoría. Son mercados en los que, a diferencia de otros, la liquidez no es tan fácil de determinar, puesto que tienen acceso a una liquidez mucho más rápida que cualquier otro operador y, por tanto, cuando se produce una quiebra o una suspensión de pagos de un operador financiero es una situación mucho más límite que cuando se produce en un operador industrial; lo hemos visto en casos internacionales y en casos españoles. Yo sí creo que tiene que haber normas de conducta y puede que reglas por lo menos para instituciones públicas o dependientes de las administraciones públicas sobre con qué operadores pueden trabajar. Por ahí va una parte de nuestras reflexiones, como también robustecer los sistemas internos de procedimiento. Su señoría me pregunta qué es lo que ha fallado en este caso que no ha fallado en otros. A lo mejor me toca a mí defender ahora a la comisión; no sé si los que han venido antes que yo la han defendido, pero yo creo que una comisión que ha sido capaz de regular un mercado de esta dimensión durante diez años y que ha tenido un número de crisis tan pequeñas en mercados que en pocos meses han ganado el 40 por ciento y también han perdido el 40 por ciento, sinceramente ha cumplido satisfactoriamente su trabajo. Ha tenido un problema, sin duda, y por eso estamos todos sentados aquí. Tiene su importancia, y el primero que se la da es el Gobierno, que accede al instrumento máximo de control que tiene el Parlamento que es una Comisión de investigación. La estafa tiene su importancia, no tanto por lo que representa en nuestro mercado como por el hecho de que se produzca; y éste es un mercado en el que la confianza tiene que jugar. Una de las conclusiones, independientemente del debate político sobre responsabilidades políticas, que debe extraerse por la opinión pública es que ni los grupos parlamentarios ni el Gobierno están dispuestos a permitir actuaciones de este tipo y que se van a tomar medidas de máximo rigor en todos los casos con personas que atenten donde la

confianza a mercados es tan importante como en este. También hemos de saber que nuestra legislación va a permitir que aproximadamente el 60 por ciento de los inversores prácticamente no hayan perdido dinero y el 50 por ciento no hayan perdido nada. En ese sentido digamos que hay unas redes de seguridad que han funcionado razonablemente.

¿Ha habido algo más que una estafa? Yo en este momento no tengo ninguna evidencia documental de eso, y no sé si la Comisión la tiene, pero hasta ahora yo no la he visto.

Luego me pregunta cuestiones muy concretas. ¿Conocía Gescartera? No; yo no sabía de la existencia de Gescartera. Piense usted que Gescartera era un operador de unas dimensiones muy pequeñas en el mercado; por tanto, no era un operador del que yo tuviera conocimiento por la vía mercantil diaria de operaciones que me pudieran llamar la atención o que personas del mercado que me visitan me pudieran hablar de ella. No; yo no conocía la existencia de Gescartera.

Respecto a cuántas hermanas tiene don Enrique Giménez-Reyna no lo sé ni ahora, no lo supe nunca, ni sabía a lo que se dedicaban. No sabía que tenía un hermano que era alto mando de la Guardia Civil, ni sabía tampoco que tenía una hermana que trabajaba en una sociedad de valores. Yo lo único que sabía del señor Giménez-Reyna era su currículum profesional como experto tributario, su trabajo como director general primero de Haciendas Territoriales y después de Tributos, que a mí me pareció un trabajo de una gran calidad y me da la sensación de que así fue reconocido por el resto de la opinión pública y política. Yo no había tenido contactos personales con él durante la etapa de oposición, pero otros compañeros míos los habían tenido y les pareció un hombre profesionalmente muy solvente. No tenía ni idea de cuáles eran sus relaciones familiares, cuántos hermanos tenía ni a qué se dedicaban, ni tenía manera de saberlo fácilmente porque no es una persona con la que mantuviera una relación personal fuera de mi esfera política. El señor Giménez-Reyna no me habló nunca del caso Gescartera ni de la existencia de Gescartera; pero no sólo no me habló el señor Giménez-Reyna sino que no conozco ningún operador del mercado que me haya hablado de él. Ahora algunos me han hablado sorprendidos dada la importancia que ellos le daban en el mercado.

El señor Fernández-Armesto hablaba conmigo, como es natural, que era el ministro de su área, pero hablaba sobre todo y principalmente de cuestiones relacionadas con la legislación, que es lo que a él le preocupaba de lo que yo le podía resolver. No le conocí hasta que decidimos que era una persona con un currículum representativo para ocupar un cargo de la importancia del de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; era un conocido abogado con experiencia en el mercado de valores, lo conocí y me pareció una persona relevante —sigo pensándolo, sin duda— y ha

hecho un gran trabajo: ha transformado una comisión en un momento de cambio, él y el consejo. Como digo, el señor Fernández-Armesto me hablaba sobre todo de la legislación que quería que hubiera en la comisión, fruto de lo cual fue la modificación de la Ley de 1998, por lo que sus visitas se concentran principalmente en 1997, que es cuando discutimos la ley; y me hablaba también de la actividad internacional que supuso la creación de Latibex en España y supuso la participación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores española y su participación personal en organizaciones internacionales. En 1999 me visitó una vez: el 18 de febrero. Me podía haber visitado en abril. En sus visitas no despachábamos casos concretos ni qué discutían en los consejos de administración. Yo no recibía información de que hubiera votaciones contradictorias en los consejos de administración. Probablemente se habrían encendido las alarmas del ministerio si yo hubiera sabido que en la Comisión Nacional del Mercado de Valores había habido votaciones en las que el subgobernador del Banco de España o la directora general del Tesoro o un miembro de la comisión había salvado su voto. La vida económica de un país tiene muchísimas cuestiones, y este no era un asunto que el señor Fernández-Armesto creyera relevante. Siempre le ofrecí la colaboración del ministerio al presidente; a éste, al anterior y a su sucesora, era lo lógico. De modo que no, no me habló del caso Gescartera ni tenía por qué hacerlo. Probablemente no era tampoco el caso más importante que pasaba en ese momento por la comisión. Otra cosa es que hoy, que sólo hablamos de ese caso, le demos una importancia capital. La Comisión de investigación del caso Gescartera está convencida de que éste es un caso capital, pero tendrá que contemplar las cosas con una cierta perspectiva. Ello que no quiere decir que las conclusiones no tengan que ser todo lo contundentes que deban ser, porque indudablemente la supervisión podía haber sido mejor, sin duda. Eso es lo que nos tiene que preocupar. Además, señor Jané, ustedes han preguntado eso a todos los que han venido. Esta Comisión no será la del señor Rato, pero a todo el mundo le han preguntado por el señor Rato en esta Comisión. Independientemente de las disparidades que haya habido en las declaraciones sobre si el 19 de abril unas personas pensaban una cosa u otra, todo el mundo les ha dicho que no despachaban este tema conmigo, y tiene su lógica; ni este ni otros que probablemente tengan más importancia desde el punto de vista cuantitativo.

La elevación a agencia de valores que una gestora pasara a agencia de valores —que por cierto no la hace la presidenta Pilar Valiente sino el señor Armesto; la hacen todos porque la votan por unanimidad—, no era relevante desde el punto de vista de las decisiones de política económica. Es más, el control de una agencia de valores es una de las causas claras de la aceleración de este proceso por los coeficientes de liquidez que

tiene que mantener —ahí ya se produce una aceleración del proceso—, pero no era asunto que ni siquiera el secretario de Estado haya llevado a las reuniones de coordinación del ministerio. Le puedo asegurar que si llego a saber todo esto que ha pasado después hubiera hablado del caso Gescartera mucho antes; probablemente todos los aquí presentes.

Que yo sepa del caso Gescartera no hablaba nadie. Es que los clientes no se quejaban y uno de los miembros del consejo a posteriori me explicó que una de las propuestas de la famosa reunión de abril es hacer una circularización —si es que se dice así— de clientes, y ninguno dice que los datos de la sociedad sean contrarios a los que él tiene, que es uno de los instrumentos básicos que utiliza, por ejemplo, el Banco de España para saber si una entidad financiera le está diciendo la verdad. Ni la prensa aquí presente hablaba nada de Gescartera —que yo sepa— en el año 1999, nada, y hay que ver de la cantidad de cosas de que habla la prensa (**Risas.**), ni los grupos parlamentarios aquí presentes hablaban nada de Gescartera ni el Gobierno hablaba nada de Gescartera. Desde luego, en los últimos tres meses nos hemos sacado la espina todos para hablar de Gescartera; es decir que hemos hablado probablemente todo lo que podamos hablar en nuestra vida de Gescartera. Por eso no coincido con S.S. respecto a las investigaciones políticas.

No fue discutida la idoneidad de don Enrique Giménez-Reyna, no recuerdo el menor debate sobre esa cuestión, ni como director general de Administraciones Territoriales ni como director general de Tributos ni como secretario de Estado, ni dentro del Gobierno ni del grupo parlamentario ni por parte de las administraciones públicas que trataban con él; había tratado con todas las comunidades autónomas en la negociación del sistema de financiación autonómica del año 1997, había tratado con infinidad de entidades privadas como consecuencia de las reformas fiscales de la estimación objetiva y del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre sociedades. Era un hombre del que a mí me enviaban mucha información a través de los grupos parlamentarios y a través de los sectores y nadie discutió su idoneidad como secretario de Estado.

¿Cómo ha podido suceder una estafa? Señor Jané, como suceden todas las estafas, porque se engaña a los clientes y se engaña al regulador. No es la primera estafa que se produce en nuestro país y no sé si la Comisión cree que va a ser la última. Las estafas piramidales se producen como consecuencia de que se paga un dinero, se atraen clientes pensando que se pueden pagar unos dividendos mayores de los que se pueden obtener en el mercado como consecuencia del dinero que va entrando. Es un viejo sistema, es una estafa. ¿Cómo se producen las estafas? Por una combinación de que probablemente los controles no son lo suficientemente sofisticados, que los reguladores a lo mejor no le prestan toda la atención que le debieran prestar o que le

hubieran prestado si hubieran sabido que era una estafa y porque los clientes en este caso... Es muy importante. Hay una gran crítica de los controles públicos en el caso Gescartera, pero aquí lo que ha fallado rotundamente son los controles privados. Los controles públicos habrán sido ineficaces, pero los privados, ni el consejo de administración ni los clientes ni los auditores han puesto en ningún momento ninguna llamada de atención sobre esta cuestión y creo que hay unas gravísimas responsabilidades. Desde luego, en las esferas que competen a este ministerio lo estamos demostrando en la instrucción del expediente que ha hecho el ICAC y pretendemos continuar en esa línea y parte de nuestras recomendaciones van en esa dirección. Tampoco podemos tener un sistema en el que todos los controles estén establecidos por las administraciones públicas, salvo que vayamos a un sistema paralizante.

Respecto a la CNMV podía haber tomado una decisión distinta sin tener la certeza del descuadre patrimonial. ¿Usted la hubiera tomado? ¿Usted se hubiera sentado en un consejo de administración de la CNMV con el riesgo de que le hubieran pedido responsabilidades (porque una intervención, señorías, es suplantar a los administradores de una empresa privada y en el caso de un mercado de capitales probablemente acabar con esa empresa) sin un documento técnico que le certifique que hay un descuadre patrimonial? ¿Usted hubiera tomado esa decisión? No se lo voy a preguntar, tampoco me lo tiene usted que contestar, pero es una decisión muy difícil de tomar sin ese documento porque es probablemente el final de esa empresa y la responsabilidad de los que toman esa decisión, porque claro que hay después peticiones de responsabilidades por unos y por otros. La pregunta es cómo es posible que no se cerciore ese descuadre patrimonial. Porque hay una serie de documentos emitidos por entidades financieras, hay una circulización de clientes y hay unos informes de auditoría. ¿Que podía haber habido algo más? Qué duda cabe, pero sinceramente creo que tenemos que tomar algunas decisiones en esa dirección y son a las que me he referido.

¿Qué valoración hago? Son las recomendaciones que he traído y que la Comisión probablemente prefiera debatir en otro momento, pero que giran en torno a los procedimientos. Creo que hay un problema de calidad de los procedimientos. Los procedimientos son muy importantes en las administraciones públicas porque son la base para tomar las decisiones. Los administrados nos quejamos siempre de que las administraciones públicas tienen demasiados procedimientos, pero los procedimientos tienen algunas ventajas, sobre todo cuando se tiene el poder de la Administración pública para intervenir o no intervenir y cuando después se tiene que analizar por qué se tomó una determinada decisión. Creo que podemos hacer un esfuerzo con los procedimientos. Igual que otros reguladores tienen un reglamento interno de funcionamiento, la CNMV debe

tenerlo y lo debe hacer el consejo de la CNMV. Ya lo tiene el Banco de España; por cierto, el Banco de España lo ha tenido en esta década, no crean ustedes que lo ha tenido hace tanto tiempo. Creo que eso es bueno. Yo no soy funcionario público pero creo que en todos los sitios los procedimientos son importantes, pero en la Administración pública son importantísimos. Tiene que haber una homogeneidad de procedimientos en un mercado tan interrelacionado como éste en el que los fondos de pensiones, los fondos de inversión y los bancos tienen todos un juego en el que están interrelacionados. Tenemos que meditar sobre las firmas auditoras, su responsabilidad y el acceso que tengan los reguladores a los papeles de las firmas auditoras. No es posible que una persona sea expedientada como administrador de una sociedad de valores y después pueda ser apoderado general. Por tanto, creo que hay una laguna en la legislación.

En cuanto a la publicidad de las sanciones no sé qué opinión darles, porque la publicidad de las sanciones es un castigo en sí mismo en una entidad financiera, pero es muy importante también. Desde luego, todas las entidades que dependan del sector público deben tener unas reglas claras de con qué intermediarios financieros pueden trabajar y hay que establecer al menos un código de conducta para que otras entidades que no están en el sector público pero que están relacionadas con provisiones de futuro, como son mutualidades y otras, la Comisión y el Gobierno tienen que pensar seriamente en cómo se pueden establecer sistemas que sin limitar la libertad de los agentes económicos tengan en cuenta que el mercado financiero es muy amplio y hay operadores muy grandes. Además, no nos engañemos, estamos en un mercado global. Por tanto, no sólo se trata de los operadores que están aquí sino de los operadores que están en cualquier otro sitio. Hay cuestiones técnicas que tienen que ver con los depósitos remunerados, etcétera, que ya les he comentado. Ahí es donde el ministerio ha hecho las mayores reflexiones; por tanto, en todo lo que se refiere a robustecer los sistemas internos y hacer unos procedimientos más eficientes y con una influencia de aquel regulador que esté más avanzado. Qué duda cabe que la Dirección General de Seguros del Banco de España tiene una mucho más larga experiencia, que no ha sido académica, si me entienden lo que quiero decir, pero no cabe duda de que la tiene y que esa experiencia puede ser muy útil desde el punto de vista de los estándares de inspección. El propio presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, «motu proprio», hace muy pocos días dio una conferencia en la que habla de un sistema en este sentido. Ésas son mis reflexiones de qué es lo que podemos hacer, aparte, como es natural, como decía un ilustre miembro de esta Comisión, de proceder a criticar al Gobierno, que eso siempre es algo que está dentro de la realidad.

Me pide que aclare de forma solemne si usted o algún miembro del Gobierno ha actuado en Gescartera. No; ningún miembro del Gobierno ha actuado en Gescartera exceptuando un secretario de Estado. Todas las investigaciones internas que hemos hecho —y hemos hecho todas las que me parecen posibles en la inspección de los servicios de los ministerios, en la inspección de los servicios de la Agencia Tributaria, en el Banco de España, en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores— indican lo que yo le estoy diciendo. Por tanto, de mi conocimiento —no basado ya en mi conocimiento personal sino en los documentos que nos han elaborado inspecciones de los servicios de los ministerios— se desprende que yo le puedo constatar que no.

Ahora ya me plantea usted preguntas sobre mi vida y mis bienes. Vamos a ver, yo no tengo ningún poder mercantil ni sobre esa sociedad ni sobre ninguna y, por tanto, la gestión de ese crédito no entra para nada en mi acción. Estamos hablando de una empresa de pocos accionistas —de otra empresa, no de esa, de otra empresa es de la que yo soy accionista— pero lo que conozco es que hay una solicitud de un crédito en unas determinadas condiciones de mercado y no conozco más. No conozco a nadie del HSBC, a nadie, que yo recuerde. Es un banco importante y seguramente en alguna reunión internacional le habré dado la mano a alguien del HSBC. Como ustedes saben, cuando yo le doy o no le doy la mano a alguien, a veces no sé muy bien si se la doy o no se la doy (**Risas.**), pero le aseguro a usted del HSBC en España —que no es un banco extranjero, tiene una sucursal en España con la que se trabaja— no conozco a nadie y, es más, tengo una declaración del notario que interviene en la póliza que certifica que yo no estaba en ese momento ni nada parecido. Desde luego, una relación de este crédito con Gescartera, absolutamente ninguna, ninguna. Eso lo digo enfáticamente.

No he incumplido la Ley de incompatibilidades. No tengo actividad mercantil ninguna y, por tanto, no incumplo la Ley de incompatibilidades. Llevo declarando públicamente desde que lo teníamos que empezar a hacer como diputados, que creo que fue en la legislatura de 1993, si no me falla la memoria. Además, en la legislatura de 1993 cometí un error y es que no sólo hice pública mi declaración de actividades sino la de bienes, que es una que leo periódicamente en los periódicos; soy el único que cometió ese error y, por tanto, tengo literatura sobre esa cuestión para lo que me queda de vida. Me pasé, si quiere usted que le diga la verdad; es decir, hice público más que los demás. Lo primero que he hecho como miembro del Gobierno cuando he leído en un periódico que había un partido político que me acusaba de eso es remitir una petición formal al Ministerio de Administraciones Públicas, que es lo que puedo hacer, porque yo no creo haberla incumplido y creo que no la he incumplido.

Esto es lo que puedo decir a su interrogatorio sobre todos los temas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene usted derecho al segundo turno en el nuevo formato advirtiéndole, señor Jané, que no hay tercer turno. Lo haremos así, por el artículo 196.2, dada la fórmula que se ha introducido al contestar al segundo grupo el señor vicepresidente.

Adelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor vicepresidente, usted me preguntaba —y después ha dicho: no le realizo directamente la pregunta— y hacía que me pusiera en el lugar de los miembros del consejo en abril de 1999 y me cuestionaba: ¿Realmente usted hubiese intervenido sabiendo la responsabilidad que conlleva una intervención, el perjuicio que conlleva para una gestora de carteras una intervención, si no hay una evidencia de que falta dinero, si no hay un informe técnico? A toro pasado, como ya sabemos lo que ha sido Gescartera, evidentemente yo le diría que sí, que se debía intervenir, pero quiero hacerle una reflexión que también se la hago a usted como vicepresidente. Usted afirma que el caso Gescartera no es significativo de cómo actúa la comisión y que la comisión ha hecho el gran trabajo de poner orden al mercado de valores. Pero yo le quiero hacer una reflexión y es que en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, donde los medios no eran abundantes, con un trabajo profesional muy intenso por parte de los técnicos de la misma, había personas como el señor Peigneux o el señor Martín que realizaron un informe sobre Gescartera posterior a la fecha de ese consejo, un informe que relataba la situación de Gescartera en mayo de 1999, por tanto pasado ese consejo de abril.

No se conocía ese informe en abril, pero para la literalidad, por la forma de redacción de ese informe, que tuve ocasión de leer a la ya ex presidenta Pilar Valiente —sólo era consejera, no era ni presidenta de la CNMV cuando se decidió intervenir—, le decía: Señora Valiente, ¿usted entiende que con estas evidencias que relata este informe realmente no se actuara de otra forma? La respuesta está en el «Diario de Sesiones», la señora Valiente decía: No lo entiendo, señorita, es que yo no conocía este informe. ¿Por qué le cito esto? Porque algo ha fallado en este caso concreto. La comunicación interna del trabajo que hacían los técnicos no afloraba a quienes después toman las decisiones, que son los miembros del consejo. Realmente de ese informe, que era muy elocuente en su redacción, muy poco técnico pero muy gráfico, diciendo que se engañaba, que había serias dudas de que faltaban 4.000 millones, nadie nos da cuenta del conocimiento del mismo, más allá del señor Vives, que era el destinatario. Eran dos miembros de su dirección de supervisión, el señor Peigneux y el

señor Martín, los que hacen el informe, lo elevan al señor Vives, un informe relativo a Gescartera de fecha mayo de 1999 —del que esta Comisión ha tenido conocimiento— y, en cambio, nadie del consejo, ni el señor Fernández-Armesto, que era el presidente de la comisión, tenía conocimiento de ese informe.

Me alegro de una de las propuestas que usted nos sugiere, porque creo que es necesaria. Es necesario hacer ese reglamento interno del consejo y en él deberíamos especificar que cualquier informe interno de la comisión o de algún técnico que afecte a alguna decisión del consejo ya tomada o que deba tomarse, en el futuro debe remitirse a los miembros del consejo. Hubiera sido bueno que todos los miembros del consejo hubiesen tenido una lectura atenta de ese informe; por tanto, algo ha fallado. Estoy de acuerdo en que ése no es el ejemplo de cómo ha funcionado la comisión estos años y de que ha hecho una labor ingente para poner en orden al mercado de valores, pero en este caso concreto ha habido algunos aspectos del procedimiento que no han encajado bien; ha habido informes que al final no han tenido la trascendencia que deberían tener. Al final es discutible, y ahora también, una vez que hemos conocido las consecuencias, haber hecho más caso al cliente que al regulador, en el sentido de que, ante las reiteradas y reiteradas quejas del señor Camacho y de Gescartera, sobre la que era una función inquisitorial del señor Vives, al final apartan al señor Vives; el señor Vives voluntariamente acepta esta situación y, por consenso de todos y de acuerdo con el señor Fernández-Armesto, se nombra al señor Botella. Son hechos que en este caso le han dado una peculiaridad negativa y bueno será, señor vicepresidente, que en ese futuro reglamento especifiquemos aspectos de funcionamiento del Consejo. Si hubiésemos tenido un reglamento nos habríamos ahorrado muchas horas de discusión en esta Comisión, porque los detalles del funcionamiento de un consejo de 16 de abril de 1999, las distintas versiones de si hubo acta, de si no hubo acta, de qué había en el acta, de si había propuesta, de si no la hubo, han sido discusiones largas y tediosas en esta Comisión.

Estoy de acuerdo, señor vicepresidente, en que debemos dar un mensaje de confianza en el mercado. El caso Gescartera no ha ayudado en nada a la confianza que los inversores deben tener en nuestro mercado; por tanto, será labor de todos los grupos parlamentarios, de acuerdo con nuestra responsabilidad. Mi grupo tiene una responsabilidad por la que intentará trasladar a la opinión pública que pueden confiar en el mercado financiero y que hay los suficientes controles. Debemos revisar lo que ha fallado, los comisionados deberíamos hacer un esfuerzo para detallar lo que ha fallado y ver de qué forma lo podemos modificar.

Por último, señor vicepresidente, una reflexión que hace mi grupo parlamentario *Convergència i Unió*, que quiere trasladar a esta Cámara y que mi grupo ha hecho

en todas las legislaturas, gobierne quien gobierne en esta Cámara. Señor vicepresidente, usted nos niega de forma rotunda que conociera nada de Gescartera, ni usted ni ningún miembro del Gobierno. Le tengo que decir que si finalmente, cuando se hayan recibido todas las informaciones necesarias, se llegara a la conclusión de que el Gobierno no estaba detrás de Gescartera, si nadie pudiera probar que el Gobierno estaba detrás de Gescartera y llegáramos a la conclusión de que no estaba detrás, para mi grupo sería una excelente noticia. Porque, ¿qué mensaje daríamos a la ciudadanía si tras lo que ha sido un escándalo como Gescartera, con la pérdida de 18.000 millones de pesetas que nadie sabe dónde están, pensáramos que el vicepresidente económico está moviendo los hilos para facilitar esa estafa o que no sé qué miembro de su Gobierno lo está haciendo? Esto sería una noticia tremenda para la democracia porque debilitaríamos la confianza de los ciudadanos en nuestro sistema democrático, en el Gobierno. Por tanto, nuestro grupo nunca ha querido, en ninguna etapa de gobierno, ni en los gobiernos de UCD ni en los socialistas ni en los del Partido Popular, nunca hemos querido que se sacara un rendimiento político de la erosión de un gobierno. Cuando se ha demostrado la erosión de un gobierno lo hemos lamentado, siempre, repasen «Diarios de Sesiones». Siempre que se ha demostrado —porque a veces se ha demostrado— que un Gobierno ha intervenido en un caso de fraude o de corrupción, mi grupo, más que sacarle un rendimiento político, ha mostrado su pesar por ese hecho. Por tanto, si al final nadie pudiese demostrar una implicación de su Gobierno, sería una buena noticia para esta Cámara y mi grupo se alegraría de ello. Nada es peor para la confianza en el sistema democrático, para la libre alternativa —hoy gobiernan ustedes y mañana gobernará el Grupo Socialista—, nada es peor para la credibilidad de las instituciones que el pensar que desde un Gobierno se está maquillando y se está impulsando lo que es un fraude a los ciudadanos y a unos determinados inversores. Mi grupo espera que al final esta pueda ser la conclusión porque, repito, si la conclusión fuera la otra, si la conclusión es que usted está detrás de todo esto, supondría una exigencia rápida de responsabilidades para usted. Si alguien lo demuestra, usted debería dimitir y dimitiría, pero más allá de que usted dimita o no o deje o no el Gobierno, sería una noticia que causaría estupor a los ciudadanos y sería una noticia más que vendría a contribuir al descrédito de la política. Por tanto, nuestro grupo —al igual que todos en esta Cámara, espero— al final tenemos que legitimar lo que debe ser la norma común en una democracia, que es el ejercicio ético de las funciones públicas. Mi grupo espera que al final esto no pueda demostrarse porque a sensu contrario que decimos los juristas (si esto es así, a sensu contrario es que es de esta otra forma), si finalmente se demostrara una implicación directa, de usted o de otro ministro o del propio presidente del Gobier-

no, sería evidente una exigencia de responsabilidad inmediata, pero al final quien se debilitaría más sería el propio régimen parlamentario y la propia democracia. Esperemos que no sea así.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jané.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muy brevemente, señor Jané.

Yo no conozco tan en detalle como ustedes, toda esta Comisión, ese documento al que se refiere S.S. yo no lo conozco en detalle, pero es posible —seguro— que en la comisión hay un momento en que el engaño les engaña. Por eso, una gran parte de las reflexiones que yo les he traído hoy a ustedes y que será una cuestión a debatir a lo largo de las próximas semanas será el sistema de procedimientos. Coincido con S.S. en que ahí estriba un elemento de seguridad, sin que eso vaya a evitar que nunca más en la vida nadie engañe a nadie, a la Administración española o a cualquier administración en el mundo, máxime en un mercado como el sistema financiero, con productos tan complejos como los productos derivados y otros.

Vamos a ver, señor Jané, a mí me parece todo muy bien, pero en un caso como éste, con una Administración política como esta, en la que S.S. reconoce que ya no tiene a nadie más que pedir que venga, o sea que ya tendría que ver la película otra vez, la intervención del Gobierno tendría huellas. Siento decirle que no puedo aceptar todas esas preguntas abiertas en el aire, porque estamos hablando de decisiones que no era posible que el Gobierno tomara en solitario. Para que el Gobierno hubiera podido tomar decisiones en el caso Gescartera, tendría que haber tomado decisiones a través de, al menos, dos ministerios y toda la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y no me parece posible creer que eso sea cierto después de toda la cantidad de información que tienen ustedes. Además, no sólo habría tomado decisiones a través del Ministerio de Economía o del Ministerio de Hacienda o de la comisión, sino que ahora los servicios de inspección internos de los ministerios estarían en una labor de ocultar todas esas huellas. Me parece una labor ingente para que el Gobierno beneficiase a un señor que el Gobierno no conocía y que, además, el Gobierno no va beneficiando a ningún señor, ni al que conoce ni al que deja de conocer. Por lo tanto, a estas alturas de la Comisión, me parece difícil poder creer que el Gobierno haya tenido una actuación en esta cuestión, porque no la hubiera podido tener nunca directa, tendría que haber sido una actuación a través de muchas personas, de instituciones distintas, de disciplinas distintas; pero es que, además, con la cantidad de informes de auditoría que hemos encarga-

do y que tienen ustedes, ahora tendrían que haber contribuido a esa influencia las inspecciones de los servicios de varios ministerios. Sinceramente, creo que estamos ante otro caso. Estamos ante el caso de una estafa y de, probablemente, sistemas de inspección que pueden ser más sofisticados. Les acabo de contar a ustedes una historia. Se produce la fusión de dos bancos internacionales y cuando se hace la fusión, se descubre que faltan seiscientos y pico mil millones de dólares. No quiero dar mal la cifra, se la he leído en la primera intervención y la tengo por aquí. No, perdón, 680 millones de dólares, no 680 mil millones de dólares. Es decir, que los servicios de inspección de los bancos 1 y 2, dos bancos de nivel mundial, no fueron capaces de detectar un agujero de 680 millones de dólares; pero es que, Baring, un banco de más de doscientos años, con operaciones de un sólo señor en Singapur, perdió más de 1.400 millones de dólares y desapareció. Por lo tanto, estamos ante un mercado muy difícil. De ahí la importancia de que los reguladores salgan reforzados. Sinceramente creo que nuestro regulador no ha funcionado en el caso Gescartera —qué duda cabe, quién puede decir que ha funcionado—, pero los errores que se han cometido han sido inducidos por un sistemático engaño y fraude y, probablemente, por errores humanos en la apreciación de datos o de hechos, que no han sido suficientemente... y que, como usted decía, hoy los vemos desde una perspectiva bien distinta.

Es muy claro —aunque no vaya a ser imparcial en esta cuestión— que una actuación del Gobierno en beneficio de alguien en estas condiciones tendría que haber dejado unas huellas extraordinariamente importantes, porque un montón de gente tendría que haber querido colaborar en esa actuación, y ahora tendría que haber otro montón de gente que hubiera querido no dar, no descubrir esas huellas. Sinceramente, no vivimos en un país con una Administración de ese tipo, aparte de que, independientemente del famoso crédito de Muinmo, ¿cuál es la otra explicación del Gobierno, cuál es la otra causa? Ésa no me parece muy relevante, habida cuenta que es un crédito comercial a precios de mercado, además en diciembre de 2000 y ya le he dicho antes a un grupo parlamentario que planificar esto desde mediados de los años noventa para llegar a diciembre de 2000 es un exceso de planificación.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su comisionado el señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente. Buenas tardes, señor Rato. ¿Está usted más tranquilo ya? (**Risas.**) Si el señor Jané tiene dudas y deja preguntas en el aire, figúrese usted nosotros. Esta comparecencia se hace por esto que usted acaba de decir y lo voy a citar, que el regulador salga reforzado bajo el grito —permítame la expresión del señor

Aznar— de menos gobierno. Sólo le ha faltado añadir, de acuerdo con el nuevo formato de la Comisión, menos Parlamento, porque eso es lo que hemos conseguido hoy, menos Parlamento. Me voy a remitir a su primera intervención para intentar mostrárselo —vea que digo mostrárselo, no demostrárselo, porque usted no va a aceptar ninguna demostración como buen político soberbio en el sentido amigable de la palabra **(Risas.)**, descriptivo con que usted ha matizado y entintado toda su intervención—. Señor Rato, ha empleado usted cuarenta minutos hablando en general del sistema financiero, ha empleado seis minutos hablando de Gescartera y cuatro minutos hablando de las medidas alternativas que ustedes van a adoptar. ¿Entiende ahora lo que quería decir? Seis minutos hablando de Gescartera y cuatro minutos sobre sus medidas alternativas, en lo que nadie ha entrado, pero yo sí, porque usted lanza el mensaje de reforzar el regulador y no es verdad, son medidas enclenques, entecas, muy insuficientes. A partir de ahí, ha desarrollado un discurso en diez minutos que tiene los siguientes soportes argumentales: primero, se trata de una estafa —ahí podemos estar de acuerdo, aunque ni usted ni yo somos presuntamente jueces—, estafa, gran estafa, y después ha dicho que es un engaño a los órganos de control, y ahí está la clave de su discurso. Nosotros desde el principio, señor Rato, le ponemos comillas al término engaño y después intentaré decirle por qué, se lo mostraré —porque está claro que usted no va a aceptar ningún tipo de demostración en esta comparecencia—. Habrá que ver en qué condiciones se produce la estafa y cuáles son las habilidades del regulado para conseguir engañar, la gran astucia del regulado. Luego ha dicho usted algo que me preocupa, aunque, naturalmente, tampoco le voy a cerrar la respuesta demasiado porque también puede haberlo dicho usted de cara a la estabilidad del sistema financiero y a conseguir que la Bolsa no baje mañana o pasado. Le admito que usted, como buen neoliberal, haya podido hacerlo así, pero después me referiré también a ello. Usted ha dicho que este tema sólo supone el 0,015 por ciento del mercado español y el 0,05 del ahorro **(Protestas.)**; o al contrario —creo haberlo tomado bien, es que no se aprende usted bien las cifras—. Me daba la impresión, señor Rato, de que usted quería decir que éste es un problemilla menor, de ética menor, un delitillo por su cifra cuantitativa. Ya que usted ha contado varias historias, le voy a contar una que afecta a Lerroux —no tiene nada que ver con su partido, claro está—. **(Risas.)** En un momento determinado Lerroux tiene un problema serio en el Congreso de los Diputados, él tenía a un ahijado como jefe de gabinete, y hay dos señores, los señores Strauss y Perlo, que intentan introducir en España un sistema de ruleta, de juegos de azar, y tienen contacto con el ahijado del señor Lerroux. A pesar de ese contacto, no logran legitimar y legalizar ese sistema de ruleta y ellos protestan entonces: nosotros hemos pagado. En las comparecencias se

demuestra que le habían pagado entre 5.000 y 10.000 pesetas al ahijado del señor Lerroux, que funcionaba como hombre de confianza en su equipo. El señor Lerroux aguanta, aguanta porque él no es el ahijado, no tiene por qué saber que le han dado entre 5.000 y 10.000 pesetas, pero en una de las comparecencias —que, por cierto, no seguían este método de hoy— le preguntan al ahijado qué hizo con el dinero y entre otros detalles sale que le compró un reloj al señor Lerroux, y el señor Lerroux, como detonante junto a otra contestación sobre el tema, dimite por eso. Usted lo conoce tan bien como yo. Por tanto, no hay tema pequeño y estamos hablando también de un tema que contiene relojes. **(Risas.)**

Efectivamente, usted ha podido remitirse a los mercados hoy. Usted siempre tiene esa costumbre. Cuando yo era miembro de la Comisión de Economía usted siempre lo hacía, mandar señales a los mercados, y hoy lo ha hecho aquí, de cara a la Bolsa, etcétera, porque lo que usted diga no es lo mismo lo que diga el señor Pérez Renovales o cualquier otro. No porque ellos sean inferiores a usted, en absoluto desde mi ideología, sino porque no tienen el peso y la autoridad política que tiene usted como vicepresidente económico. Sin embargo, ahí viene el problema serio, señor Rato, que usted no ha mandado ningún mensaje con el escándalo social que existe. Creo que son 8 millones los que participan en este capitalismo popular que tanto apoyan ustedes. Hay escándalo social, esta Comisión ha arraigado en la gente y ni la guerra ha podido con esta Comisión, señor Rato. **(Risas.)** Hemos seguido transmitiendo, comunicando, a pesar de estar bombardeados desde todas las agencias internacionales y hemos logrado aguantar, porque éste es un escándalo de la España cañí, de la España eterna. **(Risas.)** Usted no ha dado un mensaje referido a ese escándalo social, usted ha enviado un mensaje a los mercados. Si usted se hubiera referido a la problemática social —que tampoco podría haberlo hecho— tendría que haber dicho que sabe dónde pueden estar los 18.000 millones. Eso es lo que me preguntan a mí por la calle: ¿Habéis conseguido saber dónde están los 18.000 millones? Y me dicen lo que abultan 18.000 millones; unos dicen que tres camiones, otros que cinco, otros ocho. **(Risas.)** Estaban esperando la presencia del Gobierno para ver si había un gobierno de verdad, aunque haya gritado el señor Aznar menos gobierno. Pero no, ustedes, como buenos neoliberales, no gobiernan sino que indican, mandan señales y sólo gobiernan, por ejemplo, el mercado laboral y otros, pero no el mercado financiero. Desde ese punto de vista, vea usted el primer gran problema político que hay, señor Rato. Yo no voy a utilizar un lenguaje jurídico. El primer gran problema es que quizá usted, en este momento, no tiene autoridad para recuperar el prestigio de los reguladores. Éste es el primer problema gravísimo que tenemos encima de la mesa. Fíjese qué simple, usted quizá no tiene autoridad política para recuperar la autoridad del Banco de Espa-

ña, de la Dirección General de Seguros y, fundamental y singularmente, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Fíjese qué primer problema político de gran entidad.

Usted nos dice después que ha habido una serie de actuaciones rápidas del Gobierno a partir, fundamentalmente, del 14 de junio del año 2001. Sí son rápidas, pero, a mi juicio, desde la apatía anterior, desde la abulia, desde la negligencia anterior. Señor Rato, no sé si es usted un político en declive, eso lo dirá el Partido Popular en su próximo congreso, aunque creo que usted ya no lleva la ponencia de economía, pero, en fin, eso es un detalle que no tiene ninguna importancia. En todo caso no le ha ayudado a usted nada —usted que tiene capacidad suficiente— la impresión que ha dado de que estaba usted en un mal momento, de que estaba bajo de forma con este formato de la Comisión, que parece un poco aquel diálogo para besugos antiguos donde uno decía buenas tardes, el otro le contestaba buenos días y, al final, el que había dicho buenas tardes decía buenos días y el otro le contestaba buenas tardes. No le ha ayudado nada y como decía el poeta renacentista: «un bel morire tutta una vita onora». El declive político que vamos a tener todos hay que llevarlo con un gran estilo y con mucho cuidado, porque a partir de hoy quizá pase usted a parlamentario de segunda división, aunque le respeto su ironía y su gran capacidad a la hora de establecer un debate táctico. Usted coge las posibles equivocaciones y exageraciones y, a partir de ahí, monta su esquema de respuesta.

Bueno, que no sabe usted donde está el dinero. Le pregunto y me contesto a mí mismo porque así ahorramos tiempo. ¿No sabe usted dónde está el dinero, dónde puede estar? (**Risas.**) Señor Rato, no ha sido un engaño —sin comillas—, ha sido un engaño —con comillas—. Se lo voy a intentar mostrar. El 15 de abril de 1999 existe inquietud en la comisión, se reúnen los señores Vives, Barberán y Fernández-Armesto. Hay que citar de inmediato, luces rojas de alarma. Mientras tanto, los señores Ramallo y Ramírez van a ver a don Enrique Giménez-Reyna. Alguien narra todos estos hechos con una prosa tranquilamente en un dietario. El 16 de abril de 1999 se reúne el consejo de la comisión presuntamente sin condiciones jurídicas, como después se ha dicho. Hay una citación por teléfono y todos aparecen, excepto el señor Caruana, director general del Tesoro, que es la parte que le compete a ustedes directamente. Es verdad que estaba en un viaje, pero a veces hay que dejar ciertas conferencias debido al interés de un asunto como éste del que se ha dicho que no se podía tomar fácilmente, voy a ser matizado en mis expresiones, la decisión porque faltaba el director general del Tesoro, y no se toma ninguna decisión.

Vayamos a lo de la unanimidad. Usted es muy hábil. Ha dicho que para castigarse los que no estaban de acuerdo, hacen las cosas por unanimidad. No, no, usted sabe que la unanimidad en cualquier regulador de

Europa es un bien en sí mismo, es un gran valor, la unanimidad de cara a la estabilidad del sistema financiero y cuando no están de acuerdo no fijan ningún acuerdo en todos los órganos reguladores, incluido éste. A veces hay votos particulares. Sí, me iba usted a contestar por ahí, a veces, pero muy pocas veces, léase las actas. ¿Por qué? Porque la unanimidad, usted lo sabe, señor Rato, es un gran valor de cara a la estabilidad de un sistema financiero en estos momentos y en otro cualquiera.

Fecha, 17 de junio de 1999, dos meses después, llegan noticias tranquilizadoras, señor Rato. Se va a constituir una SICAV o sincav, no, como dice el «Diario de Sesiones» cuando interrogamos al señor Botella, una trincav (**Risas.**), no, una SICAV o sincav. Llegan noticias tranquilizadoras. Desde la lógica de los hechos estoy intentando demostrarle que no es engaño, no le diré que usted estaba por teléfono pidiendo que esto lo caracterizaran como noticia tranquilizadora. No estoy diciendo eso, estoy diciendo que en un momento determinado se produce una noticia tranquilizadora. ¿Por qué después, cuando no se constituye la SICAV, no se produce una noticia intranquilizadora para la Comisión Nacional del Mercado de Valores? ¿Por qué no se produce eso? Nunca se produce.

Otra noticia tranquilizadora, señor Rato, la auditoría de Deloitte & Touche está limpia, no tiene salvedades, pero nadie se preocupa de leer un artículo vigente de un decreto vigente, el artículo 62 del Decreto 1393, del año 1990, que en un momento determinado, fíjese, señor Rato, lo que dice: en ningún caso se extenderá la comprobación a los patrimonios administrados. Ni más ni menos, ni menos ni más. Deloitte & Touche estaba haciendo su auditoría de acuerdo con este artículo vigente hasta entonces; cuando ustedes se ponen las pilas el 20 de julio del año 2001 lo derogan, pero ya es tarde, señor Rato. Por lo tanto, estoy demostrando que la noticia tranquilizadora de Deloitte & Touche, si se conoce bien el decreto no era tan tranquilizadora, o, en todo caso, alguien con las pilas puestas, señor Rato, hubiera dicho: Vamos a ver si han comprobado los patrimonios. Nadie lo comprueba hasta hace tres días, hasta el punto de que la empresa Deloitte & Touche dice: No, no los comprobamos por el Decreto 1393. No sé si me explico, señor Rato. No hay engaño —sin comillas—, hay engaño —con comillas—, quizá hay gente que se deja engañar o que monta la ideología interna, en el sentido amplio de ideología, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que hay que pasar de intentar intervenir a intentar salvar, no digo más nada, señor Rato, a intentar salvar, y, como consecuencia, intentar proteger.

Vamos a ver alguna cosilla más, señor Rato. En julio se constituye la comisión «ad hoc», el señor Vives se va fuera, y, fíjese otro detalle, el señor Botella plantea que se cambie la fecha del expediente de supervisión. Eso significa que todo lo investigado por el señor Vives ya no se incorpora. Otra noticia tranquilizadora. En julio



del año 2000, hay un paso muy importante que tiene un cierto aroma —me va a permitir desde el punto de vista político no jurídico— un cierto aroma prevaricador. Me va a permitir desde el punto de vista político no jurídico, un cierto aroma prevaricador, me lo va a permitir desde el punto de vista político. Sabe usted que etimológicamente prevaricar significa cojear, aquel que desvía el camino, es el sentido de prevaricar, quien anda como patizambo. Me voy a referir al caminar patizambo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no a un término jurídico ni a un delito, porque en junio del año 2000 hay dos temas que se aprueban: uno figura al principio del orden del día, que tiene siete u ocho puntos, creo recordar, y otro tema al final del orden del día.

Al principio, se aprueba una sanción, que pasa de muy grave a grave, y, en segundo lugar, en el punto 7 u 8, se aprueba la propuesta que usted ha llamado elevación —cuando yo la calificué como ascenso me pusieron verde—, elevación de Gescartera de sociedad de gestión de cartera a agencia de valores. Pues bien, la ascensión, la elevación como usted ha dicho, se produce en función de una propuesta del señor Martínez Pardo, que se aprueba por unanimidad. Esa propuesta dice: El 10 por ciento para la nueva agencia de participación de la ONCE y al tiempo la participación del 25 por ciento de Gescartera Holding. Se dice también que una serie de técnicos de la ONCE pasarán y el señor Camacho perderá la mayoría. Todas esas condiciones que pasan por descontado a la Dirección General del Tesoro de cara la redacción de la orden ministerial correspondiente; pasan el 4 o el 5 de agosto, el 5 de agosto cuando llega el momento; el 1 de septiembre ya está elaborada, promulgada y firmada por delegación de firma, por el señor Folgado, en pleno verano, con cierta estivalidad me lo reconocerá usted. En pleno verano, el 1 de septiembre sale la orden ministerial. Yo le aconsejo que la lea cuando yo no esté delante para ver la cara que pone; pero léala usted desde el rigor de la semántica y desde el rigor de los hechos. Es para que pase a todas las facultades de derecho para estudiar lo que es una norma confusa, como dijo el señor Martínez Pardo, que tiende a que no se tengan en cuenta todos los requisitos. Hay un párrafo que habla en principio de todos los requisitos, es cierto. Luego hay una serie de medidas estándar y al final dice: Y fundamentalmente se tendrá en cuenta la participación de la ONCE en el 10 por ciento. Si todos los requisitos dicen: Al tiempo el 35 por ciento y el 10 por ciento, después se reduce el foco. Eso tiende tanto a la confusión que el señor Basallote Ureba —ya no estaba el señor Martínez Pardo que dijo que nunca se hubiera dejado confundir, a pesar de la redacción de la orden ministerial— le escribe enseguida al señor Camacho: Oye, oye, lo del 25 por ciento también hay que cumplirlo. Le escribe inmediatamente. El señor Martínez Pardo tuvo también un episodio con el señor Camacho, porque éste le escribe una carta y le dice que se va a cumplir la participación del 10 por

ciento de la ONCE en Gescartera. Le llama el señor Martínez Pardo y le dice: O metes también en un escrito que hay que incluir el 25 por ciento de participación o yo no llevo esto al consejo. Hay otra carta del señor Camacho diciendo: El 25 por ciento y el 10 por ciento. El señor Basallote Ureba tiene una entrevista en Gescartera y aprueba a inscribir sin el 25 por ciento se lo nuestro así —no sé si demuestra algo para usted— porque pasa objetivamente; no le estoy mintiendo, pasa así objetivamente. Verá que no uso ninguna novela, ninguna desviación imaginativa. Todo son hechos, datos concretísimos. Se redacta esa orden ministerial que naturalmente se firma o se promulga o se aprueba el uno de septiembre.

Febrero de 2001. La inscripción se produce y tres meses y medio después viene la intervención definitiva. Según nos ha contado aquí doña Gloria Hernández, la intervención definitiva se produce de una manera que deja a la altura de la zapatilla el intento de intervención del 16 de abril de 1999. Sucede lo del sello de caucho que se intenta falsificar; parece que el señor Blesa no sé si lo llama usted o más arriba. En todo caso sí se produce una llamada de Caja Madrid al señor Botella, que reconoció a aquí: Sí, me llamaron; el 13 de junio le llamaron. Efectivamente ¡oh!, casualidad de casualidades, el 14 de junio, dos bancos dicen que los certificados son falsos. Hay un tercer banco que dice desde Atlanta que no, que no, que ahí hay dinero, pero nadie se lo cree ya. Todo sucede el mismo día a la vez. La señora Valiente llama por teléfono sin tiempo a la gente; se reúnen a las siete y media de la tarde; no hay orden del día; no hay ni un solo informe, ni de inspección, ni de supervisión, nada y en hora y cuarto, aproximadamente, aprueban la intervención. ¿Se hizo lo que tenía que hacerse? Sí, con menos condiciones que el 16 de abril de 1999. ¿Qué es lo que ocurre? Segunda gran responsabilidad. Llegan 13.500 millones tarde, ésa es la segunda gran responsabilidad que a usted también le afecta. Llegan 13.500 millones tarde y la prolongación de la estafa durante muchísimo más tiempo, desde abril del 1999 al 14 de junio del año 2001. Ésa ha sido una responsabilidad cierta, señor Rato, que usted querrá o no asumir —ya lo veremos, eso depende de usted—, pero ésa es una responsabilidad muy cierta.

Nos encontramos, señor Rato, con que en este panorama aparece un Banco de España abúlico —voy a hablar de los reguladores—; aparece una Agencia Tributaria que no se entera del funcionamiento del trasiego del dinero negro y que tiene respecto a Gescartera una actuación que aquí ha sido muy discutida; aparece la Comisión Nacional del Mercado de Valores en este esquema como un regulador, por lo menos hasta cierto nivel, capturado por un regulado obsequioso en un esquema de menos gobierno. Con esta estrategia de vista gorda aparece al final como ejemplo de vigilado el señor Camacho y como ejemplo de vigilante don

Luis Ramallo, y esto habrá que intentar evitarlo a partir de ahora. Aparece el Hong-Kong y Shanghai Bank, al que sólo falta pedir por escrito que no se le inspeccione, que no se le supervise ni siquiera desde las competencias del Banco de España, que es un Banco de España sin pulso, señor Rato; usted lo sabe, usted ha dicho ya algo de regular al regulador. Nos aporta usted entonces una serie de alternativas que demuestran que ustedes van a hacer muy poco, porque han dicho lo de menos Gobierno y lo aplican. Le voy a hablar de un primer detalle —no sé cómo calificarlo, pero que me ha sorprendido tal como estaban las cosas—. Nosotros también pedimos aquí por lo menos una consulta. Usted a uña de caballo propone el nombramiento de don Blas Calzada como nuevo presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En aquel momento no estaba usted en las mejores condiciones para esa propuesta, y lo hace. Podía usted haber consultado, podía usted haber hablado con los grupos, podía usted haberle dado otro formato, como ahora se dice; pero no, eso va a uña de caballo al Consejo de Ministros, se aprueba, y ya tenemos nuevo presidente, señor Rato. Eso es demostración del talante, de la voluntad que tienen ustedes. Al final, ¿qué es lo que nos dice también, y nos lo han dicho a través de los medios de comunicación, y hoy viene en un medio todas las medidas que usted ha reiterado hoy aquí? Nos dice que a través de la ley financiera se van a cambiar una serie de cosas y que en todo caso las apuestas que haga esta Comisión de investigación se podrían ver a través de las enmiendas parciales a esa ley. ¿Usted cree que eso es presentable? Demuestra una seria falta de voluntad a la hora de intentar salir ante todos con un nuevo prestigio, un nuevo impulso para el funcionamiento de los reguladores.

Después aporta usted una serie de medidas muy limitadas, absolutamente limitadas. ¿Por qué no contemplan ustedes la posibilidad de que el presidente de la CNMV sea nombrado parlamentariamente, sea de extracción parlamentaria? ¿Por qué no contemplan ustedes, y esto es más fácil, no las comparencias que se recogieron en la reforma de 1998, sino una comparencia seria de verdad del presidente ante la Comisión de Economía, con documentos previos y con capacidad para que de verdad podamos investigar la situación? ¿Por qué no contemplan ustedes un reforzamiento serio en número y pesetas de las divisiones de supervisión e inspección? Lo demás son palabras, señor Rato. ¿Por qué no se regula de manera adecuada el funcionamiento en los márgenes que permite todo lo que está establecido en la Unión Europea, le repito, el funcionamiento del Banco de España? ¿Por qué lo llevan ustedes al limbo, a un funcionamiento absolutamente apático y abúlico?

También podíamos empezar, señor Rato, a cambiar la forma de funcionar de las Comisiones de investigación en el Congreso de los Diputados; también eso pue-

den plantearlo, porque temas fundamentales para este país para la estabilidad del sistema financiero se han visto en las comisiones de investigación. Usted ha citado temas que ya hemos visto aquí y alguno de ellos ha tenido una importancia trascendental, como Banesto. Ustedes tendrán que ahondar mucho más, señor Rato, en el asunto de la prensa al que se ha referido: filtraciones o declaraciones que afectan a las inversiones especulativas de la ONCE y de la Iglesia. Hay que ir al régimen fiscal de la ONCE y de la Iglesia, no vaya a ser que estén funcionando porteadores de dinero negro por una parte o por otra; no lo sé. Habría que tratar de evitarlo cambiando el régimen fiscal. Hay un señor que llevaba a Gescartera cada cierto tiempo un maletín con 30, 40 ó 50 millones; a los 15 ó 20 días otro, a los 30 días otro... No sé qué explicación tiene eso. Hay cosas que se han publicado —y se lo digo como especulación o como hipótesis— y no nos vamos a enterar nunca de ese informe; ya nos ha dicho hoy aquí el señor Montoro que no habrá ni informe, que son simplemente una serie de persecuciones diezmadadas de cómo ha funcionado el dinero negro en Gescartera. Podría haber funcionado a través de porteadores, de gente muy concreta que recogiera dinero en ciertos sitios —por ejemplo, Málaga, Jerez o Madrid—, lo ingresara a su nombre y a partir de ahí no se ha podido investigar más. Este asunto, de enorme importancia, no lo hemos podido averiguar en esta Comisión. No hacían falta nombres, sólo hacía falta ver la operativa del dinero; tarde o temprano, aparecerá en la prensa de un modo u otro. Yo le puedo decir, señor Rato —aunque no ha caído usted en declaraciones que podamos utilizar ahora—, que el señor Arenas ha dicho: Gescartera, gran lavadora de dinero negro; el señor Montoro: Hay indicios de que se ha lavado dinero negro en Gescartera; el señor Ruiz Gallup igual: Hay indicios. ¿Qué pasa entonces? ¿Que ya hay noticias de lo que pasa ahí, pero nosotros no tenemos acceso a ellas o a la investigación? Hay algo que deja coja la investigación de esta Comisión, y se lo digo para ver qué explicación me da usted.

Termino con una serie de preguntas aunque en el fondo todas se resumen en dos. Yo también hablaré del crédito del HSBC, señor Rato, y le haré una serie de preguntas concatenadas —voy a ser lo más breve posible— sobre si va a asumir usted su responsabilidad política. ¿Hay algún banco donde sus empresas —las empresas con las que usted guarda relación directa o indirecta— no tengan crédito? La pregunta puede sonar a broma, pero no lo es. En cuanto al crédito del Hong Kong y Shanghai he creído entender que no había avales para apoyar tal crédito y su concesión, ¿quiere explicarme esto de manera un poco más pormenorizada? Eso de que el crédito de 525 millones a una empresa singular, Muinmo, no tenía avales.

A algunas cosas me contestaré yo mismo sobre la marcha, para poder seguir preguntándole, puesto que este método no nos permite una operativa dialéctica.

¿Va a asumir usted su responsabilidad política, señor Rato? ¿Cómo? Me contestará usted que no, que ya está todo asumido. ¿Cuál es su concepto de responsabilidad política? ¿Es el mismo que tenía cuando estaba en la oposición? ¿Es el mismo concepto que tenía el señor Aznar? ¿No cree usted que el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha sido negativo, incluso muy negativo? ¿Piensa que el Ministerio de Economía —antes de Economía y Hacienda— ha estado a la altura de las circunstancias? ¿Cree usted que está en las mejores condiciones para recuperar el prestigio de los reguladores? ¿Cree que la orden ministerial de ascenso de Gescartera es acertada? ¿A qué cree que se debe cierta pasividad de la Agencia Tributaria durante su mandato? ¿Cree usted que basta con la dimisión de doña Pilar Valiente? ¿Termina ahí su responsabilidad política? ¿No llega al Gobierno la responsabilidad de las cosas que han ocurrido y que le he relatado sin adjetivos? ¿Por qué? ¿Por qué no? ¿Simplemente porque dicen ustedes que no, apoyados en la mayoría absoluta? ¿Autocrítica usted lo que ha pasado —permítame la expresión— sólo a través de una serie de medidas débiles y enclenques, tal como ha pormenorizado aquí? ¿Es esa la autocrítica a que están dispuestos a llegar? ¿Hasta ahí nada más, señor Rato? ¿Es esa la respuesta que dan a lo que ha ocurrido? ¿Piensa poner su cargo a disposición del señor presidente? ¿Piensa usted dimitir?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor Alcaraz, éste no es un tema de menos Gobierno, habrá otros, pero éste no es un tema de menos Gobierno. Otra cosa es que S.S. crea que todos los temas son siempre iguales y esa es otra cuestión sobre su planteamiento político. Aquí no estamos ante un caso de menos Gobierno, estamos ante un caso de un regulador al cual se ha engañado, y S.S. ha hecho una descripción pormenorizada de momentos discutibles, sin duda, en los que S.S. hoy nos dice que él hubiera actuado de otra manera. Es posible, no digo que no, no le puedo rebatir lo que S.S. dice; es obvio que hoy prácticamente todos los que han estado relacionados con Gescartera hubieran actuado de otra manera.

Éste es el caso de un regulador independiente, elegido por el Gobierno entre personas de las que S.S. nunca dudó. No le conozco una sola iniciativa a S.S. ni sobre los cargos, ni sobre el mercado de valores, ni sobre la CNMV, ni de control, ni legislativa. Por tanto o bien S.S. creyó que el Gobierno acertaba o bien a S.S. no le importaba esta cuestión, le importaban otras, pero no le he podido saber. En esa autocrítica política que me pide tengo que decirle que no conocíamos la posición de su

grupo parlamentario sobre este tema hasta el 6 de septiembre en que se constituye esta Comisión de investigación. No digo sobre el tema Gescartera, que es fácil conocer la posición de cualquiera, pero a un grupo parlamentario se le pide un poquito más sobre temas de interés general y sobre el mercado de valores seguramente se pide un poquito más, sobre todo cuando después se hacen el tipo de reflexiones que hace S.S. Por tanto, en el mismo término de prevaricación a que S.S. se refería que era como andar patizambo, el Grupo de Izquierda Unida ni siquiera llegaba a ese término respecto al mercado de valores, porque no le hemos conocido una sola iniciativa desde que soy miembro de este parlamento e hice diecinueve años ayer. Es posible que en la visión de S.S. menos Gobierno fuera que no existiera el mercado de capitales, pero esa es una cuestión que la dejo para que S.S. nos interprete.

He dedicado cuarenta minutos a hablar del sistema financiero, señoría, porque en un sistema de independencia de los reguladores mi responsabilidad es el sistema financiero y mi responsabilidad está en los nombramientos, no en la gestión de los reguladores. Si el Gobierno se hubiera negado a dotar a los reguladores de una nueva legislación pedida por el regulador y exigida por los grupos parlamentarios, S.S. tendría una base política para lo que está diciendo, pero S.S. no tiene ninguna base política porque S.S. y su grupo parlamentario nunca nos dijeron nada sobre el mercado de capitales, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni nada parecido; el regulador nos pidió una modificación de la ley, que hicimos, que vino a esta Cámara y que contó con respaldos importantes en ella. Es posible que S.S. no haya votado esa ley, pero desde luego no le conozco ninguna iniciativa, más que las enmiendas, y estoy dispuesto a que analicemos las propuestas de S.S. en esa ley y cuantas se referían a lo que S.S. nos trae a colación hoy. Claro que he dedicado cuarenta minutos al mercado de capitales español, porque esa es la responsabilidad del Gobierno; al funcionamiento del regulador el Gobierno le da una gran importancia —por eso le ha sometido a una Comisión de investigación de las características de ésta—, porque obtenemos una serie de conclusiones que S.S. considera que son paupérrimas. Esperaremos las de S.S. Estaré encantado de conocerlas, será la primera vez.

Astucia del regulado. Indudablemente cuando hay un engaño a la Administración pública hay una astucia del que la engaña, lo que pasa es que de ahí no se desprende una negligencia culpable de la Administración pública y mucho menos una prevaricación no ya en el sentido de ir patizambo, sino de tomar decisiones injustas a sabiendas. No es un problemilla menor, señoría. Desde luego a mí me gustaría saber en qué Administración pública en la que S.S. o su grupo parlamentario tengan mayoría absoluta se ha promovido una Comisión de investigación como ésta. No vengo preparado para hacer ese repaso, señoría, pero dudo de que S.S.

podiera aguantarlo, ya que no conozco ni un solo ayuntamiento ni comunidad autónoma en los que el Grupo de Izquierda Unida tenga mayoría absoluta que promueva Comisiones de investigación de este tipo. Luego, S.S. me aceptará que nosotros no lo hemos considerado un problemilla menor; lo que sí hemos dicho y yo repito es que no ha dañado la credibilidad del sistema financiero y no es representativo ni de la profesionalidad de los que trabajan en el sistema financiero ni del funcionamiento de la CNMV. A partir de ahí acepto todas las críticas que se derivan de lo que a todas luces ha sido un error o una cadena de errores. Claro que estoy lanzando un mensaje a los mercados de que en España hay un sistema financiero importante, profesional, transparente, eficiente, e incluso un mensaje más importante, que es el que estoy tratando de lanzar toda la tarde: que ni ustedes ni el Gobierno van a consentir este tipo de actuaciones en nuestro país. Por tanto, con todo lo incómodo que es una comisión de investigación —y ustedes nunca la han practicado, no han tenido la oportunidad en el Gobierno de la Nación pero la tienen en otros sitios y no la practican—, sin embargo nosotros queremos dejar claro que no se va a permitir que determinadas personas, aunque sea en tamaños relativamente menores en proporción al mercado, pero desde luego representativos para los que les afectan, puedan evitar que sucedan todo tipo de críticas, incluidas las que se produzcan en las administraciones públicas.

Nosotros no lo consideramos un problemilla menor, si lo hubiéramos considerado así, señor Alcaraz, probablemente no hubiéramos aceptado esta Comisión de investigación, pero lo hemos hecho y S.S. está muy orgulloso de participar en ella. Ya nos ha dicho claramente que ha vencido a todos los elementos para seguir saliendo en primera página. **(El señor Alcaraz Masats: ¡Pero si no salgo nunca! Mire usted el tele-diario de hoy.)** Qué le vamos a hacer está usted orgullo de que salgan los demás. **(Risas.)**

En ese sentido es importante —independientemente de las críticas que usted haga al Gobierno, que son muy legítimas desde su punto de vista— que respaldemos que tenemos un mercado de capitales transparente, con unos instrumentos legales al servicio de los reguladores, que son perfectamente no sólo homologables, sino en algunos casos más exigentes que los de nuestros vecinos. Tenemos una Comisión que ha podido tener un fallo en este tema, o varios, si S.S. quiere, pero que en el conjunto de las actuaciones del mercado ha sido una Comisión diligente, que se ha enfrentado a un crecimiento exponencial de los temas que ha tenido que abordar y los ha abordado. Las personas a las que S.S. critica —y critica en algunos casos con razón— en la gestión de Gescartera son las mismas que han hecho otras muchas cosas bien, y probablemente me toca a mí decirlo, no le toca a usted, pero reconozca que yo lo tengo que decir. Esos 6 u 8 millones de españoles que

tienen su dinero en el mercado de capitales —por cierto, aunque S.S. haya conseguido mantener los niveles de notoriedad— no han desconfiado de ese mercado de capitales, ni los extranjeros ni los españoles. No hay más que ver los datos, claro que a S.S. no le convienen y prefiere ignorarlos. Es bueno que el Parlamento le diga que este es un tema en el que sin duda se van a pedir responsabilidades desde las posiciones políticas. Por supuesto usted va a pedir unas responsabilidades distintas desde su posición política en un caso y en otro; qué duda cabe, señor Alcaraz. Usted tiene una posición de oposición al Gobierno y por tanto de crítica al Gobierno, otros grupos parlamentarios van a tener posiciones distintas, pero al final, entre todos, cada uno va a acabar conformando una visión de la realidad que completa probablemente va a ser la más completa de todas. Yo supongo que S.S. sabe hace mucho tiempo que nadie tiene toda la razón. No tiene nada que ver con menos Gobierno. Si hay un mercado en el que hemos aumentado la regulación es éste. Señoría, léase todas las normas que está aprobando el Gobierno. Si hay un mercado en el que se están aprobando continuamente mayores controles y mayores niveles de información es éste, porque es un mercado extraordinariamente complejo y además es un mercado global.

Ha dicho usted que el Banco de España está abúlico. Señoría, para un Banco de España que acaba de aprobar no hace un año una provisión anticíclica, que supone que los bancos en época de bonanza tienen que provisionar previendo los momentos malos del futuro y que está siendo capaz de inspeccionar una banca que hasta hace escasamente cinco o seis años era una banca de un país de 40 millones de habitantes y hoy es una banca mundial, la verdad es que S.S. hace unos juicios de valor absolutamente gratuitos y que no se corresponden con la realidad. Además según el artículo 13 de la Ley de 1988, de 29 de julio, de disciplina de intervención de las entidades de crédito, el régimen previsto en esta ley será también de aplicación a las sucursales abiertas en España por entidades de crédito extranjeras. Por tanto, señoría, no diga que las entidades de crédito extranjeras no están sometidas a la inspección del Banco de España; claro que lo están. Otra cosa es que las normas de solvencia sean medidas por los bancos centrales de cada uno de estos países, habida cuenta que las normas de solvencia además están homologadas a través de los acuerdos de Basilea.

Usted me dice que yo no tengo autoridad política para recuperar el prestigio de la CNMV. Tomo buena nota de su opinión, señoría; no tengo nada más que decirle. Le tengo que decir que no es una opinión agradable para mí pero —qué quiere que le diga— es su opinión y usted legítimamente me la expresa. Dice que estoy en declive político; esa es una opinión que su señoría avanza también y que el tiempo nos dirá.

Me sorprende que entre la interpretación que hace el ICAC del decreto del año 1990 y la que hace la audito-

ra (**El señor Alcaraz Masats: No con la ley.**) a S.S. le guste la de la auditora; coincide con la de la auditora. No, porque el ICAC también interpreta la ley. Que conste que no voy más lejos, no tengo ninguna razón para ello. Le digo que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas hace una interpretación que no coincide con la de su señoría. La de su señoría coincide con la de la auditora o viceversa. Yo coincido con la del ICAC. Si nos vamos a poner tan técnicos, su señoría es muy dueño de coincidir con quien quiera.

Vamos a ver, S.S. dice que la decisión que se toma en junio del año 2001 es una decisión ya precipitada en la que la conformación de la voluntad del consejo es mucho más rápida que en el año 1999. Sin duda ése es el quid de la cuestión de esta Comisión; éste ha sido siempre el tema de esta Comisión. Probablemente se podría haber pensado si en años anteriores a 1999 se podían haber tomado decisiones, pero indudablemente ese es el quid de la Comisión; si no, no habría habido Comisión de investigación, aparte de las razones de parentesco entre la presidenta y el secretario de Estado. Lo que es verdad es que —aunque no fuera lo que se buscaba— los requisitos de una agencia de valores que son un coeficiente de liquidez mensual aceleran unos controles por parte de la CNMV intensísimos a partir de febrero que les han sido descritos a ustedes. Desde luego —usted lo ha dejado caer de pasada— el señor Blesa ni me llamó a mí ni llamó al presidente del Gobierno en ningún caso sobre esta cuestión.

La Agencia Tributaria, señoría, tiene 536 actuaciones sobre Gescartera y sus accionistas o gestores y en 532 no ha existido ninguna incidencia. En las cuatro restantes el servicio de auditoría interna de la Agencia no considera que existan motivos para exigir responsabilidades disciplinarias. ¿Su señoría no coincide con esa apreciación? Es muy dueño de no hacerlo, pero sinceramente —vuelvo a repetir algo que he dicho antes— sería la primera vez en esta Cámara que un servicio interno de auditoría de la Administración General del Estado no es respetado por los grupos parlamentarios. Que conste que cualquier momento es posible, pero hay que tener pruebas muy contundentes para cambiar esa posición y su señoría no ha exhibido ninguna, ninguna; simplemente se ha limitado a hacer juicios de valor que le vienen bien al discurso de su señoría, pero nada más. Es la primera vez que un servicio interno de auditoría de la Administración General del Estado no es respetado por esta Cámara. Es algo importante, es un paso en una dirección importante, señor Alcaraz.

Usted me hace nueve preguntas, según he apuntado yo. Hay muchos bancos con los que yo no tengo trabajo ni trabajan empresas de las que yo sea accionista, muchos. En cuanto a las garantías del crédito del famoso banco, las he leído antes y, por tanto... Vuelvo a repetirle que hay una cosa que me parece importante

destacar: ¿Por qué su señoría me pregunta a mí? ¿Ha preguntado usted al resto de la Comisión si tienen alguna operación crediticia con alguno de los bancos con los que trabajó Gescartera?

Porque lo que sí sabemos es que hay varias administraciones públicas que sí, que están presididas por partidos políticos que están en esta Comisión.

¿Su señoría cree que es un buen momento para intentar hacer un desgaste personal de un miembro del Gobierno? Señor Alcaraz, no me venga con cuentos, está más claro que el agua. No me impresiona nada el argumento que da, señor Alcaraz, porque le vuelvo a repetir algo que he dicho antes: no encontrará usted un solo ejemplo de un solo crédito de una sociedad de la que yo haya sido accionista o personal mío que haya sido provisionado, es decir que no haya sido pagado en su momento o cuando se ha renegociado, y que se haya hecho a intereses que no sean del mercado.

No tengo más que decirle a S.S., y si quiere saber algo más de mis bienes e intereses lo que tiene que hacer es seguir el camino legal que establecen las leyes; y si el camino que establecen las leyes no satisface a S.S., debe proponer una modificación de las leyes.

El Gobierno ha asumido responsabilidades políticas importantes en este tema. Ha admitido dimisiones muy importantes que otros Gobiernos en casos similares dudaron en aceptar, por lo que puede suponer desde el punto de vista institucional la dimisión de una persona que preside un órgano de esta importancia. El Gobierno ha entendido que tenía que aceptar esa dimisión. ¿A S.S. le parece poco? Eso sí que es una opinión política que no va a sorprender a nadie, y que S.S. iba a decir eso antes de empezar la Comisión ya lo sabíamos todos. (**El señor Alcaraz Masats: no he dicho nada.**) Claro que lo ha dicho, señor Alcaraz.

Vuelvo a repetir que no creo que haya un funcionamiento negativo de la CNMV. Creo que en este caso, que se ha investigado con mucha profundidad, a todas luces ha habido engaños y la pregunta sobre esos engaños es: ¿en qué momento pudieron haberse detectado antes de cuando lo fueron? No creo que haya una pérdida de prestigio de los reguladores españoles, en ningún caso, ni nacional ni europea ni internacional. No creo que haya habido pasividad de la Agencia Tributaria. Creo que las dimisiones de la antigua presidenta de la CNMV y del secretario de Estado de Hacienda es una importantísima asunción de responsabilidades políticas. Vuelvo a repetir que su idoneidad para el cargo no estaba discutida y su dimisión ha sido aceptada como consecuencia del conocimiento de hechos que limitaban su capacidad para ejercer el cargo, pero en el momento en que se han conocido, no antes, y esa es la responsabilidad que el Gobierno ha aceptado.

Me parece que eso es lo que S.S. me ha preguntado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene el segundo y último turno, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rato, está usted en baja forma, y le voy a decir porqué, a menos que me reserve una sorpresa para después. Usted ha dicho: no deben hablar tan alto, puesto que nunca Izquierda Unida ha hecho propuestas con respecto al mercado de valores. Lo he entendido así. He querido entender esa idea.

Usted parte de la concepción de que nosotros, los rojos, no tenemos por qué hablar de estas cosas. El otro día me lo dijo en el Pleno de la Cámara, me llamó comunista. **(Risas.)** Sí, le hice la pregunta y dijo: ustedes los comunistas premian con el despido o la dimisión. ¿No recuerda? Le traigo el «Diario de Sesiones».

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Creo que S.S. es comunista, miembro del partido ¿no?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, desde que hice la primera comunión, señor Rato. **(Risas.)**

En principio lo que le pido es que distinga entre comunista y estalinista, porque yo sí distingo entre capitalista como usted y un nazi-fascista, yo sí lo distingo perfectamente. A usted no le voy a acusar de lo segundo nunca. Pero es la concepción de las cosas, como yo distingo perfectamente entre un cristiano y Pinochet. En todo caso, señor Rato, ¿qué tiene usted contra los rojos, si los números de todas sus empresas son rojos? **(Risas.)** No veo por qué nos tenemos que meter en esos debates. No le pude contestar el otro día en el Pleno porque no tenía derecho a réplica, pero permítame usted esta amable contestación.

Señor Rato, sí hemos hecho propuestas. Hicimos la propuesta de la elección parlamentaria del presidente y está registrada una proposición de ley del Grupo de Izquierda Unida en ese sentido. En 1998 hicimos la propuesta, derrotada, de la creación del defensor del inversor —no sé si lo recuerdan ustedes— e hicimos la propuesta de que cada seis meses, de manera vinculante, con informe previo que permitiera una aportación real de esta Cámara, compareciera el presidente o presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Por qué cree usted que le digo que está en baja forma? Porque ha arriesgado a una carta a la que yo le puedo responder tranquilamente. Y le pido que recorra nuestras intervenciones, por ejemplo, en el caso AVA, que se parece en algunos aspectos al caso que estamos tratando en este momento. Nuestras aportaciones y nuestros debates fueron muy profundos, constantes y tenaces, señor Rato. Por lo tanto, yo creo que por ahí no me puede usted callar, porque hemos hecho propuestas constantes.

Ya que me ha pedido usted que le diga cuál es la posición de Izquierda Unida, le voy a decir más propuestas que hemos hecho, complementarias a estas que ya hemos hecho anteriormente, señor Rato. Por ejem-

plo, el nombramiento parlamentario del presidente. Hay una propuesta, señor Rato —y esto es clave—, drástica con respecto a las incompatibilidades, cosa que usted no ha detallado aquí en ningún caso, y es una propuesta de enorme importancia, porque esa misma Ley de incompatibilidades que hoy tenemos se ha destrozado con el dictamen sobre el señor Ramallo. Ha salido destrozada, dinamitada y hay que ir ahora a una nueva propuesta sería de incompatibilidades si queremos de verdad recuperar el prestigio del regulador y de la gente que participa en él.

Ya le he dicho que pensamos que hay que ir a un reforzamiento muy serio —aquí nos han hablado de la escasez del funcionamiento de la CNMV en estos aspectos— de las divisiones de supervisión e inspección. Se lo he dicho directamente, señor Rato. Y, desde luego, es necesario un cambio de régimen fiscal de la ONCE, de la Iglesia; cambio en las relaciones Iglesia-Estado e impedir inversiones especulativas y la posibilidad de trasiego de dinero negro en función de un régimen fiscal determinado. Desde ese punto de vista, no es la primera vez que hablamos de estos temas, señor Rato. Léase los diarios de sesiones relativos a todos los temas a los que me he referido y verá usted qué medidas estamos planteando.

Usted me pregunta en qué sitio donde tengamos mayoría absoluta —usted se refiere fundamentalmente a los ayuntamientos donde tiene mayoría absoluta Izquierda Unida— se ha promovido una comisión de investigación. Es que en esos ayuntamientos nunca ha surgido un tema como este, señor Rato. **(Varios señores diputados: ¡Oh, oh, oh! Risas.)** Dígame uno. Ya que usted está concretando, no me diga luego que es que estoy montando una novela. Usted ahora tiene la obligación de decirme uno, ¿no? ¿Exagero? Dígame en qué ayuntamiento, con mayoría absoluta de Izquierda Unida, se ha producido un caso de este porte y no hemos montado una comisión de investigación. Señor Rato, usted tiene la obligación de aclararme eso. Le voy a decir más. En las comisiones de investigación que se han montado últimamente en Cádiz y en Sanlúcar de Barrameda, teniendo una minoría relativa baja, han nombrado presidentes a miembros de Izquierda Unida. Lo que significa que la gente se fía de nosotros, señor Rato. Ahora me va a contestar usted: Pero no les votan. Ya veremos más adelante. **(Risas.)** Verá usted que estoy haciendo las contestaciones al paso para quitarle espacio argumental. Lo que quiero decirle, señor Rato, es que en este caso de Gescartera o en casos similares, no sé si la Iglesia está libre de pecado, nosotros sí estamos libres de pecado. Cuando surja un caso como este, me lo concreta y yo le contesto qué es lo que ha pasado, aunque no lo recuerdo singularmente.

Señor Rato, sí está funcionando lo de menos gobierno. Los reguladores, los controles de todo tipo se están atenuando —ya lo hemos denunciado, también, aquí en la Cámara en multitud de ocasiones— en la actuación

de este momento por parte del Gobierno. Señor Rato, cuando uno de los reguladores fundamentales dice aquí que no puede hacer nada para que haya 138 cuentas anónimas numeradas en el Hong Kong y Shanghai Bank, no está diciendo toda la verdad. Sí puede hacerlo y, de hecho, en un corto período de tiempo se va a acabar con estas cuentas numeradas, señor Rato. Por lo tanto, esa es la abulia a la que me refería. No es una opinión al aire, no es un cohete, señor Rato, me estoy basando en esta serie de hechos. Hay cuentas numeradas por valor de 11.292 millones que nadie, por el momento —yo tampoco quiero exagerar—, nos garantiza que no sea dinero procedente de Gescartera. El Banco de España se encoge de hombros y puede hacer cosas, y usted lo sabe perfectamente, usted ha hecho alusiones en este sentido con respecto a créditos numerados, señor Rato. Por lo tanto, a eso me refería, con pruebas documentales dentro del terreno de lo político, con respecto a este caso concreto, señor Rato.

En relación con el ICAC, el problema no es que los miembros del ICAC hagan una interpretación. Deloitte & Touche... y vamos a ver el resto de las empresas de auditoría, señor Rato, que tendrán que hablar ahora, con respecto a las auditorías regulares de organismos que hay que regular, que hay que controlar. Vamos a ver lo que pasa. El problema es que Deloitte & Touche tiene esa opinión, en función del artículo que le he citado anteriormente, y yo he leído textualmente ese artículo. Pero, más allá de este tema de debate jurídico, señor Rato, si había indefinición, ¿por qué nunca se ha hecho una interpretación autorizada o una interpretación que superara este problema que viene funcionando desde 1990? Este es el problema. Ustedes se ponen las pilas a toro pasado, el 20 de julio del año 2001. Este es el problema de fondo, señor Rato, una laguna legal de enorme importancia ustedes la mantienen durante once años y no hay ninguna interpretación legal que pueda superar esa situación. De hecho, ustedes la cambian.

Señor Rato, usted siempre intenta, no voy a decir coaccionarnos, pero sí acomplejarnos cuando utiliza ciertos verbos. Usted ha dicho que, de cara al SAI, el Servicio de Auditoría Interna, no se respeta su declaración, su dictamen. No hable usted de respeto. ¿Por qué no habla usted de que podemos discrepar de ese dictamen? En todo caso, diga usted: es la primera vez que se discrepa de un estudio hecho por el SAI, por el Servicio de Auditoría Interna, pero no diga usted: es la primera vez que no se respeta. Permítanos usted discrepar, señor Rato, que estamos discrepando bastante con respecto a que hubiera ahí o no pasividad de cara a las actuaciones que se iniciaron y no se terminaron.

Me pregunta exactamente por qué yo le inquiero a usted sobre el crédito del HSBC. Señor Rato, muy sencillo porque es usted el regulador de reguladores, porque tiene usted esa misión fundamental y porque, efectivamente, cualquier sombra de duda que no esté

despejada (no le he preguntado por otro crédito, le he preguntado por este que deriva de un banco muy específico) tiene que ser aclarado, señor Rato. Tiene que hacer un esfuerzo porque usted es el regulador de reguladores. En este momento yo creo que no es gratuito que nosotros le preguntemos por este crédito en concreto, por este crédito singular, señor Rato. Le rogamos que haga un esfuerzo por aclarar cosas. Ha hecho usted un pequeño esfuerzo, pero puede seguir matizando la situación hasta que todo el mundo le quede claro a lo que supone o puede suponer como consecuencia este crédito.

Con respecto a las responsabilidades asumidas, señor Rato, yo le voy a hacer una referencia a cómo ustedes valoraron que se debían asumir, en qué momento, en qué circunstancias y en función de qué criterios las responsabilidades políticas. Me voy a remitir, fundamentalmente, al señor Aznar. En una de las ocasiones, el señor Aznar dice: Ustedes valoran las dimisiones como derrotas políticas y no como comportamientos éticos. En otro momento dice: No podemos creerle porque usted —habla de un anterior presidente— para eludir las responsabilidades políticas ha sostenido permanentemente que no habría más responsabilidades políticas que aquellas que determinasen los tribunales de justicia. En otro momento dice el señor Aznar: Los ciudadanos tienen derecho a comprobar que el Estado no está hipotecado a intereses particulares. En otro momento el señor Aznar dice: Ya que pretende iniciar una cruzada contra la corrupción, comience por el principio y dígame usted quién es el responsable de estos casos. Escójalo, señale usted a quien debemos atribuir los errores cometidos manifiestamente en los nombramientos. Le conviene hacerlo si pretende que le creamos porque si no lo hace, y mientras no lo haga, el responsable político tendrá que ser usted. (Habla de nombramientos singular, exclusiva y directamente, señor Rato.) En otro momento el señor Aznar dice: No pretenda trasladar la responsabilidad a quien no corresponda. A quienes han cometido irregularidades podremos exigirles responsabilidades penales, pero no podemos exigirles una responsabilidad política. El responsable político ante la nación es el Gobierno, quien usted señale del Gobierno o, en su defecto, usted mismo. Aquí no hemos venido a tratar de las culpas de las personas que usted nombró, sino de la responsabilidad que le alcanza a usted por lo que hayan hecho, que son cosas muy distintas. Sigue el señor Aznar: ¿Está insinuando que le da igual lo que hagan sus colaboradores siempre que limiten sus actividades irregulares a los ratos libres? ¿Qué es eso de que se verán las responsabilidades cuando se tengan todos los datos, llega a decir el señor Aznar? ¿Qué es eso de que se vean las responsabilidades cuando se tengan los datos? Sigue también el señor Aznar y termino, señor Rato: Mientras no se señale otro, es usted responsable de haber nombrado a los causantes, es usted responsable de

haberles tenido y sostenido cuando la evidencia disponible cuestionaba su inocencia y el decoro nacional exigía que fueran reemplazados fulminantemente.

¿Usted sabe cuándo dimite doña Pilar Valiente, señor Rato? Cuando aparece el dietario de doña Pilar Giménez-Reyna. Es en ese momento, al haber una prueba documental que le afecta directamente a ella y que ella sabe, porque algún especialista jurídico se lo ha dicho, que puede ser tomada como prueba documental y así ha sido; es en ese momento y no en otro, no en un momento de autocrítica, de reflexión, es en ese momento cuando dimite doña Pilar Valiente y no han reflexionado ustedes sobre eso, señor Rato.

Termino. Señor Rato, he leído en un periódico —y me permite usted un pequeño chisme— que ha pactado usted con el señor Aznar el caiga quien caiga. Yo no lo sé, ni me interesa mucho. Sí sé cómo se desarrollan las dialécticas políticas. Yo no sé si las responsabilidades las vamos a ver aquí directamente ni en qué momento, quizá a medio y largo plazo, o si se van a ver en el congreso del Partido Popular. En todo caso, cuídese de lo suyo y cuídese, claro está, también de una oposición que quiere averiguar la verdad de estos temas; cuídese, señor Rato, no vaya a ser que sobre su tumba política intenten otros levantar el monumento de la tercera candidatura a presidente del señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente segundo del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor Alcaraz, para los temas en los que S.S. es relevante, la propuesta de elección parlamentaria del presidente de la CNMV se produce en septiembre del año 2001. Por lo tanto, S.S. nos la plantea cuando nos la plantea. Coincido con S.S. en el defensor del inversor y creo que en las propuestas que va a traer la ley financiera S.S. verá satisfecha esa cuestión, pero me reconocerá que en eso no había un gran cambio sobre el funcionamiento de la CNMV. No le puedo decir cuál es la periodicidad de comparencias de la presidenta o del presidente de la CNMV, pero supongo que será la que pacte la Comisión de Economía. Por tanto, comparecerá con la memoria. No sé, será cuestión de que ustedes establezcan otra periodicidad, si es que les parece, pero tengo que reconocer que cuando yo estaba en la oposición comparecía una vez al año y tampoco la pedíamos más a menudo. Por tanto, tengo que reconocer que nosotros también encontrábamos... Es que lo sigo pensando, creo que el regulador en España, habida cuenta de cómo ha funcionado, de cómo ha crecido el mercado de capitales, ha hecho un trabajo bueno, independientemente de que Gescartera no lo haya hecho, que eso puede pasar, señor Alcaraz; puede pasar perfectamente que en el conjunto del funcionamiento de un

regulador haya habido momentos buenos importantes en un crecimiento muy importante de un mercado y en un determinado caso se hayan cometido equivocaciones y, por eso, estamos aquí hoy, por la voluntad de los grupos parlamentarios y, desde luego, del mío. No dudo, señoría, que a lo mejor tiene razón, estoy en baja forma, y debería haberme sabido toda la historia de los ayuntamientos en los que su grupo tiene mayoría absoluta, pero no volverá a suceder, no se preocupe que vendremos la próxima vez informados de una cosa y de otra para que todos podamos tener un momento de esparcimiento.

Si cree que hay que revisar las incompatibilidades de senadores y altos cargos, S.S. tiene iniciativa legislativa, no todos los españoles la tienen. Proponga lo que a S.S. le parezca, nosotros no le vamos a limitar su capacidad. Otra cosa es que podamos estar de acuerdo o no con S.S., pero si usted quiere plantear un problema de incompatibilidades en unos u otros órganos reguladores es muy dueño de hacerlo, incluidos los altos cargos, diputados, senadores, miembros del Gobierno y todo lo que a S.S. le parezca conveniente. Al fin y al cabo, usted pertenece a un grupo parlamentario y la actividad del mismo depende de su iniciativa. Nosotros no tenemos nada que decirle.

Si S.S. va a plantear un cambio de régimen fiscal de la ONCE, hágalo, no nos amenace con ello y tráigalo. A lo mejor S.S. hace una gran aportación. Tráigalo, tráigalo, que nos gustará verlo, pero hágalo y no nos diga que todos podíamos hacerlo. Nosotros no creemos que el caso de la ONCE sea un problema de régimen fiscal. Antes he dicho que creo que hay determinadas organizaciones y debíamos meditar entre todos la existencia de un código de conducta sobre sus inversiones financieras. No es un tema fácil y no me atrevo ni siquiera a proponerlo de manera cerrada, creo que es un tema a discutir. Su señoría lo dice con mucha más rotundidad. Pues nada como que lo haga y nos demuestre la seguridad que tiene en sus propias posiciones.

Señoría en España no puede haber cuentas numeradas. No, no, lo prohíbe la ley.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Entonces, ¿por qué dijo el señor Caruana que sí?

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Hoy, lunes, he dado instrucciones al gobernador del Banco de España para que investigue la existencia de cuentas numeradas en entidades de crédito en España e informen sobre lo que se haya podido detectar a fin de que se depuren las responsabilidades que procedan.

Su señoría debe darse cuenta que una cosa es —y perdone que utilice su apellido— diez cuentas a nombre de Felipe Alcaraz y otra cosa es una cuenta numerada. En España no puede haber cuentas numeradas. Yo



no he leído el «Diario de Sesiones», pero le estoy diciendo a S.S. que eso en España no lo permite la ley, porque en España no hay secreto bancario. Por lo tanto, ni un banco que tenga su sede social en España, ni nadie que opere bancariamente en este país puede hacer eso. Desde luego, y en eso coincidiremos S.S. y yo, no vamos a cambiar de opinión sobre esa cuestión.

Sobre el ICAC, yo le digo que el ICAC hace una interpretación técnica del famoso decreto del noventa, con la que coincido. Yo no soy el regulador del sistema financiero. No, perdón, perdón, señor Alcaraz. Además no debe serlo el Ejecutivo. Vamos a ver, señor Alcaraz, el regulador es independiente y si el Gobierno se convierte en el controlador del regulador ha dejado de ser independiente. Por tanto, nosotros no estaremos en esa posición. El sistema financiero en España, no por ley sino por delegación, porque la competencia es del Gobierno, está atribuido al Banco de España. Está en la ley y es una delegación que un Gobierno, el que sea, podrá recuperar. Nosotros no lo vamos a hacer. Creemos que hace un gran trabajo de inspección, pero él es el regulador, no nosotros. Por tanto, nosotros no damos instrucciones en ninguna dirección, ni somos consultados sobre decisiones que afectan a la solvencia o a otros criterios en la inspección del Banco de España.

Usted me ha leído una serie de frases de José María Aznar que yo compartía entonces y comparto ahora. No creemos que haya que esperar a las sentencias judiciales finales para establecer responsabilidades políticas. Lo acabamos de demostrar. A S.S. le parece poco, pero lo acabamos de demostrar. Ni siquiera creemos que haya que esperar a la finalización de un juicio, aunque fuera en primera instancia, para hacer una comisión de investigación. Va a acabar antes esta Comisión de investigación que la instrucción judicial. Por lo tanto, señorías, nosotros estamos haciendo lo que hemos dicho.

¿Cuándo se agotan esas responsabilidades políticas? Yo he puesto ejemplos de personas en legislaturas anteriores para que todos pudiéramos entendernos. Es indudable que cuando una persona nombrada por otra persona, reuniendo las características de idoneidad, se descubre que comete un error o que ha podido cometer un error, ahí empiezan las responsabilidades políticas.

Es una decisión muy difícil y comprendo perfectamente que haya habido personas que se han encontrado con esa situación y que hayan tomado decisiones de esperar para pensar, para valorar, o pensando en que las instituciones puedan sufrir menos. Comprendo perfectamente esa argumentación. No me parece que sea irracional, lo que pasa es que creo que ahí se adquiere una responsabilidad política, y lo he expresado con toda rotundidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se hace un receso, que nos pide el vicepresidente, antes de que intervenga el señor Azpiazu. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión después del receso solicitado, y va a intervenir seguidamente el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu Uriarte, que puede ya comenzar su turno ante el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor vicepresidente, voy a ser realmente breve, pero como grupo parlamentario quiero tener la oportunidad de explicarle cuál es nuestra opinión y cómo vemos nosotros el asunto Gescartera. Sinceramente lo haré de manera breve porque yo creo que está casi todo dicho y no es cuestión de andar dando vueltas a estas horas, pero sí me gustaría decirle algunas cosas.

Ha sido usted hábil y el Grupo Popular también lo ha sido con el formato de la Comisión. Evidentemente entrar en un formato como el que estamos utilizando ahora a usted le da muchas ventajas, usted es un parlamentario muy hábil, tiene mucha información, conoce perfectamente qué ha pasado en Gescartera y en este sentido yo creo que es un cuerpo a cuerpo desigual, si fuera boxeo estaríamos usted y yo en pesos diferentes, aunque en la realidad igual no lo estemos tanto, lo digo desde el punto de vista físico. Que busque cierta protección podría hacerle de alguna manera sospechoso, pero insisto en que usted no necesita la cobertura de nadie dada su habilidad. Usted sabe que hoy en día es noticia y lo es por acción o por omisión, es el centro de atención permanente por lo que dice, por lo que hace, o incluso por lo que no dice o no hace. Ayer estaba viendo yo el programa CQC y usted era noticia porque no había acudido a la presentación del libro del señor Mayor Oreja, y yo lo entiendo perfectamente, pero usted era noticia por esto. Se ve que había mucha expectación, y hoy aquí de hecho ha tenido un apoyo popular enorme, lo cual es normal siendo vicepresidente del Gobierno, el señor Montoro, ministro de Hacienda, no ha tenido tanto apoyo.

En su exposición inicial, usted nos ha dado las cifras del sistema financiero, y la evolución. Estoy absolutamente de acuerdo con cuál ha sido la marcha de las cifras que usted nos ha dado, además no tengo otras para contrastar y menos ahora, pero a mí me ha dado la impresión de que usted quería minimizar el asunto Gescartera. Desde el punto de vista cuantitativo estamos de acuerdo en que es un tema mínimo, pero desde el punto de vista cualitativo —y es el que importa ahora, y es por el que existe esta Comisión— es un tema muy importante, porque pensamos —y es lo que conocemos aquí— que el Gobierno tiene implicación, la CNMV tiene implicación, y otras instituciones como la Guardia Civil, la Policía Nacional y empresas públicas también la tienen, luego no es sólo un tema cuantitativo, que no tiene importancia, sino que es un tema cualitativo. Usted decía que esto a los mercados no les ha asustado, y es lógico, porque los mercados son intelligen-

tes, y la gente sabe que éste es un tema muy localizado, de responsabilidad de unas instituciones y personas pero muy localizado. El resto de las instituciones financieras del país, yo suelo poner el ejemplo del BBVA, y algunos me dicen por aquí que parezco esponsorizado (**Risas.**), pues voy a seguir poniéndole el mismo ejemplo, yo creo que esas entidades funcionan magníficamente bien, y el resto también, pero no voy a enumerar todas. **(Un señor diputado: La Caixa también.)**

Usted también nos ha dicho, para quitarle importancia, que la Bolsa de Madrid ha subido más que el Eurostock. **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, De Rato y Figaredo: Ha bajado menos.)** Ha bajado menos, bien. También la Bolsa americana ha subido después del 11 de septiembre, señor Rato, la guerra en Afganistán sigue, y desde luego la caída de las Torres Gemelas sí ha sido grave. A veces los mercados también suelen comportarse de manera poco predecible, si no ganaríamos todos dinero en la Bolsa y esto es bastante complicado.

Voy a hacer un resumen rápido. Le hizo gracia que yo dijera que procedía criticar al Gobierno, no voy a decir esto hoy; pero sí procede pedirle explicaciones a usted en esta Comisión, o interrogarle como vicepresidente sobre un asunto tan grave como Gescartera, siendo usted además el regulador de los reguladores. Usted el que monta el sistema de regulación, el que tiene responsabilidad sobre la regulación y el que pone y quita de alguna manera a las personas que están en estos órganos.

Ha habido 50 comparecencias, y parece que la Comisión está tocando a su fin; su grupo seguramente nos anunciará mañana que esto ha terminado y que tenemos que empezar a trabajar en las conclusiones. Por mi parte espero que no sea así; creo sinceramente que faltan comparecencias, que todavía hay cantidad de información que desconocemos y que muchos comparecientes podrían ayudarnos a aclarar la situación. No sabemos dónde están los 18.000 millones —ya se ha dicho aquí—, es sorprendente. Me imagino que a usted también le preguntará la gente; a los conocidos de fuera del ámbito del Gobierno les sorprenderá que no sepa dónde está el dinero. A mí me dicen: ¿dónde están los 18.000 millones? No tengo ni idea. ¿Hay más dinero? Pues tampoco lo sé; me imagino que sí, por algunas declaraciones directas o indirectas que han hecho algunos comparecientes. En definitiva, no sabemos dónde está el dinero, lo cual es increíble porque parece la pregunta más importante, la más relevante y por la que están más preocupados la mayoría de los inversores, de las personas que han arriesgado su dinero ahí. Es verdad que algunos lo han arriesgado sabiendo que estaban cobrando o intentando cobrar tipos mucho más altos que los del mercado. A lo mejor alguno pretendía hacer el timo de la estampita, donde no se sabe si el culpable es el timador o el timado. Independientemente de que algunos pretendieran sacar una rentabilidad mayor que la del mercado, usted sabe como los aquí presentes que cuando uno pretende ir por encima del mercado alguien le engañará a la larga; no hay secretos en el sistema financiero.

Tampoco sabemos otra cosa importante y es quién sugirió que la ONCE fuera socio de Gescartera para que tuviera las bendiciones y llegara a agencia de valores. Esta mañana se lo preguntaba al señor Montoro y el señor Montoro me decía que se lo dijera si me enteraba; yo se lo pregunto a usted y si se enterara nos lo dice al señor Montoro y a los aquí presentes. Es una cuestión que parece absolutamente estúpida —permítame la expresión—, pero no sabemos por qué la ONCE era mano de santo para que Gescartera cambiara su situación jurídica; no lo sabemos. Sin embargo, hay cosas que sí sabemos. Sabemos que el señor Camacho no actuaba solo; desconozco las habilidades del señor Camacho, pero creo que no alcanzaban a tanto. Sabemos también que don Enrique Giménez-Reyna, Pilar Valiente o Luis Ramallo entre otros fueron claves para la buena marcha de la digamos en principio estafa financiera, y que esto le da cierto carácter de corrupción política. Yo diría que no han fallado los mecanismos de control; de hecho usted ha dicho que hay cantidad de sociedades controladas y analizadas, y están los folletos que ha comentado. En general hay que entender que no es un problema de métodos de control, aunque la tentación suya y la del Gobierno sea poner más métodos de control y dificultar el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como resultado. Pienso que han fallado las personas, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y el Gobierno también; entendiéndolo por Gobierno —y sin implicar a nadie más, en principio— al señor Giménez-Reyna. También sabemos que ha habido tráfico de información o de influencias —llámelo como quiera—, por cuestiones personales, en el que ha estado la Iglesia —al menos parte de la Iglesia—, el Ejército, la Guardia Civil, la Policía Nacional, la empresa pública... Es curioso que hay todo un entramado de instituciones clásicas —antes se les ha añadido un calificativo, que no voy a poner— que estaban en Gescartera. Siendo Gescartera tan pequeña, tenía capacidad de influencia en montones de entidades e instituciones relevantes en el Estado.

También se ha comentado antes que había momentos en que los responsables de la CNMV respiraban cuando aparecía la SICAV o aparecía una noticia que les permitía seguir adelante con el proceso de Gescartera y había momentos en los que se preocupaban. ¿Por qué cree, señor Rato, que merece la pena preocuparse tanto o alegrarse tanto por una sociedad que apenas gestiona y que es irrelevante en el mercado? Salvo que sea porque cuando uno se alegra o se preocupa es porque se está personalmente alegrando uno o personalmente se está entristeciendo uno. Yo se lo he dicho reiteradas veces y creo que no he sido el único, creo que

es usted una persona capaz e inteligente y ahora le voy a pedir un esfuerzo, le pido su opinión, no le pido la opinión del vicepresidente, igual le pido la opinión del señor Rodrigo Rato, le pido una opinión cualificada, la opinión que tiene usted con lo que hoy sabe, que puede que sepa antes de la intervención algo, durante el proceso de la intervención o después de la intervención. Me gustaría que a poder ser —es inevitable— sin requiebros demagógicos fuera sincero y nos contara su verdad, lo que sabe cuanto antes, porque además seguramente después se irán sabiendo cosas y si no es hoy en esta Comisión, que seguramente no le va a dar tiempo a avanzar mucho, creo sería bueno que a propia iniciativa suya, si más adelante pudiera explicarnos en la Comisión de Economía o donde fuera la información que pueda ir teniendo en este sentido y la opinión que esa información le merece.

Sabe usted, como lo sabemos todos, que Gescartera ha venido actuando irregularmente de manera sistemática, engañando a clientes, supervisores, falsificando documentos, dificultando investigaciones, una actitud un tanto sorprendente. Iba la CNMV, en el área de supervisión no le daban información, le demoraban o le daban documentación falsa. Es verdad, como usted ha dicho, que si se interviene una sociedad es el fin de esta sociedad, pero creo que le podían haber avisado varias veces, decirle: señor Camacho, si usted no nos informa debidamente, si usted no presenta las cuentas adecuadamente, si usted se olvida de la cuenta ómnibus, si usted no empieza ya a funcionar como Dios manda, sabiendo además los antecedentes que tenía el señor Camacho, que había sido multado anteriormente, que era un hombre con antecedentes y esto siempre debe ponernos creo que en alerta. No se tomaban esas medidas y no sé por qué se tenía este remilgo con esta sociedad. Es una sospecha, tengo mi interpretación, pero a ver si usted tiene otra. Ha habido aquí algún compareciente que ha dicho que incluso tiene la impresión de que el señor Camacho se sentía protegido, que hablaba del señor Giménez-Reyna, que hablaba incluso del señor Montoro, creo que dijo, creo que no dijo de usted, es decir que él transmitía este tipo de información a sus clientes o a sus comerciales imagino para que lo difundieran por ahí y continuaran con el acopio del dinero, blanco o negro, con el dinero en definitiva.

También es verdad y es curioso que en la CNMV no hubieran hecho un análisis de la viabilidad de la propia sociedad; una sociedad que tan sólo gestionaba 8.000 millones, en su día en 1999, que parece que había un desbalance de 4.500 y en la que había una estructura comercial, aparte de otras cosas que a veces lo digo en broma porque no tiene ninguna gracia, pero es verdad, había mucha gente que se dedicaba al mundo del cante, peluqueros, guardaespaldas, etcétera, pero no había gente que conociera los mercados, no había gente experta que siga la economía, que fueran capaces de operar en Nueva York, me da igual. Una gestora de car-

tera debe tener gestores capaces, solventes y de esto parece que no había. Además parecía también lógico que con un volumen de patrimonio gestionado de 8.000 millones de pesetas no daba para mantener los costos de estructura, pero parece que nadie se preocupó de analizar si era o no viable Gescartera y creo que alguien lo tendría que haber hecho, igual es el defecto de los que somos economistas, pero este tipo de cosas nos suelen preocupar, y desde luego en la CNMV hay gente con esta formación más que sobrada, mucho más que la mía desde luego.

Me sorprende por qué la CNMV veía o quería ver a Gescartera como una empresa seria —le he contado lo de las alegrías y las tristezas de la gente— y además al final no sólo no se le penalizó, sino que se le bajó la sanción y se le ascendió de nivel. Dice usted que luego le han pillado por el ascenso, pero efectivamente creo que también decía, no me acuerdo muy bien, que no era la intención del ascenso pillar a Gescartera, porque no se sabía lo que estaba pasando por ahí. También es verdad que el Ministerio de Economía da el visto bueno al expediente de Gescartera con estivalidad, como suele decir el señor Alcaraz; es curioso que en este mes parece que hay interés en que se haga rápidamente (los que conocemos algo la Administración sabemos que en verano se suele hacer bastante poco), se quiere sacar este expediente rápido, aunque luego se demore la inscripción en el registro de la CNMV durante un tiempo. Yo no sé por qué, desde el punto de vista estricto, a usted o a quien lo analice le llega el expediente y punto, además lo firma el señor Folgado; pero lo lógico también —quizá sea la lógica vista ex post— hubiera sido decir: señor vicepresidente, aquí tenemos este expediente; la CNMV dice que está conforme, que le damos el visto bueno; no obstante, para que usted lo tenga en cuenta le diré que ha habido problemas con esta sociedad de cartera.

Vamos a ver qué ocurre en esta película que todos nos hacemos, porque cada uno tiene aquí su película; después de 50 comparecientes y más de 200 horas aquí nos han pasado imágenes de todo tipo y unos hemos fijado unas y otros han fijado otras, tratando nuestro grupo, desde luego, de fijar aquellas que son relevantes para tener una explicación real de los hechos. Nuestra intención es exclusivamente saber lo que ha pasado en Gescartera. No tenemos ninguna intencionalidad de derribar el Estado, como dice el señor Aznar, no tenemos necesidad, desde luego no desde aquí, tampoco tenemos intencionalidad política de rivalizar entre los partidos mayoritarios. Créame, señor Rato, nuestra intención es aclarar qué ha pasado. Tenga en cuenta que esto es difícil para un grupo pequeño porque aparte de los presupuestos; tenemos que estar todo el día aquí sentados, tenemos que mirarnos algo de información, aunque tengo que reconocerle que no he mirado mucha, y es una pequeña locura. ¿Por qué hacemos este esfuerzo? Porque queremos tratar de colaborar también

desde nuestra posición y desde nuestro trabajo a esclarecer las situaciones.

Si me permite el símil, le diré que hay una serie de personajes o de personas —no es ofensivo—, como el señor Giménez-Reyna, la señora Valiente, el señor Ramallo; ponga más si quiere, el señor Alonso Ureba o el señor Roldán Alegre. Si a todos estos les ponemos un hilo convergen hacia el señor Rato. Veremos luego lo que me dice, pero da la sensación de que usted está metido en la trama, de que usted conoce qué hilos hay por ahí. A pesar de que en esta Comisión hemos descubierto que unos familiares no se hablan con otros, a pesar de ser hermanos y tener una relación magnífica; por ejemplo, el señor Giménez-Reyna no sabía que su hermana era presidenta. **(Risas.)** Comprenderá que esto es un poco duro. El señor Giménez-Reyna o la señora Giménez-Reyna me pueden decir lo que quieran, pero cuando va en contra del sentido común, esto no me encaja y esa foto de esta película la quito, porque no es relevante, porque esto no es cierto.

Yendo al sentido común (yo no soy jurista y además soy bastante informal para estas cuestiones), le diré que usted nombró en su día, el consejo de gobierno, pero es igual, fue a propuesta suya, al señor Giménez-Reyna, a la señora Valiente, al señor Ramallo, a todo el mundo. No como vicepresidente, olvídense de que es vicepresidente, como amigo, como persona que ha designado a unas personas que están en la CNMV o están en el Gobierno, a mí me cuesta creer también, como le decía con lo de los hermanos, me cuesta creer que ninguno de ellos le llamara a usted para decir: Señor ministro —si le trataba así— o Rodrigo, mira lo que está pasando aquí en Gescartera. Esto me hace especular, y me gustaría que usted me lo aclarara, con que el Gobierno o usted estaban informados, que estos le informaban aunque fuera a nivel personal, que el tema de Gescartera estaba relativamente controlado y que en un día el chalado Camacho se le escapa al control porque empieza a jugar en Bolsa a lo bestia, empieza a perder dinero a raudales y empieza a ser realmente un problema. Es una especulación, seguro que usted me dice inmediatamente que no. En el razonamiento que le estoy haciendo creo que puede tener cierta posibilidad la hipótesis de que ustedes lo pudieran saber, no tanto por la línea jerárquica sino por la vía de la relación personal. Yo sé que usted obviamente, no está en Gescartera, ni en la CNMV, pero creo que va a tener que explicarse muy bien para esquivar la responsabilidades políticas. Lo está haciendo; usted es hábil y lo está haciendo esta tarde, pero creo que va a tener que dar más explicaciones todavía, porque las incógnitas que se han suscitado a lo largo de todas estas horas de reuniones están ahí. Le tengo que decir una cosa. Nuestro grupo aún no ha pedido su dimisión y eso que los medios de comunicación insisten: ¿usted no quiere que dimita el señor Rato? **(Risas.)** Pues no. ¿No quiere? No. ¿Por qué? Porque no, porque creo que pedir la dimisión es un

tema muy serio, es una cosa muy seria; por lo menos así lo entiendo yo que llevo poco tiempo en la política, igual cuando lleve más tiempo ando pidiendo dimisiones cada diez minutos; **(Risas.)** pero ahora no, porque creo que cuando uno pide la dimisión está pidiendo una cosa muy seria y tiene que estar esto muy demostrado. De momento no; pero lo que vamos a hacer es ver el resultado final de esta Comisión, si acaba o no en breve, ir viendo las explicaciones que usted y otros miembros del Gobierno nos pueden ir dando para si procede cambiar en este sentido nuestra opinión y al final diremos sí o no en función de lo que realmente entendamos.

En esto a lo mejor soy reiterativo; yo no me acuerdo de la película; seguro que usted sí. Había una frase que decía: casualidad llaman los tontos al destino. O el caso Gescartera es su destino, señor Rato, un destino malo desde el punto de vista político o bien nos tendrá que demostrar que todas las pruebas que le estamos diciendo aquí son circunstanciales, que apuntan hacia usted, pero que todas tienen una explicación fuera de esta aparente casualidad. Sinceramente me alegraría que fuera usted capaz de ello, pero me temo que le va a resultar difícil eliminar la sombra de duda que se cierne sobre usted en este caso.

Hay otros hilos de esta marioneta más endebles que son la Iglesia o los miembros de la Iglesia, el Ejército, la Guardia Civil. Es verdad que todos son hilos que están en torno a Gescartera. Con lo pequeña que es Gescartera y los hilos que tiene. Esta podría ser una pregunta: ¿por qué cree usted que el señor Camacho o Gescartera pudieron hacerse con los recursos de estos colectivos o de algunas empresas públicas? Seguro que usted tiene una opinión cualificada; yo sé lo que ha venido en la prensa, lo que se ha dicho aquí, pero usted seguro que tiene su opinión aunque posiblemente no nos la dé hoy. También tendrá su opinión sobre por qué se firmó con estivalidad; por qué el señor Folgado firmó en menos de un mes el ascenso a Gescartera, porque seguramente le habrán pedido información, aunque sea ex post.

¿De verdad cree usted que las responsabilidades de Gescartera terminan en el señor Giménez-Reyna y en la señora Valiente? Nos ha propuesto ya muchas de las conclusiones que parece van a ser las de la Comisión. Nos ha adelantado el trabajo; estamos acostumbrados a enterarnos en la Comisión de lo que va a pasar en la siguiente reunión de la misma. Nos adelanta esto; nos adelanta que va a haber un montón de medidas para controlar al controlador; va a haber cada vez más control. Yo creo que son una tentación este tipo de medidas, es verdad. Es fácil aumentar los procedimientos y las rigideces. Creo que esto más que controlar es esclerotizar algo que puede ir funcionando relativamente bien. Le digo que yo soy anticontrol; me baso en la confianza en las personas y en el buen hacer. Los controles excesivos no son buenos, quizá; lógicamente sin

controles y sin procedimientos —como ha dicho usted muy bien antes— la Administración podría ser bastante arriesgada y se tomarían pocas decisiones; pero creo que los controles excesivos son malos. Lo que van a hacer ustedes es como si un perro muerde a un niño y en vez de tomar medidas con el perro simplemente le cambian el collar. Esto no es operativo, seguro que no. Si sólo ha habido esta caso de Gescartera con el montón de casos que puede haber, lo cual es de agradecer, aunque le cambiemos el collar a este perro creo que el riesgo de que ocurra algo de esto es parecido. Seguramente las ineficiencias del controlador o los problemas que puede tener para hacer su trabajo quizá sean algo mayores.

No le iba a decir lo de su crédito, pero ya que todo el mundo ha hecho referencia a ello, si no se lo digo va a parecer una cosa rara. Sinceramente, si se lo han dado al mibor más uno y medio, no me ayude usted para conseguir un crédito para mí. **(Risas.)** No le voy a pedir ayuda al vicepresidente y ministro de Economía para esto, porque me sale más caro. Es una broma, yo no pensaba hablar sobre este crédito.

Usted sabe mejor que nadie, porque tiene mucha más experiencia en la política, que aparte de ser honrado hay que parecerlo y la credibilidad en los mercados financieros es importante. Tengo la impresión de que los mercados financieros están un tanto afectados por la credibilidad del equipo económico. Se puede cambiar, pero siempre y cuando sean capaces de convencer a todo el mundo de que efectivamente no hay responsabilidad del Gobierno, de que el Gobierno ha actuado correctamente, de que ha tomado las medidas que tenía que tomar y volver a recobrar esta fuerza y credibilidad de los responsables del Gobierno que requieren los mercados. Espero sinceramente que me convenza, hoy me parece complicado pero, si no es hoy, a lo largo de los próximos días o meses.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar, tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor Azpiazu, no tengo la impresión de que usted ni el resto de los portavoces estén en una posición desigual de boxeo en un debate político, y a estas horas son todas desde la barrera, cada cual ve los vasos llenos o vacíos dependiendo de cómo le vaya. No es el Gobierno el que fija el criterio de las comisiones ni cómo funcionan, por tanto no voy a entrar en ese debate, bastantes responsabilidades tengo, pero mi experiencia es que todas han funcionado de una manera más o menos similar con respecto al Gobierno.

Yo no trato de minimizar el tema Gescartera. Vuelvo a repetir que si nosotros hubiéramos querido minimizar el tema Gescartera no hubiéramos hecho una Comisión

de investigación. No creo que vaya a descubrir nada nuevo si digo que el que haya una Comisión de investigación en este momento depende de la voluntad del Partido Popular; no vamos a darle más vueltas al son. Esa es una voluntad compartida por otros partidos, precedida por hechos —yo no voy a discutir eso—, pero la voluntad es nuestra. En ese sentido, nosotros no hemos minimizado el tema para nada; lo que pasa es que hay que ponerlo en su contexto porque algunos de ustedes —perdone que le diga, señor Azpiazu—, llevan tanto tiempo hablando de Gescartera que creen que todo el mundo habla y ha hablado de Gescartera. Haga un ejercicio que no va a hacer. Coja todas las páginas económicas de los periódicos del año 1999 al año 2000. Los periódicos hablan todos los días con personas de la CNMV, consejeros, presidentes, técnicos, empresas del mercado, y encuentran una sola noticia sobre esta cuestión. Las personas que han interrogado aquí, hábilmente en algunos casos —incluso alguno de ustedes ha hecho referencia a que era el inspector Gadget— **(Risas.)** cuando estaban pasando las cosas no creyeron que eran tan importantes. Yo no lo sé porque no he estado allí, pero a esas personas que han hablado conmigo, los presidentes de la CNMV, no les parecía este problema determinantemente importante. Tampoco me hablaron del tema AVA, y tenía tres veces el tamaño de éste. A lo mejor cuando están preocupados por emisiones importantísimas, por problemas de información privilegiada tan difíciles en una sociedad como la actual y con una serie de temas, por volúmenes de recursos que se mueven diariamente, por oscilaciones del mercado, éste era un tema que no se consideró como el más importante que tenían entre manos. Ese suele ser uno de los errores que a uno le pasa, que las cosas que se estropean son siempre las que uno cree que no tienen tanta importancia, porque si no haría otras cosas. Yo tengo esa impresión, sinceramente, a lo mejor es que he estado menos horas aquí que ustedes, seguro, pero tengo la impresión de que la razón por la que ustedes no entienden que a mí no me hablara nadie de Gescartera es que en el año 1999 y en el año 2000 no era el problema más importante que estaba pasando en el mercado de capitales españoles, ni siquiera lo es hoy en términos económicos, lo es en términos institucionales como consecuencia de la investigación y lo es en términos de opinión pública. No tengo otra explicación que darle, señor Azpiazu. Pero lo que sí le aseguro es que si a mí me hubieran hablado del tema probablemente me hubiera interesado por él o alguno de mis colaboradores se hubiera interesado.

A S.S. le sorprende que la Administración general del Estado trabaje en agosto. Por algo tiene que ser la Administración general del Estado. Trabaja todos los agostos y en este mes de agosto —me lo acaban de decir, como es natural— se han firmado cuatro expedientes. Probablemente el año pasado nadie pensó que este era un expediente tan determinante; era una peque-

ña sociedad gestora que pasaba a ser agencia de valores en la que intervenía un nuevo accionista de gran importancia. En los periódicos algunas veces he hecho el símil de que fue la misma reacción que tuvo el regulador cuando apareció J. P. Morgan en el tema Banesto, y probablemente es una reacción que al final no acaba produciéndose pero es la realidad. Ahora hemos descubierto que según las declaraciones del presidente de la ONCE —si yo no estoy equivocado— ni siquiera la ONCE estaba sino nada más y nada menos que el consejero delegado, pero que no actuaba claramente con mandato sino con unos poderes que le daban apariencia de mandato. Es lo único que le puedo decir. No creo que nosotros tengamos ningún deseo de minimizar esta cuestión. Desde luego, si nuestra intención era minimizarla, no sólo no es que no consigamos tipos de interés extraordinariamente bajos sino que es una operación política la mar de inteligente. **(Risas.)** No tratábamos de minimizarla porque creemos que es importante el ejercicio de aclarar a la opinión pública hasta donde sea posible, en tres meses o en el tiempo que sea, cosas que dentro de unos años y en unos procedimientos judiciales muy lentos veremos cuándo se aclaran.

No sé si le he entendido bien, pero tratar de equiparar en el mercado financiero español Gescartera con las Torres Gemelas en el mercado norteamericano me parece... Su señoría es de Bilbao ¿no? **(Asentimiento.)** Pues incluso me parece excesivo. **(Risas.)** Nadie ha percibido que hubiera un problema de regulación ni que hubiera un problema de confianza en España, lo cual no quita para nada que este sea un tema que haya que esclarecer y que haya que depurar responsabilidades políticas más allá de las que ya se han depurado, si es que alguien lo cree así.

El Gobierno no es el regulador de los reguladores y no lo debe ser, porque el Gobierno no debe ser responsable de aquello de lo que no puede ser responsable, y este es un buen ejemplo de ello. Aunque al final el Gobierno siempre sea responsable de todo, hay una responsabilidad que es obviamente la de tomar decisiones. El Gobierno elige a unas determinadas personas y acierta o no, incluso puede acertar y esas personas cometer errores o haber cometido errores, eso es irremediable, incluso no en el ámbito de su responsabilidad sino en otros ámbitos. Un ministro de Agricultura que no tiene declarados unos fondos puede ser un excelente ministro de Agricultura pero no tiene declarados unos fondos. Indudablemente del dinero en este momento es una cuestión de la justicia, de la policía y de los medios que tienen puestos el Banco de España y la propia inspección de Hacienda, y son los que tienen que responder de esa cuestión.

Hasta donde sabemos el Gobierno no pudo sugerir a la ONCE porque si la hubiera sugerido ésta hubiera dicho sí o hubiera dicho no, porque la ONCE y el Gobierno sí tienen una relación. Si un miembro del Gobierno se hubiera dirigido al presidente de la ONCE

a decirle: Oye, hay un problema, queremos que os ocupéis de este tema, la ONCE se hubiera dado por aludida, pero ustedes aquí han escuchado al presidente de la ONCE decir que el consejero delegado de la fundación tomó decisiones sin informar a su consejo. Luego si querían ustedes una prueba más contundente de que el Gobierno no le sugirió la ONCE a nadie es esa. ¿Cuál fue el motivo por el que el señor Camacho consiguió convencer al consejero delegado de la Fundación ONCE para que tomara una decisión tan arriesgada como la que tomó para su propio destino y el de su organización? Me pide usted un juicio que no soy capaz de hacer.

Las cosas son problemas de personas, sobre todo de personas en momentos determinados en los que se equivocan, pero también es un problema de métodos. Su señoría no tiene que pensar que el que haya un reglamento interno de funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores quiere decir que vaya a ser más prolijo, pero sí que va a haber un cierto sistema de procedimiento como el que tiene el Banco de España o la Comisión Nacional de la Energía. Incluso para esta Cámara me parece razonable que se haga así. El que busquemos un sistema por el cual el nivel más alto de eficiencia en la inspección o en la auditoría, ya sea de seguros, ya sea del Banco de España, ya sea de la CNMV, sea el estándar de los tres, no veo ningún inconveniente. Al contrario, cuando estamos tratando de regular mercados inmensos: 121 billones de pesetas de ahorros, 82 billones de pesetas de movimientos —ustedes saben las cifras igual que yo—, mercados que equivalen al PIB español y lo multiplican, y hablando de instituciones que tienen un número limitado de personas que pueden trabajar, sería un gran error ir a un sistema tan rígido que no permitiera funcionar a los reguladores; pero un sistema que combine el intercambio de procedimientos, yendo al procedimiento más eficiente, y que todos ellos tengan un reglamento de funcionamiento interno, a mí me parece bastante razonable en unas instituciones que al ser independientes, con mandatos cerrados, tienen una situación muy distinta de cualquier administración pública que está sometida a un debate político constante, a un control político constante, a una oposición constante que no se produce y que además no se puede producir, no se debe producir. Por tanto, yo creo que no está mal que eso nos lleve a unos procedimientos que por lo menos se conozcan y a un reglamento interno de funcionamiento aprobado por ellos mismos; no digo que lo proponga el Gobierno, pero sí que esté en manos del consejo de administración de cada uno de estos organismos.

¿Por qué se alegraba el regulador de no tenerse que enfrentar a una intervención? Yo creo que por un hecho indudable que no tiene que tener nada que ver con intereses personales. Para un regulador financiar una intervención es un conflicto monumental, y de eso tenemos ejemplos aquí y fuera de aquí, porque es un hecho que

en otros mercados alimenticios, energéticos o industriales no tiene las consecuencias que tiene en el mercado de capitales. Eso es un hecho y el regulador tiene unas responsabilidades de todo tipo, aparte de las que él profesionalmente tenga. Efectivamente, el regulador no quiere que las cosas se le tuerzan, lo cual no quiere decir que no tome las decisiones cuando las tenga que tomar, y creo que eso sucede con todos los reguladores financieros.

No creo que hubiera ningún remilgo con respecto a esta sociedad o a cualquier otra. ¿Debía el regulador hacer un análisis de la viabilidad o no viabilidad de Gescartera? El problema de las entidades financieras y de las que trabajan en mercados financieros es que cuando se percibe el problema es siempre al final, porque la liquidez no es el problema. Este caso no se da en un fabricante de materias de construcción o en un negocio de servicios, sino en los que tienen acceso a una financiación mucho más fácil —mucho más en el caso de los bancos que en otras agencias, pero también—, pero en cambio cuando el problema se agudiza la solución es imposible. Es uno de los eternos gravísimos problemas que originan la dificultad de la regulación financiera, que en España es bastante eficiente. Creo que le he entendido que al fin y al cabo, independientemente de la importancia de este caso, vivimos en un mercado con una gran seguridad.

Ya le he contestado por qué se tramitan los expedientes en verano en la Administración general del Estado. Sería un buen ejemplo para el resto de las administraciones.

Dice usted que todos los hilos convergen hacia mí. Es que yo era el ministro de Economía, no pueden converger hacia otro sitio. Si esto fuera un problema energético, en ese caso también convergerían hacia mí (**Risas.**), pero si hubiera pasado antes del año 2000 convergerían hacia el ministro de Industria y si fuera un problema de infraestructuras convergerían hacia otro señor. Este problema sólo puede converger hacia el área económica del Gobierno; es imposible que converja hacia otro lugar porque las decisiones sobre personas las he propuesto yo y, por tanto, es lógico que yo dé una explicación sobre las mismas. Lo sorprendente sería que hubiera otras personas en otros ámbitos del Gobierno que estuviesen involucradas en esta cuestión, eso sí que podría ser sorprendente, pero que el ministro de Economía sea el que tenga que responder a los criterios de los nombramientos entra dentro de la naturaleza de las cosas.

Me alegro de que no me pida la dimisión. ¿Las responsabilidades políticas se agotan en doña Pilar Valiente y en don Enrique Giménez-Reyna? Yo entiendo que sí. No conozco en este momento una persona en el ámbito de las máximas responsabilidades del Gobierno que haya tomado ninguna decisión que pueda ser discutible sobre esta cuestión, pero la Comisión será la que me tenga que poner esos ejemplos, si me los pone.

Su señoría dice que los mercados están afectados. Yo sinceramente no lo creo; sobre esta cuestión para nada. Los mercados hace mucho tiempo que se han dado cuenta de cuál es la importancia de este hecho y supongo que van a mirar con detenimiento qué reacción tenga el Parlamento y el Gobierno en cuanto a legislación, pero creo que ese no es el problema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu, por un breve turno.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Seré muy breve, señor presidente.

Yo he dicho que los mercados son inteligentes, que los mercados reconocen que este ha sido un asunto localizado en cuantía y localizado en personas, a pesar de que han estado involucrados la Iglesia, la Guardia Civil, el Gobierno, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, etcétera, pero que está bastante localizado y saben que ha pasado por relaciones, por ocultamientos, por lo que sea, pero saben que el resto por supuesto que funciona bien. Yo también lo creo y lo digo a pesar de no ser ministro de Economía. Yo no creo confianza en los mercados, usted sí, pero hay cosas que usted dice porque tiene que decirlas como ministro y en este sentido estoy de acuerdo. Los mercados financieros yo creo que funcionan bien.

En verano trabajan todas las administraciones, lo que pasa es que si se firma un expediente en verano suena más raro; parece que hay menos gente, parece que alguien le puede decir algo. El señor Giménez-Reyna estaba preocupado del ascenso de Gescartera a agencia de valores, llevaba mucho tiempo, había hablado con la señora Valiente y con su hermana, estaba preocupado en este sentido. Yo no sé si el señor Enrique Giménez-Reyna cogió vacaciones en aquel agosto, igual se quedó cerca de Madrid. Siguen siendo especulaciones. Igual dijo que ya que el expediente está aquí en agosto parece que se ve menos. Por supuesto que tienen que trabajar las administraciones en agosto; está claro.

Damos diferente interpretación a lo de la alegría y la tristeza. Yo lo llevo al plano personal. Usted dice que era por no intervenir en una agencia. Puede ser por cualquier cosa. Yo si estuviera en la CNMV —visto lo que ha pasado—, si como consejero de la CNMV me dicen: Este Camacho o el señor Camacho, como le llamaran, nos ha pasado aquí un certificado falso, nos tiene las cuentas sin detallar de los clientes, dice que tiene un cheque de La Caixa o de Bankinter que no sé si es bueno o es malo y va al supervisor y éste vuelve a ir donde el señor Camacho y le dice: Camacho, dame los datos, dime lo que pasa, por qué me has dado esta falsificación, y Camacho le dice: No te preocupes que esto dentro de quince días lo tienes aclarado, y le manda una carta oscura a través de Alonso Alonso para luego llegue a los de arriba, son historias de largas horas sentados aquí y lo que el cuerpo te pide de alguna manera

siendo consejero es decir: Vale ya de Camacho, Camacho fuera. Además, había grandes dudas sobre el dinero. Yo creo que la comisión tiene que preservar también a los ahorradores, tiene que proteger a los inversores y si había dudas más que sospechadas que el señor Camacho no aclaraba ni en una semana ni en otra ni en otra, también hubiera sido una decisión muy normal haber intervenido y además hubiera dicho la CNMV: Aquí hemos localizado un problema, una cosa marginal en el sistema financiero español, que funciona magníficamente bien, pero para que veáis que nos damos cuenta hasta de lo más pequeño intervenimos Gescartera y ya está. Incluso hubiera sido una buena señal para los mercados.

¡Cómo voy a comparar Gescartera con lo de las Torres Gemelas! Lo que he dicho es que usted ha dicho que habiendo pasado lo de Gescartera la Bolsa de Madrid había bajado menos que la del Eurostock 50; lo que yo he dicho es que habiendo ocurrido lo de las Torres Gemelas con posteridad la Bolsa había subido. La Bolsa no sabemos cuando sube y cuando baja porque influyen muchísimos factores, si no nos haríamos ricos todos. Es verdad que la Bolsa en gran parte depende de la credibilidad, pero llevar el argumento hasta el extremo de decir que por el tema de Gescartera tendría que producirse una caída o un ascenso de la Bolsa me parece darle demasiada importancia a Gescartera, cuando —insisto— no ha ocurrido ni con las Torres Gemelas.

La vinculación que le hacía antes de Pilar Giménez-Reyna, Valiente, Ramallo y Enrique Giménez-Reina era porque eran personal que estaban preocupadas. Usted no sabía nada, la prensa no sabía nada, pero ellos sí sabían. Sabían lo del 16 de abril de 1999 y el 15 de abril parece que el secretario de Estado de Hacienda —o entonces era director general de Tributos— Enrique Giménez-Reyna estuvo con el señor Ramallo y con el señor Ramírez, que era el director de gabinete. Yo creo que usted igual no sabía, pero ellos sí sabían que había una entente —creo que no cabe otra interpretación— para echarle una mano a Gescartera.

Respecto a que el Gobierno no dice nada a la ONCE me parece bien, pero entonces es más grave porque es sólo Camacho el que a la ONCE dice que se meta en ese negocio con él para que se lo arreglen. Eso tiene que tener el visto bueno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que parece que lo tiene, y después del Gobierno, con lo cual fiarse del señor Camacho en la búsqueda del socio es una fiabilidad terrible.

Y ya como anécdota, yo sí hice una declaración de bienes. Lo digo para que no se sienta sólo. Lo que pasa es que los míos no tienen ningún interés y no suscitan ningún morbo, pero tampoco tiene mayor importancia. (Risas.)

Simplemente, si quiere aclararme alguna cosa más se lo agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Para terminar, señor Azpiazu, y por tocar los dos temas finales, su señoría se plantea la duda constante de la comisión y de todos. Pero fíjese que no es sólo el hecho de que no fuera un tema recurrente, ni siquiera esporádicamente, en medios financieros. Cuando en la primavera del año 1999 se acuerda la circularización de clientes, ningún cliente dice nada, según tengo entendido. A eso súmele las auditorías. Probablemente en la CNMV pensarían que era un tema que no iba bien, pero que no iba tan mal como para lo que sucedió después. Esa es la única explicación que yo le puedo dar. Si las auditorías dan que no tiene ninguna salvedad, los clientes no plantean ningún problema y hay unos certificados bancarios, todos sabemos hoy que no debieran haberse fiado, pero hoy ya no es relevante ese análisis, la cuestión es anterior. Por eso yo creo que las cuestiones procedimentales van a tener su importancia.

La ONCE, hasta donde yo he llegado a averiguar, igual que ustedes, nunca toma una decisión formal de entrar en esta cuestión. Su consejo de administración, según ha dicho su presidente aquí, no la toma ni en la fundación, sino que es el consejero delegado el que teniendo poderes toma esa decisión; aparentemente la toma, según han declarado sus propios jefes, sin el respaldo suficiente. Yo no quiero hacer juicios sobre personas, pero creo que es un hecho que también debemos tener en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, su portavoz y comisionado señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA**: Señoras diputadas, señores diputados, señor Rato, llevamos casi seis horas aquí y voy a intentar ser lo más breve posible. Después de muchas horas oyéndole llego a una conclusión en el caso Gescartera, que podríamos llamar también caso Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque si fuera sólo caso Gescartera a lo mejor no estaríamos hoy aquí. Lo que pasa es que se detectan una serie de fallos, negligencias y errores de bulto en los mecanismos de control y de regulación. Después de oírle el título sería: el problema Gescartera y Comisión Nacional del Mercado de Valores, la fatalidad. Es el caso del señor Camacho que va pasando filtros y controles, va arrastrando a Gescartera por este mundo de las sociedades de valores y al final explota. Esto sería así. El primer discurso que se hizo oficial por parte del Gobierno era esto también, una estafa, y es una estafa, por lo que parece; una estafa de un señor, Antonio Rafael Camacho, que es un genio por lo que parece porque con habilidad engaña a la Comisión Nacional del Mercado de Valores engaña por tres o cuatro veces consecutivas, engaña incluso a la Agencia Tributaria, engaña a entida-



des de ahorro y a bancos y presenta documentación falsa; es un genio. Lo que pasa es que en esta primera fase aparece el dietario y trastoca un poco el esquema. Es decir, esto ya no es simplemente en problema de una estafa común, sino que el dietario crea un marco de implicaciones o de hipotéticas implicaciones.

Llegamos al segundo estadio en el que durante unos días tuve la sensación de que ya no se estaba por la teoría de la estafa sino que, al haber una implicación con el dietario, se buscaba la negligencia —es una opinión personal— del señor Fernández-Armesto y de su equipo de supervisión, el señor Vives, que no fueron capaces de descubrir o de atajar lo que podía ser el caso Gescartera en su momento. Vino aquí el señor Alonso Ureba, con pruebas irrefutables, con una sensación incluso carnavalesca porque no quería darnos la documentación que se le requería por anticipado, y el señor Antonio Alonso Ureba vino aquí con unas pruebas irrefutables pero que eran de mantequilla, y la mantequilla al sol se funde, y algunas se fundieron, no sólo se fundieron sino se volvieron contra él mismo. Metidos en el ámbito lácteo la sensación es que la comisión era un queso de Gruyère, así lo definimos, porque se puenteaba a supervisión, desde «Bankinter, Sociedad Anónima», el señor Mateu de Ros mandaba cartas a don Antonio Alonso Ureba diciendo que pararan de molestarle, que había perdido el cliente principal de una de sus sucursales, Gescartera, y que ya estaba bien. Luego, resulta que el señor Camacho mandaba el borrador de respuesta al señor Vives, de supervisión, a don Antonio Alonso Ureba para que le cotejara, lo corrigiera y viera si era buena la respuesta que daba, y luego, al cabo de pocas horas de registro se entregaba la respuesta. Lo que vengo a decir es que la teoría de que había negligencia por parte de un sector o un grupo de opinión, para definirlo dentro de la comisión, también al final se hunde.

Llegamos al tercer estadio, que es la teoría del caos, es decir, la comisión, queso de Gruyère, información privilegiada que salía por todas partes, puenteos, peleas, dos bandos bastante definidos, y no sólo en este caso, por lo que se ha oído en las comparencias. En el caso de Telefónica se suscitó información privilegiada por parte del ex presidente de Telefónica, también hubo dos bandos, para valorar si era información privilegiada la que autorizó el señor Villalonga en la compra de un determinado grupo de acciones. En la teoría del caos hay una serie de conexiones que como mínimo son coincidencias, señor Rato. La coincidencias, por ejemplo, de que el bufete del señor Banzá y el hermano del señor Alonso Ureba, Alberto Alonso Ureba, trabaje para el HSBC y también de asesor para Gescartera. Es una coincidencia, puede serlo. El mundo es pequeño. Le decía esta mañana al señor Montoro que Madrid es más pequeño de lo que parece. Hay unas conexiones que a veces parecen casualidad. En toda esta teoría del caos uno llega a la conclusión que hay algunas piezas que no encajan. El señor Jané ahora no está, pero habla-

ba de los diferentes puzzles. Por ejemplo, a mí no me encaja el papel del señor Ramallo; no entiendo su papel. El señor Ramallo abonó aquí la teoría de que esto era culpa del señor Fernández-Armesto —está en el «Diario de Sesiones»— cuando criticó con vehemencia su actitud al frente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dijo que perdía el tiempo con la prensa, que viajaba mucho, incluso que le gustaba mucho dar charlas —se entiende que conferencias— y que no dedicaba el tiempo ni la atención que tenía que dedicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Pero luego el señor Ramallo aparece con unas amistades peligrosas, incluso al final el único dinero que ha aparecido es el que ha devuelto, 1.600.000 pesetas por los regalos. Es así materialmente. Pero el señor Ramallo ¿qué papel juega aquí? A mí me trastocó los esquemas el señor Ramallo y lo digo porque uno es neófito en esto de los gobiernos. Dice que le ofreció usted Trasmediterránea y dijo: No, a mí no me metas en el mar que soy extremeño, que esto no va así. Supongo que con la experiencia que también hubo con el señor Trías de Bes, tampoco el señor Ramallo quería meterse en Trasmediterránea y dijo: Lo mío es la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A mí esta pieza no me encaja. Puedes entender el papel de doña Pilar Valiente, tiene su papel, luego es presidenta; el papel de Alonso Ureba queda clarísimo y como mínimo hay unas conexiones donde interpretar por qué actúa así. Sin embargo, el señor Ramallo actuaba por libre, el señor Ramallo es amigo del señor Camacho, esto ha aparecido ya en la prensa, es un hecho constatable, había intercambio de regalos, incluso trabajó abundantemente, mezclando la discusión que hay en este momento encima la mesa entre lo público y lo privado, como un ex consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, a posteriori, trabajando como notario para Gescartera. Aquí el señor Ramallo tendría que explicar otra vez. Mañana tendremos reunión de la Comisión para decidir cómo se acaba esto o si continúa un poco más. Pero, por ejemplo, el señor Ramallo tendría que explicar algunas cosas. ¿Cómo se explica usted papel del señor Ramallo. Además, otra pregunta a ver si me la puede contestar. Cuando usted hablaba con el señor Fernández-Armesto, supongo que debían tener charlas sobre el mercado de valores, debían tener reuniones formales, ¿no se le quejaba nunca el señor Fernández-Armesto de la actitud del señor Ramallo en el seno del consejo? Porque por lo que hemos visto aquí la situación parecía explosiva y la actitud del señor Ramallo tampoco es única del consejo. En el consejo consultivo había diferentes representantes del mercado de valores, de las entidades bancarias o de la asociación de usuarios, y el señor Pardos, de Adicae, explicó perfectamente cómo llevaba las reuniones el señor Ramallo. Yo creo que el papel del señor Ramallo puede ser individual, puede ser su relación con el señor Camacho, pero aquí no explica muchas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Yo sigo sin coincidir con que este es un caso sobre toda la CNMV. Yo creo que para enjuiciar a la CNMV tendríamos que ver el trabajo realizado por la propia CNMV y por algunas personas a lo largo de cuatro años largos en temas muy importantes (el código Olivencia, la renovación de la ley, el funcionamiento del mercado, todo el proceso de privatizaciones, las salidas de empresas muy importantes al mercado), hechos muy importantes que cambiaron la fisonomía del mercado español, que les coincidieron a estas personas en el consejo de la CNMV sobre los que hicieron un trabajo satisfactorio. Indudablemente en este tema, con la confusión que hemos ido viendo a lo largo de todos estos días en cuanto a los informes técnicos, los engaños, etcétera, seguramente eso se trasladó. El dietario, ha hecho referencia a él su señoría, indudablemente, lo que nos ha permitido —yo no sé qué valor tiene probatorio ni me voy a meter en eso— es ver una situación por la que la entonces presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores entendió, y yo entiendo que entendió correctamente, que no podía seguir ejerciendo su puesto.

No creo que haya habido un papel de negligencia ni del presidente ni de los miembros del consejo. Ha habido un problema de percepción de una serie de trampas, y después, incluso antes del 99, momentos en los que quizás la comisión debió de tomar una decisión mucho más drástica y creyó que las cosas podrían arreglarse de otra manera. Hoy sabemos que no es así. Sobre el señor Ramallo, para empezar yo propuse su nombramiento al Consejo de Ministros y reunía las condiciones de currículum. Tengo que decir que exceptuando en este tema, no he conocido ninguna otra situación en la que se le haya criticado por su gestión. Aquí forma parte de un consejo en el que ustedes conocen muy bien lo que pasó. No voy a hacer ninguna valoración personal, creo que no es mi papel el hacerlas. No las he hecho sobre nadie, no las voy hacer ahora tampoco. Pero creo sinceramente que, al final, cuando ustedes tomen su decisión de finalizar la Comisión, es importante subrayar que los errores que se han cometido en este caso, que sin duda se han cometido, no la convierten en la crítica de la CNMV. Debemos de ser claros y yo desde luego lo soy. Un caso debe tener sus consecuencias, y este sin duda las ha tenido, pero no puede ser extendido al conjunto de la institución.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo sólo quiero redundar en un tema. El señor Azpiazu decía antes que todos los hilos, evidentemente imaginarios,

podrían conducir a usted, y usted responde: Evidentemente, era ministro de Economía en ese momento e hice los nombramientos. Vamos a creerle lo que ha dicho, que no sabía nada, la Comisión Nacional del Mercado de Valores tenía sus trabajos, su capacidad de supervisión y de inspección, pero de los famosos dos bandos hay uno que sí tiene razones no para ser negligente pero sí más comprensivo con Gescartera. Doña Pilar Valiente tiene una relación de amistad, y ella misma lo reconoció, con el señor Giménez-Reyna, eran inspectores de Hacienda, se conocían, se habían reunido algunas veces para hablar del tema e incluso el señor Giménez-Reyna no tuvo ningún reparo, y es público y notorio, en hacer un papel de mediación, por decirlo de alguna forma, entre Gescartera y la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Aquí hay una relación clara, y esto podía influir en la señora doña Pilar Valiente. El señor Ramallo se va viendo que tenía relación directa con los señores don Antonio y don Rafael Camacho, no digo ni de beneficio ni de nada, pero se conocían y había una relación. Y con el señor Alonso Ureba también había una relación, la he definido antes, tenía una conexión con su hermano, que estaba asesorando Gescartera. Lo que yo le quiero decir es que cortando por arriba, que es el ámbito estricto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no digo que la Comisión Nacional del Mercado de Valores sea todo un caos, a veces se ha intentado dar esta imagen, yo no lo creo, creo que había técnicos que hacían muy bien su trabajo, incluso todo el mundo aquí ha hablado mil maravillas, la gente que había estado relacionada como consejeros o miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por ejemplo, del señor Botella, que es un técnico reputado y, en cambio, a todos les pueden colar un gol, y al señor Botella se lo colaron con la falsificación de documentación de La Caixa de la sucursal de Majadahonda y más tarde le colaron otro, que al final fue cuando se descubrió que una parte de la documentación bancaria que se aportaba desde Gescartera era falsa. La sensación es ésta, que aquí se ocultan intereses personales de miembros del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una hipótesis, subjetiva pero hipótesis, por diferentes razones: una, porque el apellido Giménez-Reyna tiene una fuerza en el entorno de la señora doña Pilar Valiente, se conocen, y el apellido pesa. Se ha reconocido que el señor Giménez-Reyna era una persona reputada en este ámbito profesional y una persona no sólo respetada sino querida, incluso algunos partidos de la oposición reconocieron su papel y lamentaron cuando dimitió. Esto pesa y la señora doña Pilar Valiente puede explicar alguna cosa. Puede explicar el tráfico de regalos que tenía el señor Ramallo con el señor Camacho, esta podría ser perfectamente una explicación, pero no implica a toda la Comisión sino a un grupo de personas. Podría ser plausible y racional que no se actuó con la vehemencia —y digo vehemencia para utilizar un

calificativo duro—, con la fuerza con que tenía que haberse trabajado en ese momento, y en algunas cosas hay coincidencia, por ejemplo, la nota de corte que toma el señor Botella, corta el expediente del señor Vives, se ha dicho también aquí, y empieza de nuevo, y el caso Gescartera va coleando. Luego hay también referencias de la pugna que había con los servicios jurídicos, con el señor Alonso Ureba al frente, poniendo obstáculos a la tarea de supervisión del señor Vives.

Todo esto conlleva a que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha hecho cosas positivas, no toda era un caos, pero como mínimo trasluce que había diferencias graves. Creo que el futuro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores tendría que implicar que el nombramiento fuera parlamentario, es una opinión personal, para que hubiera, no un contrapoder interno, pero sí que los vigilantes se vigilaran entre ellos y que no se perdieran en distracciones laterales, por decirlo de alguna forma, que yo creo que es lo que pudo perder al final a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Independientemente de que S.S., plantea más hipótesis que ni siquiera avala totalmente, dice que son posibles, siempre he visto aquí que hay un hecho que tiene su importancia, y es que los informes técnicos no contradicen las decisiones del Consejo. También hay que tener eso en cuenta.

En la discusión política sobre los sistema de elección de los órganos institucionales, no voy a entrar ahora. Sigo pensando que esta institución, que es la más joven de las tres que tenemos de control del mercado de capitales, tiene que aprender de este incidente, independientemente de las responsabilidades políticas que exija o valore el Parlamento, que no quiero dar por sentado.

Además de las críticas que los grupos parlamentario hagan al Gobierno o a los responsables de la comisión, sería bueno que hicieran propuestas de futuro. No digo que tengan que ser coincidentes con las que yo he traído, ni muchísimo menos; pero me parece, por lo que han dicho la mayor parte de los intervinientes, que habrá muchas en las que podremos estar de acuerdo: procedimientos, coordinaciones, papel de los auditores, control de los auditores y algunas medidas concretas. La comisión puede tener una posición coincidente con la del Gobierno, y después, en las críticas políticas, no todo van a ser coincidencias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para su primer

turno, su comisionado y portavoz, el señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Después de doce horas en esta sala, creo que podemos sacar algunas conclusiones importantes en el día de hoy, tanto cualitativas como cuantitativas. Esto de intervenir el último tiene sus ventajas y sus inconvenientes. A veces, hay preguntas que se hacen a los comparecientes cuya respuesta da exactamente igual. Se le pregunta al señor Caruana: ¿estaba usted dando una conferencia el 16 de abril de 1999? Y dice el señor Caruana: No, no estaba dando una conferencia; ese día estaba en un ECOFIN. Pues hoy se sigue diciendo en la Comisión que estaba dando una conferencia; ni siquiera se toma uno la molestia de apuntarse que estaba en un ECOFIN. Lo mismo ocurre con los documentos que figuran en la Comisión. Mi grupo ha estado muy atento esta mañana a la comparecencia del señor Montoro. Hemos empezado la comparecencia con la acusación de prevaricación del Grupo Socialista a la mitad de la Administración tributaria española, y hemos acabado hablando del motorista que repartía botellas de vino, del que no se sabe si llevó alguna a casa del señor Montoro o al ministerio, parece ser que no; pero hemos acabado hablando del motorista.

Esta tarde también hemos empezado la Comisión acusando de prevaricación el Grupo Socialista a todo el mundo. Funcionarios que hablaban entre sí, que tenían inspiración política y, naturalmente, su irresponsabilidad llevó a que se perdieran 18.000 millones; funcionarios, es la palabra que emplea el señor López Aguilar. Luego dice: Sin la ayuda de esos funcionarios —de los funcionarios, no de los políticos— Gescartera, y desde luego Camacho, no serían explicables. Luego acusa al señor Giménez-Reyna de dedicar gran parte sustantiva de su tiempo a terciar en negocios privados, a organizar comidas y almuerzos, a presentar personas a personas, en un claro tráfico de influencias, para dinamizar negocios privados; gran parte de su tiempo: grave acusación que imagino que presentarán ante los órganos jurisdiccionales. Dicen que la señora Fernández Rozada ha paralizado —textual— un documento. Luego, que en el Ministerio de Economía en su conjunto —todo el ministerio— todos los funcionarios habían permanecido absolutamente desdeñosos e impávidos ante AVA. Se dice también que se han paralizado expedientes fiscales en la Agencia Tributaria en relación con Gescartera; también acusación de prevaricación. Todo esto son frases que ha dicho en su primera intervención el señor López Aguilar acusando de prevaricación a la mitad de los funcionarios del Estado. **(El señor López Aguilar: Sí, señor.)**

Luego acusa ya de prevaricación también al Ministerio de Administraciones Públicas, que eso es una novedad, hasta ahora estaban acusados de prevaricación la Agencia Tributaria, los funcionarios de la CNMV y los

del ministerio. El señor López Aguilar añade uno nuevo, que son los funcionarios del Ministerio de Administraciones Públicas que han hecho el informe de incompatibilidad.

A lo largo de estos ya meses que llevamos trabajando en la Comisión iba sospechando que el Grupo Socialista no estaba interesado en Gescartera, ni en los ahorradores, ni en la verdad. Hoy he podido constatar que esa sospecha mía era una realidad. Creo que aquí sólo se pretendía desgastar al Gobierno con insinuaciones, con películas, como ha dicho el señor López Aguilar, montándose una película, un jurista importante como el señor López Aguilar hace una secuencia de presunciones que eleva a hechos probados en una película además con un final cuyo «the end» se ha demostrado falso. A lo largo de estos meses el Grupo Socialista no ha estado interesados en Gescartera, han estado interesado en desgastar al Gobierno y sobre todo en atacar al vicepresidente usando argumentos personales y ataques personales, o sea que usted no se preocupe, señor vicepresidente, porque seguramente el Grupo Socialista había entendido que usted era la pieza a cazar. A lo mejor alguien le había dicho a la nueva dirección, o como le llama alguno de los viejos responsables del Grupo Socialista, alguien le había dicho a la guardería —entre comillas— que la pieza a atacar era el vicepresidente para mejorar las posibilidades electorales. Por otra parte se ha demostrado que eso no es verdad y creo que el domingo de las elecciones gallegas esto perdió bastante interés incluso para el Grupo Socialista, porque si pretendían con Gescartera mejorar su resultado electoral o que se produjese el cambio tranquilo tampoco ese ha sido el camino. A lo mejor el cambio moderado es que si el PP perdiera siempre un escaño en Galicia y el Grupo Socialista ganara dos, en el año 2033 empataríamos a escaños; o sea que es un cambio tranquilo hasta el 2033.

Lógicamente, cuando no se quiere saber la verdad, cuando no se quiere investigar nada de Gescartera, cuando lo que se quiere es desgastar al Gobierno se pone en entredicho toda la actividad que esta Comisión realiza: se habla de un préstamo que no tiene nada que ver con Gescartera; se habla de asuntos que nada tienen que ver con Gescartera, con la única voluntad de intentar una cacería contra el vicepresidente. Incluso se llega a decir que es mejor que los que vengan a la política no tengan empresas. Se podría incluso decir que los que vengan a la política no tengan ni patrimonio. No, señor López Aguilar, le doy un consejo: lo mejor es que los que vengan sin patrimonio no se vayan con patrimonio. Eso es lo irresponsable. Esa reflexión se la quiero hacer, señor López Aguilar, porque a lo mejor la pueden incluir en su acervo; lo importante es que los que vienen sin empresas no se vayan con empresas, que los que vienen sin patrimonio no se vayan con patrimonio y eso es lo que ha pasado alguna vez con algunas personas, no digo con todas, entre 1982 y 1996. Cuando se

intenta descalificar a las personas entrando en temas que no tienen nada que ver con la Comisión de investigación, cuando se ve la Comisión de investigación como un combate de boxeo, como lanzar bombas contra alguien como habían anunciado una y otra vez antes de esta comparecencia, creo que se descalifican las personas que usan esos términos.

Mi grupo político —y hemos trabajado mucho en este tema, hemos trabajado mucho en la Comisión de Gescartera— tiene que afirmar con rotundidad que no hay ningún documento, de los miles de documentos que obran en poder de esta Comisión, que implique al Gobierno en nada. No hay ninguna declaración que implique al Gobierno en nada.

Estamos ante una estafa descubierta por la CNMV y que la lleva al juzgado la CNMV. El señor López Aguilar dice: El que impulsa las actuaciones judiciales es Adicae, los que impulsa las actuaciones judiciales son los abogados de la ONCE. No, señor López Aguilar, la que impulsa las actuaciones judiciales es la CNMV, que es la que acude al órgano jurisdiccional; primero a la fiscalía y al juzgado de guardia de la Audiencia Nacional después. ¿Qué el aparato jurídico de la ONCE va luego a ver a la jueza Teresa Palacios a impulsar las actuaciones? Pero tenía la denuncia. **(El señor López Aguilar: Por correo ordinario.)** No se ponga nervioso, señor López Aguilar; por correo ordinario, extraordinario o por mensajero, me da igual. Quien lleva la denuncia al juzgado de guardia es la CNMV, señor López Aguilar. Cuando usted dice aquí una cosa y no es verdad, me tiene que permitir que le diga que no es verdad lo que ha dicho; no es verdad lo que ha dicho. En el «Diario de Sesiones» —lo tengo aquí, lo he leído porque he tenido mucho tiempo, llevamos muchas horas— está que usted ha dicho: No, es Adicae, es la ONCE. No, es la CNMV la que va al juzgado de guardia de la Audiencia Nacional.

Además, el Grupo Socialista dice: Vamos a pedir los informes internos del ministerio, los informes del Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria. Mandan el informe del SAI, del Servicio de Auditoría Interna, un organismo independiente, que dice: No hay ninguna irregularidad. Entonces el Grupo Socialista dice: Como el informe no me gusta, es que ha prevaricado el que lo firma. Yo lo entiendo, entiendo que uno pueda tener esta actitud: cuando no me gusta la conclusión de un informe digo que ha prevaricado. Pero mi grupo entiende que si el Servicio de Auditoría Interna dice que no hay actuaciones que se consideren irregulares, seguir diciendo aquí sin pruebas que ha prevaricado toda la Agencia Tributaria, que cualquier señor que ha pasado por ahí ha prevaricado, me parece demasiado fuerte. Decir, como usted dice, señor López Aguilar, que han prevaricado los funcionarios me parece demasiado fuerte. Si usted lo piensa vaya al juzgado de guardia y denuncie a los funcionarios, pero esta mañana y esta tarde, aunque luego se ha retractado y ha

dicho que no acusa a nadie, hemos empezado con la prevaricación y hemos acabado con el repartidor del vino y esta tarde hemos empezado con grandes acusaciones de prevaricación y hemos acabado con menos. Está en el «Diario de Sesiones», señor López Aguilar. Luego hay un informe interno de las actuaciones en la Dirección General de Tributos, en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales y en la Secretaría de Estado de Hacienda que dice: No hay actuaciones irregulares en el seno de esas dependencias gubernamentales. Usted dice: También han prevaricado los que firman el informe. Porque usted dice que sí las hay. Habrá que probarlo. Dice: Y en el Ministerio de Economía también. Hay otro informe de un organismo independiente que dice que no hay actuaciones irregulares. Pues no, entonces también hay prevaricación.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores —y da unos datos el vicepresidente— ha actuado con corrección en estos años de funcionamiento. Puede haber habido fallos en Gescartera, y yo lo he reconocido públicamente; creo que se ha equivocado la Comisión con Gescartera desde su fundación. El señor Martín, el vicegobernador, dijo que con el informe de 1995 habría que haber cerrado Gescartera, que con el informe de 1995 el señor Croissier debería haber cerrado Gescartera. Lo dijo el señor Martín aquí. El señor Croissier dijo que Gescartera era Jack el Destripador en edad escolar; lo podría haber parado cuando estaba en edad escolar y que no hubiera hecho la carrera universitaria, pero se han equivocado a lo largo del tiempo. Usted, señor López Aguilar ha sacado varias veces el expediente académico del señor Camacho y dice: ¿Cómo se le concede la honorabilidad con un expediente en el que decía que era abogado y resulta que no había aprobado ni la gimnasia? Esa pregunta, señor López Aguilar, se la podía haber hecho usted al señor Croissier que es quien le da la honorabilidad al señor Camacho, al señor Croissier se le podría haber hecho esa pregunta, porque es el que le da la honorabilidad.

La CNMV ha actuado con independencia y quiero creer que siempre ha actuado con independencia. No me puedo creer que cuando la CNMV tenía en sus manos la aprobación del folleto para la ampliación de Banesto, el señor Croissier llamara al señor Solbes para ver lo que tenía que hacer, si tenía que aprobarlo o no, si el señor Solbes era el que tenía que decidir lo que la CNMV ratificaba luego. Quiero creer que eso no era así; quiero creer que el señor Croissier, en el marco de su independencia y ajustándose a los criterios técnicos, sería el que aprobaba el folleto, porque no quiero entender que era el señor Sevilla el que le pasaba la firma al señor Solbes o el que le pasaba los informes al señor Solbes para que aprobara el folleto que luego dio al traste con inversiones millonarias de muchísimos ahorradores.

Quiero creer también que la intervención de Ibercorp agencia de valores que fue intervenida por la

CNMV —no el banco Ibercorp que era responsabilidad del Banco de España—, aunque con retraso, tampoco fue decidida por el señor Solbes. Quiero creer que fue decidida por el señor Croissier y que lo fue según los criterios técnicos, porque si no nos encontramos con que para el Grupo Socialista parece que en el caso Gescartera las decisiones las tenía que tomar el ministro. Yo creo que no. No es que no las tuviera que tomar, es que no las debía tomar, es que creo que no las debía conocer. En los expedientes fiscales y en los expedientes de la CNMV no sólo ocurre que el ministro no tiene que tomar la decisión, es que el ministro no debe conocerlo. No me puedo creer —y no creo que un país funcione bien así— que cualquier persona que haya sido nombrada por el ministro tenga que preguntarle para ejercer sus responsabilidades. Eso no puede ser. No me quiero creer que durante el Gobierno socialista las decisiones que eran competencia de la Agencia Tributaria las tomara el señor Solchaga o las tomara el señor Solbes; se tomarían en el marco de responsabilidad de la Agencia Tributaria. Lo he dicho varias veces estos últimos días. No me quiero creer que el señor Solbes despachara en su despacho con ningún contribuyente concreto sobre ningún expediente concreto y que el señor Solbes decidiera pararlo o no pararlo aunque se tratara de entidades financieras importantes. Señor López Aguilar, pregúntele al señor Sevilla si pasaba eso. Yo quiero creer que no. Quiero creer que en la CNMV tampoco pasaba. Desde luego, mi grupo cree que ni tiene que pasar ni debe pasar ni está pasando. Creo en la independencia de los órganos y vamos a mantener que la CNMV tiene que seguir actuando con independencia. En este caso —cada vez que hablamos del 16 de abril de 1999 o de junio de 2000 ya se aburre todo el mundo, no tiene ningún sentido— mi grupo va a seguir defendiendo lo que hemos mantenido y es que los informes técnicos son los que han motivado las decisiones en la CNMV; por lo menos en esta Comisión —más allá de las novelas, de las historias noveladas y de las películas— los informes y documentos que tenemos se corresponden con las decisiones que están reflejadas en las actas. Uno puede decir: Oiga, pero es que había otras historias, y yo me invento otra historia, otro libro de caballerías. Lo que obra en esta Comisión es que los informes se corresponden con las decisiones que figuran en los diarios de sesiones. ¿Que se ha hecho mal en Gescartera? No me cabe duda alguna; al ministro tampoco le cabe duda. Saber hoy que mi equipo ganó cero uno en Burgos después de que el partido se jugara ayer es muy fácil; lo difícil era prever que íbamos a ganar después de haber perdido todos los anteriores; eso era lo difícil.

Aquí estamos en un estado muy avanzado de esta Comisión. Los documentos que obran en nuestro poder junto con las comparecencias que han sido muy importantes, nos van a permitir sacar conclusiones de lo que ha sucedido y de lo que se tiene que hacer para mejorar

el funcionamiento de los supervisores. Después de oír a la oposición en estos últimos días, hoy que hemos tenido un debate político, quizá el primer debate político serio, algunos grupos lo que quieren es responsabilizar a algún miembro del Gobierno, pero no porque tengan pruebas ni escritas ni de declaraciones, sino porque es lo que estaba en el guión antes de empezar esta Comisión. Está clarísimo que estamos ante una estafa, está clarísimo que esa estafa tiene que ser investigada en los órganos jurisdiccionales, está clarísimo que si el Grupo Socialista quería encontrar en esta estafa una responsabilidad del Gobierno no la he encontrado, lo que ha encontrado es transparencia y claridad. También está clarísimo que cuando nos ponemos a investigar el dinero negro aparecen algunas empresas donde hay personas ligadas al Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor presidente, una vez más quiero ratificar ante la Comisión que estamos ante un hecho muy importante, una Comisión de investigación parlamentaria, independientemente de los debates políticos que se producen en la misma y de las apreciaciones distintas de la responsabilidad del Gobierno. En primer lugar, es una oportunidad para aclarar cuestiones o por lo menos para que los grupos parlamentarios tengan una capacidad de toma de decisiones y de posturas mucho más enriquecida; en segundo lugar, el hecho de que podamos tener una Comisión de investigación, con un plazo que fijará la propia Comisión, es un ejercicio de madurez democrática —pensemos que estos hechos han empezado a ser conocidos a finales del mes de junio y estamos a finales de octubre con un avanzado grado de análisis—, y, en tercer lugar, lo que he dicho al principio de mi intervención, los mercados de capitales españoles y el regulador a lo largo de ya once o doce años de existencia han demostrado una vitalidad y una capacidad extraordinaria. El caso Gescartera, independientemente de las críticas que se le dan al Gobierno, de la dureza de las mismas, no es el reflejo ni del regulador de estos once años ni de estos seis años ni de la industria financiera. Independientemente de la oportunidad

política que cada grupo tendrá de exponer sus posiciones políticas, también esta es una muy buena oportunidad de plantear reformas que hagan más eficiente nuestro mercado de capitales.

En mi ya relativamente larga experiencia como diputado —la mayor parte de SS.SS. no llevan diecinueve años aquí— en pocas ocasiones un órgano de la Administración se ha sometido a un análisis tan pormenorizado. No creo que eso sea malo, creo que es bueno; al fin y al cabo este es el órgano de la soberanía popular, y ha permitido que SS.SS. avancen en una toma de posiciones, pero también es una muestra de un avance desde el punto de vista del control democrático del Gobierno.

Señor presidente, quiero agradecer a los grupos parlamentarios su amabilidad, sus críticas, sus planteamientos y espero que, independientemente del control político al que como es natural el Gobierno se somete, también podamos avanzar en fórmulas de modificaciones legislativas al hilo de la ley financiera o de otras que permitan que los grupos parlamentarios puedan consensuar entre ellos, a propuesta del Gobierno o de ellos mismos, mejoras en nuestro sistema financiero.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, esta presidencia, en primer lugar, anuncia que la reunión de trabajo de mañana será a partir de las nueve y media. En segundo lugar, esta presidencia quiere dejar constancia después de seis horas y media largas de esta comparecencia del señor vicepresidente económico de la gratitud por la información que se ha facilitado a los señores comisionados, esto dicho dentro de lo que ha sido una colaboración de todos los grupos parlamentarios en un principio de solidaridad que ha querido amparar esta presidencia. Solamente quiero recordarle al señor vicepresidente que somos de la misma promoción, de los diecinueve años de diputados en esta casa, y otros más que nos acompañan, lo que genera una tradición democrática, como lo hemos intentado demostrar esta tarde con el máximo responsable de la política económica del Gobierno.

La sesión del grupo de trabajo se reanudará mañana a las nueve y media.

Se levanta la sesión.

**Eran las diez y cuarenta minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

